

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

COMPONENTES VERIFICADOS AUDITORÍA INTEGRAL	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015	Sistema de Gestión Documental (SGD) ISO 30301	Sistema de Gestión Ambiental (SA)	Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST)	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	PQRS	Gestión de Riesgos	Gestión Antisoborno ISO 37001
	X	X	X	X	X	X	X	X	X

UNIDAD AUDITADA

La auditoría integral se realizó al Proceso de Coordinación y Articulación

Procedimientos:

- PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo
- PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES.
- PT-CA-03 Formulación e implementación de políticas y programas.

FECHA DE EJECUCIÓN

La auditoría integral se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de noviembre de la vigencia 2023.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión aplicado al Proceso **COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN**, a través del desempeño de los procedimientos definidos en la unidad auditable, verificando el cumplimiento legal, la aplicación de controles, gestión del riesgo, análisis del desempeño y el mejoramiento continuo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el estado del Sistema de Control Interno inherente a los procesos y procedimientos objeto de auditoría, conforme con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015.
3. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y las políticas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST); su conformidad con el Decreto 1072 de 2015 (y reglamentarios); Resolución 0312 de 2019 y la NTC ISO 45001:2018.
4. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y las políticas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental – NTC ISO 14001:2015.
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y las políticas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI); de conformidad con la NTC ISO 27001:2013, Resolución 500 y Anexo 1 de MINTIC.
6. Verificar el cumplimiento de la normatividad, políticas y requisitos aplicables relacionados con el Sistema de Gestión Documental, NTC ISO 30301:2019.
7. Verificar la gestión, seguimiento y controles relacionados con el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano y las disposiciones legales relacionadas con Peticiones, Consultas, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias.
8. Verificar el cumplimiento de la normativa, políticas y requisitos de la gestión de riesgo aplicables a los procedimientos objeto de auditoría.
9. Verificar la efectividad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora relacionadas con los procedimientos auditados que hayan finalizado su proceso de maduración durante la ejecución de la auditoría.
10. Verificar el cumplimiento de la normatividad, políticas y requisitos aplicables relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno, NTC ISO 37001:2016.

ALCANCE

La auditoría se realizó al desempeño del proceso y procedimientos objeto de auditoría para vigencia 2022 con corte hasta el 31 de diciembre de 2022 y para la vigencia 2023 hasta la fecha de realizadas las pruebas de auditoría, de acuerdo con la muestra a evaluar de las Direcciones, Subdirecciones, Grupos y las demás dependencias que de acuerdo con su competencia tienen autoridad o responsabilidad: DG, DODT, DIES, DDS, DADS, DIDE, DGDHP, DJSD, DPIP, DSEPP, SGISE, SGPDN y Grupo CONPES-GCS.

De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría 2023, se incluyó la verificación de las condiciones transversales en que se desarrollan los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental, PQRSD y Gestión Antisoborno, en el desarrollo de las pruebas de la muestra de auditoría de los Procedimientos.

METODOLOGÍA

La ejecución de la auditoría se realizó con la siguiente metodología:

- Solicitud de información determinada de acuerdo con el alcance y objetivos de la auditoría.
- Análisis de la información y diseño de pruebas a aplicar en desarrollo de la auditoría.
- Revisión de requisitos normativos e institucionales aplicables a la ejecución de los procesos y procedimientos objeto de auditoría y su cumplimiento frente a los requisitos de los diferentes sistemas que conforman el SIG.
- Verificación documental del desarrollo del proceso, procedimientos y documentos asociados, así como de las condiciones en que estos se ejecutan.
- Análisis de las herramientas de seguimiento y medición relativas al proceso, procedimientos y documentos asociados.
- Aplicación de pruebas a través de la realización de entrevistas, encuestas o cuestionarios, entre otras.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Auditorías (PAA) código PT-ED-03 y el Manual para la Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Seguimientos, Asesorías y Acompañamientos, código M-ED-01 Versión 14.

CRITERIOS / MARCO LEGAL

La auditoría integral se desarrolló bajo el siguiente marco legal:

1. Constitución Política de Colombia - Artículo 341
2. Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
3. Ley 225 de 1995 "Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto"
4. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones." Artículo 2, 10 y 23
5. Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones." Artículo 6 y 26.
6. Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional"
7. Ley 1253 del 9 de junio de 2015 "Por el cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones." Artículo 3.
8. Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
9. Ley 2294 de 2023 Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"
10. Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto." Artículo 16 (Parágrafo1), 48, 49, 85 y 97.
11. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" Artículo 2.2.2.1.11.2.
12. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
13. Decreto 1869 de 2017 "Por medio del cual se sustituye el Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES).

14. Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación".
15. Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones"
16. Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
17. Resolución 500 de 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital y Anexo 1 Modelo de Seguridad y privacidad de la información – MINTIC.
18. Resolución Interna 0530 de 2022 "Por la cual se definen los grupos internos de trabajo del Departamento Nacional de Planeación".
19. Resolución Interna 0531 de 2022 "Por la cual se definen los grupos internos de trabajo del Departamento Nacional de Planeación".
20. Resolución Interna 0544 de 2022 "Por la cual se designan unos coordinadores de grupos de trabajo en el Departamento Nacional de Planeación".
21. Código de integridad del DNP de 2023.
22. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- V5.
23. Procedimiento Elaboración documentos CONPES (PT-CA-02).
24. Procedimiento Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (PT-CA-01).
25. Procedimiento Formulación e implementación de políticas y programas (PT-CA-03).
26. ISO 14001:2015 Norma Técnica Colombiana del Sistema de Gestión Ambiental.
27. ISO 9001:2015 Norma Técnica Colombiana del Sistema de gestión de la Calidad.
28. NTC ISO 30301 de 2019 2015 Norma Técnica Colombiana del Sistema de Gestión para los documentos.
29. NTC ISO 37001 de 2016 Norma Técnica Colombiana del Sistema de Gestión Antisoborno
30. ISO 45001:2018 Norma Técnica Colombiana del Sistema del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
31. Reglamentación de gestión Ambiental aplicable.
32. Documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), reglamentaciones y directrices contenidas en circulares, resoluciones, acuerdos e instructivos expedidos por autoridades competentes en la materia y aplicables al DNP.

CONTENIDO

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
1a. DIMENSIÓN MIPG: DIMENSION TALENTO HUMANO (TH).....	6
2a. DIMENSIÓN MIPG: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (P)	18
3a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS (GVR)	35
4a. DIMENSIÓN MIPG: EVALUACION DE RESULTADOS (VA)	71
5a. DIMENSIÓN MIPG: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (T).....	79
6a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION (T).....	90
7a. DIMENSIÓN MIPG: CONTROL INTERNO (T).....	93
CONCLUSIONES GENERALES	96

FORTALEZAS

Se presentan las siguientes fortalezas de acuerdo con resultados de la auditoría al proceso de “**Coordinación y Articulación**”, procedimientos Elaboración Plan Nacional de Desarrollo, Elaboración de documentos CONPES y Formulación de

Se demostró compromiso de la Alta Dirección en el seguimiento para la elaboración de documentos CONPES, a través del instrumento “*Tablero de Control*” que utiliza herramientas innovadoras de gestión y datos como Power BI alineadas con la información del SisConpes, facilitando la coordinación de manera diligente para la toma de decisiones oportunas a nivel intrainstitucional e interinstitucional.

Se evidenció que el equipo de científicos de datos de la DENDD, desarrolló una herramienta técnica que contribuyó a la organización, depuración y análisis de la información recopilada en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes, presentándola de manera estructurada, lo que permitió integrar y consolidar los datos de manera ágil para que las dependencias misionales construyeran los insumos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia de Vida.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En el marco del Modelo de Operación por procesos determinado por el DNP, y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la OCI 2023, se presentan los resultados de la auditoría al proceso de Coordinación y Articulación.

De acuerdo con el alcance definido, se evaluó el siguiente proceso y procedimientos:

Proceso	Procedimientos
Coordinación y Articulación	▪PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo V9.
	▪PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14.
	▪PT-CA-03 Formulación e implementación de políticas y programas V0.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023
1a. DIMENSIÓN MIPG: DIMENSION TALENTO HUMANO (TH)
ISO 9001:2015: Numerales 5.3-7.2-7.3

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la Entidad, las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

RESULTADOS

En el marco de lo establecido en el Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación, y el Decreto 1894 del 30 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica la planta de personal del DNP, se observó que el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría están a cargo de la Dirección General, Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Subdirección General de Inversiones Seguimiento y Evaluación, en conjunto con las Direcciones Técnicas como se relaciona a continuación:

Dependencia	Líder de Proceso o Dependencia	Acto Administrativo	Propósito del cargo
Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 0025-0	DECRETO 1605/2023	Dirigir y coordinar las acciones requeridas para el cumplimiento de las funciones del DNP, en materia de desarrollo regional, ordenamiento territorial, descentralización, catastro multipropósito, articulación y coordinación de políticas públicas, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados
Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 0025-0	DECRETO 1896/2022	Dirigir, en el marco de sus competencias, la coordinación y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas, proyectos y demás instrumentos de planeación nacional así como la asistencia técnica durante el ciclo de gestión de la política pública, en coordinación con las demás Subdirecciones Generales del DNP, para lograr condiciones de desarrollo con creciente productividad, inclusión social y sustentabilidad, conforme a las disposiciones normativas, políticas y acuerdos establecidos
Subdirección General de Inversiones Seguimiento y Evaluación	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 0025-0	DECRETO 1895/2022	Dirigir las acciones requeridas para el cumplimiento de las funciones del DNP, en lo referente a la coordinación, articulación y gestión de la inversión pública; la orientación de la distribución de los recursos de inversión y de la gestión del portafolio de endeudamiento externo de la Nación; así como participar en la coordinación de las políticas macroeconómicas, brindar asistencia técnica y realizar el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de sus competencias
Director de Desarrollo Social	DIRECTOR TÉCNICO 0100-22	RESOLUCIÓN 1637/2023	Dirigir y orientar la formulación, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector social, así como la concertación y difusión de los estudios, investigaciones, documentos de política y metodologías que promuevan el desarrollo social del país, según las disposiciones normativas, institucionales y criterios técnicos relacionados
Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 - 22	RESOLUCIÓN 291/2022	Dirigir y coordinar las acciones requeridas para el cumplimiento de las funciones del DNP, en materia de gestión ambiental, del riesgo de desastre y cambio climático, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.
Director de Infraestructura y Energía Sostenible	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	RESOLUCIÓN 2780/2022	Dirigir, coordinar y liderar la formulación de políticas, planes y programas a nivel nacional en los sectores de infraestructura de transporte, logística, movilidad urbana regional y minas y energía actuando como apoyo técnico a las decisiones tomadas en el país en los sectores de su competencia, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Dependencia	Líder de Proceso o Dependencia	Acto Administrativo	Propósito del cargo
Director de Gobierno DDH y Paz	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	Resolución 0046/2022	Dirigir la articulación de las políticas de construcción de paz, derechos humanos, y asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, en los temas de competencia de la Subdirección de Derechos Humanos y Paz de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad vigente
Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	Resolución 1036/2022	Dirigir los procesos de diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y herramientas en materia de ordenamiento y desarrollo regional y territorial y su articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados
Grupo CONPES	ASESOR 1020-11	Resolución 2100/2023	Funciones Grupo CONPES -Diseñar las metodologías para la elaboración de los CONPES que se generen en las diferentes dependencias del Departamento Nacional de Planeación. -Coordinar con las Dependencias del Departamento Nacional de Planeación la elaboración de los documentos CONPES y asesorar a las áreas técnicas en asuntos propios de las metodologías sobre política económica, social institucional y ambiental que se requiera en los planes y programas de desarrollo y en la consistencia de dichos documentos CONPES.
Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial	Director Técnico 0100 - 22	Resolución 0199 / 2022	Dirigir la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y metodologías orientados a fortalecer la descentralización fiscal, según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	Resolución 1647/2023	Dirigir la formulación, adopción, evaluación y seguimiento de políticas, planes, programas, estudios y proyectos de inversión relacionados con los temas de desarrollo empresarial de las unidades productivas en el país, con sujeción a las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos pertinentes
Dirección de Programación y de Inversiones Públicas	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	Resolución 1126/2023	Dirigir y coordinar las acciones requeridas para la programación, modificación y seguimiento de la inversión pública nacional; la distribución de recursos; la priorización de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de crédito externo según las disposiciones legales, normativas, institucionales y los criterios técnicos relacionados.
Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	Resolución 1118/2020	Dirigir el diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como orientar y desarrollar estudios e investigaciones, con el objetivo de promover el desarrollo de la economía naranja y desarrollo digital, el cierre de la brecha digital, la masificación de las TIC, y la transformación digital del país con visión prospectiva, según las tendencias tecnológicas de futuro, disposiciones legales, normativas e institucionales

Fuente: Manual de Funciones del DNP Resoluciones 2992 del 31 de diciembre de 2021, la Resolución 1316 del 12 de mayo de 2022 y la Resolución 2918 del 04 de noviembre de 2022 y Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

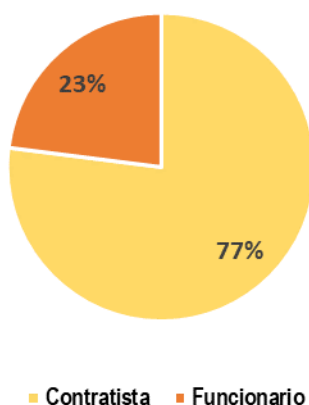
Para los procedimientos auditados, se observó que el talento humano está conformado por 133 colaboradores que incluyen 31 funcionarios (23 %) y 102 contratistas (77 %), distribuidos así:

Vinculación	Total	%
Contratista	102	77%
Funcionario	33	23%
Total	135	100%

Fuente: Caracterización colaboradores

A continuación, se presenta la distribución gráficamente:

Relación de colaboradores



Fuente: Caracterización colaboradores

Dado lo anterior, se evidenció que el personal que desarrolla las actividades relacionadas con los procedimientos, está conformado en su mayoría por prestación de servicios, toda vez, que del total de 135 colaboradores, 33 (23%) son funcionarios y 102 (77%) son contratistas, situación que podría generar la materialización de riesgos originados a partir de la rotación de los colaboradores y la transferencia del conocimiento, y que podría afectar el cumplimiento del objetivo de los procedimientos, el proceso y los objetivos institucionales de la entidad.

La distribución del talento humano de los procesos y procedimientos objeto de auditoría es la siguiente:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CONTRATISTAS	FUNCIONARIOS	TOTAL
Coordinación y Articulación	Elaboración de Documentos CONPES	6	1	7
	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	64	20	84
	Formulación de políticas públicas y programas	24	4	28
Transversales		8	8	16
	Total	102	33	135

Fuente: Consolidación a partir de la información reportada por la dependencia.

De acuerdo con el alcance de la 1ª. Dimensión de Talento Humano de MIPG, se verificaron los siguientes aspectos relacionados con el cumplimiento de lineamientos establecidos en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) e integridad, aplicables a los procedimientos:

Los resultados de las pruebas realizadas con respecto a los aspectos verificados se presentan a continuación:

POLITICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
ISO 9001:2015
Numerales 5.3 - 7.2

De acuerdo con el alcance de la 1.ª Dimensión de Talento Humano de MIPG, se verificaron los siguientes aspectos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) e integridad, aplicables al personal que desempeña las funciones y actividades asociadas a los procedimientos. Los resultados de las pruebas realizadas con respecto a los aspectos verificados se presentan a continuación:

Aspecto	Resultado																																																
Competencia del Talento Humano (Funcionarios)	<p>Prueba: Verificar el cumplimiento de los requisitos de competencia para los (13) funcionarios que desarrollan sus actividades frente a lo establecido en la Resolución 2992 de diciembre 31 de 2021 <i>"Manual de Funciones y Competencias Laborales"</i></p> <p>Resultado: Al verificar en el sistema de gestión documental ORFEO el día 07/11/2023, los soportes de experiencia y educación de los 13 funcionarios, se observó que cumplen los requisitos de educación y experiencia para todos los casos, según lo definido en el Manual de Funciones. Lo anterior muestra conformidad evidenciada en los siguientes:</p>																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CARGO</th> <th>EXPEDIENTE</th> <th>No.</th> <th>CARGO</th> <th>EXPEDIENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13</td> <td>202165109099800024E</td> <td>8</td> <td>ASESOR 1020 - 7</td> <td>200965109099800042E</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22</td> <td>202265109099800098E</td> <td>9</td> <td>ASESOR 1020 - 4</td> <td>202065109099800008E</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ASESOR 1020 - 11</td> <td>199865109099800003E</td> <td>10</td> <td>SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20</td> <td>202365109099800030E</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 4</td> <td>201065109099800012E</td> <td>11</td> <td>ASESOR 1020 - 13</td> <td>202365109099800003E</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ASESOR 1020 - 9</td> <td>200865109099800383E</td> <td>12</td> <td>PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15</td> <td>201565109099800063E</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20</td> <td>202065109099800014E</td> <td>13</td> <td>PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15</td> <td>201165109099800072E</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ASESOR 1020 - 14</td> <td>201165109099800026E</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	CARGO	EXPEDIENTE	No.	CARGO	EXPEDIENTE	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	202165109099800024E	8	ASESOR 1020 - 7	200965109099800042E	2	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	202265109099800098E	9	ASESOR 1020 - 4	202065109099800008E	3	ASESOR 1020 - 11	199865109099800003E	10	SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20	202365109099800030E	4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 4	201065109099800012E	11	ASESOR 1020 - 13	202365109099800003E	5	ASESOR 1020 - 9	200865109099800383E	12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	201565109099800063E	6	SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20	202065109099800014E	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	201165109099800072E	7	ASESOR 1020 - 14	201165109099800026E			
	No.	CARGO	EXPEDIENTE	No.	CARGO	EXPEDIENTE																																											
	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	202165109099800024E	8	ASESOR 1020 - 7	200965109099800042E																																											
	2	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	202265109099800098E	9	ASESOR 1020 - 4	202065109099800008E																																											
	3	ASESOR 1020 - 11	199865109099800003E	10	SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20	202365109099800030E																																											
	4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 4	201065109099800012E	11	ASESOR 1020 - 13	202365109099800003E																																											
	5	ASESOR 1020 - 9	200865109099800383E	12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	201565109099800063E																																											
6	SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20	202065109099800014E	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	201165109099800072E																																												
7	ASESOR 1020 - 14	201165109099800026E																																															

Aspecto	Resultado																																																																														
Competencia del Talento Humano (Contratistas)	<p>Prueba: Verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y competencia para veinticuatro (18%) de ciento treinta y cinco (135) contratistas que desarrollan sus actividades en las Dependencias auditadas, conforme a lo establecido en los certificados de idoneidad, y título de formación en los Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC.</p> <p>Resultado: Al realizar el análisis de los soportes de experiencia y competencia, se evidenció que el 100% (24) contratistas, cumplen con los requisitos definidos por la Entidad para su contratación, de conformidad con lo consultado en los expedientes ORFEO de la vigencia 2023 y 2022, presentando conformidad de acuerdo con la prueba realizada, como se detalla a continuación:</p>																																																																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>EXPEDIENTE ORFEO</th> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>EXPEDIENTE ORFEO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>DNP-1102-2023</td><td>202364001402601101E</td><td>13</td><td>DNP-276-2023</td><td>202364001402600215E</td></tr> <tr><td>2</td><td>DNP-1101-2023</td><td>202364001402601102E</td><td>14</td><td>DNP-271-2022</td><td>202264001402600332E</td></tr> <tr><td>3</td><td>DNP-1011-2023</td><td>202364001402601304E</td><td>15</td><td>DNP-282-2022</td><td>202264001402600333E</td></tr> <tr><td>4</td><td>DNP-1103-2023</td><td>202364001402601148E</td><td>16</td><td>DNP-947-2023</td><td>202364001402601308E</td></tr> <tr><td>5</td><td>DNP-1110-2023</td><td>202364001402601163E</td><td>17</td><td>DNP-923-2023</td><td>202364001402600967E</td></tr> <tr><td>6</td><td>DNP-1160-2023</td><td>202364001402601161E</td><td>18</td><td>DNP-1100-2023</td><td>202364001402601147E</td></tr> <tr><td>7</td><td>DNP-1158-2023</td><td>202364001402601131E</td><td>19</td><td>DNP-688-2023</td><td>202364001402600722E</td></tr> <tr><td>8</td><td>DNP-1060-2023</td><td>202364001402601124E</td><td>20</td><td>DNP-222-2023</td><td>202364001402600161E</td></tr> <tr><td>9</td><td>DNP-1061-2023</td><td>202364001402601126E</td><td>21</td><td>DNP-1199-2023</td><td>202364001402601226E</td></tr> <tr><td>10</td><td>DNP-1108-2023</td><td>202364001402601128E</td><td>22</td><td>DNP-1091-2023</td><td>202364001402601091E</td></tr> <tr><td>11</td><td>DNP-119-2023 DNP-1574 -2023</td><td>202364001402600080E</td><td>23</td><td>DNP-1745-2023</td><td>202364001402601776E</td></tr> <tr><td>12</td><td>DNP-1634-2023 DNP-273-2023</td><td>202364001402600214E</td><td>24</td><td>DNP 324-2023</td><td>202364001402600432E</td></tr> </tbody> </table>	No.	Contrato	EXPEDIENTE ORFEO	No.	Contrato	EXPEDIENTE ORFEO	1	DNP-1102-2023	202364001402601101E	13	DNP-276-2023	202364001402600215E	2	DNP-1101-2023	202364001402601102E	14	DNP-271-2022	202264001402600332E	3	DNP-1011-2023	202364001402601304E	15	DNP-282-2022	202264001402600333E	4	DNP-1103-2023	202364001402601148E	16	DNP-947-2023	202364001402601308E	5	DNP-1110-2023	202364001402601163E	17	DNP-923-2023	202364001402600967E	6	DNP-1160-2023	202364001402601161E	18	DNP-1100-2023	202364001402601147E	7	DNP-1158-2023	202364001402601131E	19	DNP-688-2023	202364001402600722E	8	DNP-1060-2023	202364001402601124E	20	DNP-222-2023	202364001402600161E	9	DNP-1061-2023	202364001402601126E	21	DNP-1199-2023	202364001402601226E	10	DNP-1108-2023	202364001402601128E	22	DNP-1091-2023	202364001402601091E	11	DNP-119-2023 DNP-1574 -2023	202364001402600080E	23	DNP-1745-2023	202364001402601776E	12	DNP-1634-2023 DNP-273-2023	202364001402600214E	24	DNP 324-2023	202364001402600432E
	No.	Contrato	EXPEDIENTE ORFEO	No.	Contrato	EXPEDIENTE ORFEO																																																																									
	1	DNP-1102-2023	202364001402601101E	13	DNP-276-2023	202364001402600215E																																																																									
	2	DNP-1101-2023	202364001402601102E	14	DNP-271-2022	202264001402600332E																																																																									
	3	DNP-1011-2023	202364001402601304E	15	DNP-282-2022	202264001402600333E																																																																									
	4	DNP-1103-2023	202364001402601148E	16	DNP-947-2023	202364001402601308E																																																																									
	5	DNP-1110-2023	202364001402601163E	17	DNP-923-2023	202364001402600967E																																																																									
	6	DNP-1160-2023	202364001402601161E	18	DNP-1100-2023	202364001402601147E																																																																									
	7	DNP-1158-2023	202364001402601131E	19	DNP-688-2023	202364001402600722E																																																																									
	8	DNP-1060-2023	202364001402601124E	20	DNP-222-2023	202364001402600161E																																																																									
	9	DNP-1061-2023	202364001402601126E	21	DNP-1199-2023	202364001402601226E																																																																									
10	DNP-1108-2023	202364001402601128E	22	DNP-1091-2023	202364001402601091E																																																																										
11	DNP-119-2023 DNP-1574 -2023	202364001402600080E	23	DNP-1745-2023	202364001402601776E																																																																										
12	DNP-1634-2023 DNP-273-2023	202364001402600214E	24	DNP 324-2023	202364001402600432E																																																																										
	<p>Fuente: Elaboración propia de la OCI con datos de referencia. (*) En atención a lo establecido en la Resolución No. 3483 del 23 de diciembre de 2022 y conforme a la tabla de honorarios para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, No requiere experiencia.</p>																																																																														
Concertación y Evaluación de desempeño	<p>Prueba: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0838 de marzo 23 de 2017 y Resolución 0224 de 2018 y 0491 de 2020 para la Concertación y Evaluación de Compromisos Laborales de los 13 servidores públicos en las vigencias 2022 (evaluación) y 2023 (concertación y seguimiento semestral), conforme a lo establecido en el Manual de Evaluación de Desempeño y Acuerdos de Gestión V0.</p> <p>Resultado: Se evidenció que los servidores públicos concertaron los compromisos laborales, con el superior jerárquico conforme a la resolución vigente y el Manual de Evaluación de Desempeño y Acuerdos de Gestión V0, que establece "(...) el termino de concertación deberá producirse dentro de los 15 días hábiles de febrero (...)" (21 de febrero de 2023). Así mismo, se observó la realización de la evaluación del Desempeño Laboral para la vigencia 2022(21 de febrero de 2023), y el seguimiento (22/08/2023) dentro de los términos señalados, como se detalla a continuación:</p>																																																																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CARGO</th> <th>Dependencia</th> <th>Acto Administrativo de Nombramiento en el cargo actual</th> <th>Tipo Vinculación</th> <th>Ingreso</th> <th>Calificación 2022</th> <th>Concertación 2023</th> <th>Seguimiento 2023</th> <th>EXPEDIENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13</td> <td>DCCI</td> <td>Res 0322/2021</td> <td>Provisional</td> <td>4/03/2021</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> <td>202165109099800024E</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22</td> <td>DIDE</td> <td>Res 1674/2023</td> <td>Libre Nombramiento y Remoción</td> <td>1/08/2023</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> <td>202265109099800098E</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CARGO	Dependencia	Acto Administrativo de Nombramiento en el cargo actual	Tipo Vinculación	Ingreso	Calificación 2022	Concertación 2023	Seguimiento 2023	EXPEDIENTE	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	DCCI	Res 0322/2021	Provisional	4/03/2021	N.A.	N.A.	N.A.	202165109099800024E	2	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	DIDE	Res 1674/2023	Libre Nombramiento y Remoción	1/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	202265109099800098E																																																
No.	CARGO	Dependencia	Acto Administrativo de Nombramiento en el cargo actual	Tipo Vinculación	Ingreso	Calificación 2022	Concertación 2023	Seguimiento 2023	EXPEDIENTE																																																																						
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13	DCCI	Res 0322/2021	Provisional	4/03/2021	N.A.	N.A.	N.A.	202165109099800024E																																																																						
2	DIRECTOR TÉCNICO 0100 - 22	DIDE	Res 1674/2023	Libre Nombramiento y Remoción	1/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	202265109099800098E																																																																						

Aspecto	Resultado									
	3	ASESOR 1020 - 11	DDS	Res 1567/2021	Encargo	18/11/2021	99,44%	28/02/2023	4/06/2023	199865109099800003E
	4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 24	DADS	Res 3405/2022	ENCARGO POR DERECHO preferente	1/02/2023	N.A.	28/02/2023	22/08/2023	201065109099800012E
	5	ASESOR 1020 - 9	DADS	Res. 1252/2008	TITULAR - CARRERA ADMINISTRATIVA	19/09/2008	98	28/02/2023	22/08/2023	200865109099800383E
	6	SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20	DADS	Res 0664/2020	TITULAR -LNR	21/02/2020	99,90%	21/02/2023	25/07/2023	202065109099800014E
	7	ASESOR 1020 - 14	DPIP	Res 0305/2022	Libre Nombramiento y Remoción	2/02/2022	97,05%	1/02/2023	15/08/2023	201165109099800026E
	8	ASESOR 1020 - 7	SDP	Res. 0452/2011	Provisional	11/03/2011	N.A.	N.A.	N.A.	200965109099800042E
	9	ASESOR 1020 - 4	SDP	Res. 0053/2020	Provisional	3/02/2020	N.A.	N.A.	N.A.	202065109099800008E
	10	SUBDIRECTOR TÉCNICO 0150 - 20	SDRT	Res. 1913/2023	TITULAR -LNR	24/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	202365109099800030E
	11	ASESOR 1020 - 13	SGPDN	Res. 0175/2023	TITULAR -LNR	7/02/2023	N.A.	14/02/2023	23/08/2023	202365109099800003E
	12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	SISAE	Res. 0029/2018	Provisional	21/02/2018	N.A.	N.A.	N.A.	201565109099800063E
	13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO2028 - 15	SISAE	Res. 1282/2015	Provisional	21/05/2015	N.A.	N.A.	N.A.	201165109099800072E

Fuente: Elaboración propia de la OCI con datos de referencia - Evaluaciones de Desempeño y Concertación de Objetivos

Para el caso de los Gerentes Públicos se realizó la verificación de la suscripción de los Acuerdos de Gestión y su seguimiento en el marco de la Evaluación a la Gestión con corte a julio 31 de 2023 y sus resultados se comunicaron a las dependencias responsables.

Participación del Talento Humano en actividades de capacitación y bienestar

Prueba: Verificar la participación en las capacitaciones programadas en el PIC 2022 y 2023 de acuerdo con los soportes suministrados por la SGTH.

Resultado: Una vez verificada la participación en las capacitaciones de los funcionarios en las actividades de capacitación, se encontró que los eventos en los cuales participaron fueron:

- 1ra, 2da y 3ra Sesión: Introducción a la Inversión Pública en Colombia y la Gestión de los Proyectos de Inversión
- 1ra, 2da y 3ra. sesión: Curso formación en Derechos Humanos - Defensoría del pueblo
- 2da Sesión-Taller Competencias Comportamentales-GDH-ESAP
- 2do y 3er. Taller accesibilidad para documentos digitales - INCI
- 3erTaller Innovación y Creatividad

Capacitación: usabilidad de la herramienta de OneDrive, Capacitación en Derecho de Petición y Protocolos de Atención al Ciudadano, Planeación y Estructuración Términos de Referencia, Aprende a Identificar los Activos de la Institución- OTSI, Carta de trato digno- Relacionamiento al ciudadano

Charla: Día del Servidor Público, Día del Trabajo Decente, Paridad de Género-Secretaría de la Mujer, Sensibilización Sistema Integrado de Conservación-SIC -Superintendencia de Industria y Comercio, Ahorro y Uso Eficiente del Agua-Subdirección y Relacionamiento con la Ciudadanía, Aspectos Claves para el Sistema de Control Interno-Oficina de Control Interno, Generalidades del Acoso Laboral-UNAB, Importancia de la Gestión Documental para la Eficiencia Administrativa-SARC-Fiducoldex, Manual de Biblioteca-Subdirección Administrativa Relacionamiento con la Ciudadanía, Competencias Comportamentales, Cómo Probar Soluciones en Retos Públicos DGDHP

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Aspecto	Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> •Curso UNAL: Excel, básico, intermedio y avanzado, Seminario Análisis y procesamiento de datos Power Bi, Seminario Herramientas de Evaluación Política Públicas-Evaluación Impacto, Seminario Herramientas Metodologías de la Prospectiva Estratégica-UNAL, •Derecho de Acceso a la Información Pública - Secretaría Transparencia •Fortalecimiento en las capacidades de los supervisores-Subdirección de Contratación •Inducción Componentes de Seguridad de la Información, Normativa Datos Personales •Manual de contratación y subida a SECOP II de informes de persona jurídica – Subdirección de Contratación •Masterclass Derecho de Petición (Agencia Nacional Defensa Jurídica) •Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) •Planeación, estructuración, estudios y documentos previos procesos contractuales •Recomendaciones para Identificar un Correo Malicioso-OTSI •Separación y manejo de residuos en trabajo y hogar- Secretaría Distrital de Ambiente •Socialización Certificación Competencias laborales SENA •Charlas SST: Síndrome de túnel del carpo, lo que tienes que saber, cuidado del sistema respiratorio II, hablemos de influenza, Salud mental: Ideación e intento de suicidio, qué es, cómo actuar y cómo prevenir, Estado actual del COVID, hacia dónde vamos, Prevención de infecciones urinarias I, Salud auditiva y salud comunicativa; desde antes de nacer empieza, Salud mental: Ansiedad y depresión, más que una enfermedad, salud mental: desconexión laboral, ¿Es lo mismo artrosis que artritis? Diferenciamos sus síntomas, Medidas preventivas y de autocuidado al practicar actividad física, Cuidado del riñón II, Incontinencia urinaria. •Escuela de salud mental Resiliencia: Pautas para resistir frente a las dificultades, Habilidades para la vida – Empatía, Comunicación asertiva, autoconocimiento habilidades para la vida. •Escuela osteomuscular: Cómo y por qué prevenir lesiones osteomusculares en miembros inferiores, por qué duele el cuello, Cómo prevenir lesiones miembros superiores. •Talleres: Principios de la Innovación Pública DGDHP, Desarrollo de Capacidades para la Innovación UE, Economía del Cuidado UE, Proyecto de vida, Prevención del Acoso-Secretaría de la Mujer, Fortaleciendo mi estrategia de éxito, Acoso Laboral, Herramientas para la innovación-UNIMINUTO, Practicas y Equidad en el Ámbito Laboral, nutrición saludable para el cuidado del riñón. <p>Como resultado de la verificación, se observó que de un total de 72 actividades se registró la participación y asistencia a las capacitaciones de contratistas de un total de 29 colaboradores, mostrando un nivel de asistencia de 40%.</p> <p>Prueba: Verificar la asistencia actividades de bienestar por parte de los funcionarios de las áreas auditadas para las vigencias 2022 y 2023, con corte agosto de 2023.</p> <p>Resultado: De acuerdo con el registro del consolidado de bienestar de las vigencias 2022 y 2023 (con corte a agosto) suministrado por la SGTH, se identificó, la participación de 31 colaboradores en actividades de bienestar tales como: Curso de Teatro, Cursos de Formación Artística programa de pintura, Defensa Personal, Día de la Familia, Día de la madre, Día de la secretaria. Lo anterior evidencia conformidad con respecto a la participación de las actividades de bienestar dirigidas a los funcionarios que desarrollan actividades en los procedimientos objeto de auditoría.</p>

POLITICA DE INTEGRIDAD ISO 9001:2015: 7.3

Mediante la aplicación del instrumento de valoración realizado los días 19 al 27 de noviembre a 114 colaboradores de los procedimientos objeto de auditoría, se verificó la socialización y apropiación de la política de integridad, con los siguientes resultados:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Socialización del Código de Integridad	114	105	92,1%	Buena apropiación
2	Valores en marcados en el código de integridad.	114	111	97,4%	Buena apropiación

Fuente: Instrumento de valoración. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

Se concluye que, de un total de 114 colaboradores, 105 (92.1%) les fue socializado el código de integridad. Así mismo, se verificó el nivel de apropiación de los valores enmarcados en el Código de Integridad "Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad y Lealtad", se observó que el 97.4% de los colaboradores los conoce.

A continuación, se presenta el detalle por dependencia:

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Dependencia	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Promedio
		Socialización del Código de Integridad	Valores en marcados en el código de integridad	Dependencia		
DADS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	35	34	97,1%	35	100,0%	98,6%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	21	18	85,7%	19	90,5%	88,1%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	5	5	100,0%	5	100,0%	100,0%
DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	10	10	100,0%	9	90,0%	95,0%
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	15	15	100,0%	15	100,0%	100,0%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3	3	100,0%	3	100,0%	100,0%
GCS - GRUPO CONPES	11	6	54,5%	11	100,0%	77,3%
DDFF - DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL	4	4	100,0%	4	100,0%	100,0%
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ	1	1	100,0%	1	100,0%	100,0%
DG - DIRECCIÓN GENERAL	2	2	100,0%	2	100,0%	100,0%
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL	3	3	100,0%	3	100,0%	100,0%
DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	3	3	100,0%	3	100,0%	100,0%
DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	100,0%	1	100,0%	100,0%
Total	114	105	92,1%	111	97,4%	94,7%

Fuente: Instrumento de valoración. Escala nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

Lo anterior, evidencia "Buena apropiación" frente al nivel de socialización de los aspectos evaluados, por lo cual se recomienda fortalecer los conocimientos por parte de los colaboradores para socializar el código de integridad.

CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación de la dimensión de gestión del talento humano se observó que:

Para el desarrollo de las actividades asociadas a los procedimientos objeto de auditoría se cuenta con un total de 135 colaboradores, de los cuales 102 (77%), son contratistas y 33 el (27%) son funcionarios; de acuerdo con la muestra seleccionada, se evidenció conformidad respecto al cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia señalados en el manual de funciones y competencias laborales y los estudios previos de los contratos de prestación de servicios revisados. No obstante, se puede generar el riesgo de fuga de información dado el alto volumen de contratistas que desarrollan actividades en el marco de los procedimientos objeto de auditoría.

Para los 13 funcionarios que hacen parte de los procesos auditados se observó que, para los funcionarios de carrera administrativa, se concertaron y evaluaron los compromisos laborales y para los Gerentes Públicos se suscribieron y evaluaron sus Acuerdos de Gestión, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 0838 de 2017, 0224 de 2018 y 0491 de 2020.

Se evidenció asistencia de 29 colaboradores en las capacitaciones programadas por la SGTH de un total de 74 programadas, es decir el 40% de participación de los temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del SIG. Adicionalmente, de un total de 135 colaboradores el 31 (23%) participaron en al menos una actividad de bienestar programada.

De los colaboradores a 105 de 114 fue socializado el Código de Integridad y, adicionalmente tienen conocimiento sobre los valores que lo componen 111, evidenciando así un buen nivel de apropiación (d) Mayor o igual a 90%.

RECOMENDACIONES

Seguir fomentando la participación de los colaboradores en los eventos de socialización de los temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del SIG, liderados por SGTH.

Promover actividades que permitan asegurar que los colaboradores que tienen contratos por prestación de servicios, transfieran los conocimientos y la documentación generada como resultado de las labores desempeñadas en cumplimiento de las actividades de los procedimientos, a fin de mitigar la fuga de conocimiento, pérdida de información y que permitan asegurar la continuidad de la operación y desempeño de los procesos; teniendo en cuenta que representan un 77% del total de los colaboradores que participan en el desarrollo de los procedimientos.

Fomentar la participación en las actividades de bienestar programadas por la SGTH, dado que se evidenció la participación del 23% de los colaboradores.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ISO 45001:2018

Numerales 5.2-5.3-5.4-6.2.1-7.2-7.3-7.4-8.1.1

Decreto 1072 de 2015

Resolución 312 de 2019

Con el fin de valorar el grado de conocimiento y aprehensión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se diseñaron los instrumentos: "Valoración General" y el "Instrumento de Condiciones de SST" a 9 colaboradores. A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los aspectos revisados:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Política del SIG que aplica para SST	114	90	78,9%	Fortalecer
2	Propósito del SIG que aplica para SST	114	105	92,1%	Buena apropiación
3	Accidente de trabajo	114	108	94,7%	Buena apropiación
4	Procedimiento de reporte y atención de accidente de trabajo	114	66	57,9%	Fortalecer
5	Procedimiento para atención y control de incidentes o emergencias	114	111	97,4%	Buena apropiación
6	Tipos de peligros que pueden afectar la salud y seguridad de los colaboradores	114	111	97,4%	Buena apropiación
7	Identificación del punto de encuentro	114	92	80,7%	Apropiación aceptable
	Promedio	114	98	85,6%	Apropiación aceptable

Fuente: Instrumento de valoración. Escala nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación.

Se evaluaron siete (7) aspectos de seguridad y salud en el trabajo para ciento catorce (114) colaboradores, obteniendo un resultado promedio de 85.6% que en la escala de valoración del nivel de apropiación corresponde a "Apropiación aceptable".

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer la apropiación del conocimiento relacionado con la "Política del SIG que aplica para el SST" debido a que obtuvo un nivel apropiación del 78.9% y los aspectos relacionados con el "Procedimiento de reporte y atención de accidente de trabajo" ya que el resultado fue de 57.9%.

Así mismo, se evaluó las condiciones en las cuales se ejecutan los procedimientos objeto de auditoría, conforme a la normativa aplicable en Seguridad y Salud en el trabajo, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018 y lo establecido en el Manual Operativo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, M-PG-05, Versión 7, aprobado con fecha de diciembre 30 de 2021.

Los resultados de las pruebas realizadas con respecto a los aspectos verificados se presentan a continuación:

1. APORTES A LA ARL

Prueba: Verificar la participación en la inducción de SST sobre los riesgos prioritarios identificados antes del inicio de labores y con respecto a la reinducción, la participación en las jornadas programadas por el SGSST, a los colaboradores con antigüedad mayor a dos años, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998.

Resultado: Una vez revisados los listados de asistencia a la inducción de funcionarios proporcionados por el GSST, se identificó que para la vigencia 2023, ingresaron a la Entidad veintidós (22) colaboradores, los cuales en el mes de enero de dicho año participaron en la actividad “Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo”.

En lo referido a la reinducción se observó, que durante la vigencia 2022 y 2023 no se presentaron debido a que los colaboradores no presentan una antigüedad mayor a dos años.

2. EXÁMENES MÉDICOS

Prueba: Verificar que los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, de los contratistas se encuentren vigentes conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18 párrafo 3 “*Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años (...)*”.

Resultados: Se verificaron las evaluaciones médicas pre ocupacionales para una muestra de 14 contratistas, observando que para el período de desempeño de sus actividades contractuales en la vigencia 2022 y 2023, el examen médico pre ocupacional estaba vigente a la fecha de ingreso del contratista.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA INTERVENIR LOS PELIGROS/RIESGO

Prueba: Verificar las condiciones relativas a la seguridad y a la exposición al riesgo de los colaboradores que intervienen en los procesos objeto de auditoría identificando aspectos físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad.

Resultado: Se realizó la inspección en los pisos de las dependencias donde desarrollan sus actividades colaboradoras observando:

Aspecto	Resultados
Condiciones Ergonómicas	Se observó que los espacios son óptimos para desarrollar las actividades laborales, ya que las sillas que utilizan en el ejercicio de su trabajo están en buenas condiciones y son ergonómicas, también se evidenció que existe suficiente espacio entre la silla y los escritorios de los colaboradores facilitando su movilidad incluyendo los miembros inferiores. La disposición del teclado facilita la posición de las manos, muñeca y brazo (en línea recta) y la ubicación del mouse.
Condiciones de Iluminación	En los pisos 17, 33, 31, 6, 34 y 5 se observó que el área de trabajo tiene iluminación natural (ventanas) y la cantidad de luz es suficiente para el desarrollo de las actividades, permitiendo visualizar la pantalla del computador sin generar fatiga visual por reflejos, vidrios o pantallas y cuentan con protección (back out).
Condiciones térmicas, ruido y riesgo biológico	Aún cuando los espacios no cuentan con ventanas que permitan la ventilación, ya que son fijas, se evidenció ventilación y espacios amplios para la circulación del aire, adicionalmente en los pisos no se percibe ruido externo generado por vehículos, por ejemplo lo que permite realizar las operaciones de trabajo sin ninguna interferencia; las áreas de trabajo no se observó elementos o factores generadoras de ruido y los depósitos de residuos están debidamente señalizados y cubiertos situación que permite evitar la posible contaminación por virus, bacterias, hongos, insectos y roedores.
Condiciones locativas	Se observó en las dependencias visitadas que los pisos del área de trabajo son planos, están libres de obstáculos y el material está en buenas condiciones para su tránsito, así como las paredes; adicionalmente se evidenció que el ingreso al área de trabajo es seguro, las escaleras cuentan con pasamanos, su material es antideslizante y están libres de obstáculos, sin embargo las puertas de los pisos 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24, 5 que están inhabilitadas tienen cables expuestos los cual podría generar riesgo de daño eléctrico al momento de entrar en funcionamiento.
Condiciones de respuesta ante emergencias	Se observó que todos los pisos visitados cuentan con extintor en las áreas de trabajo y zonas comunes y los brigadistas conocen el procedimiento para su uso y manejo
Condiciones de riesgo eléctrico	Los equipos en el área de trabajo tienen conexión a tierra y las instalaciones eléctricas están debidamente protegidas (tomas, extensiones y enchufes), en la zona de cafetería no se observaron empalmes (uniones) en cables eléctricos; no obstante, en el piso 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24, 5 los cables eléctricos se encuentran al aire lo que podría generar la materialización de un riesgo para los colaboradores.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta los aspectos susceptibles de mejora, se recomienda en coordinación con el GSST, se identifiquen las causas y se implemente las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora a fin de fortalecer las condiciones de Seguridad y Salud del Trabajo, de acuerdo con el procedimiento Formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora PT-ED:05 V12.

Prueba: Verificar el estado de las instalaciones y equipos en el piso 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24, y 5, con el fin de revisar el mantenimiento periódico, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.

Resultado: Se observó en las instalaciones los siguientes resultados:

Identificación de Recursos: Se encontró que la dependencia cuenta con extintores para incendio en los cuales se observó que: tienen registro de mantenimiento y recarga al día.

En lo relacionado con los elementos de primeros auxilios se observó, que estos son de fácil acceso en cada dependencia visitada (p. 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24 y 5) mostrando la disponibilidad de camilla, inmovilizador de cuello y botiquín, cuyos elementos se encuentran aptos para su uso, sin embargo, se encontró el botiquín.

Respecto a los temas relacionados con atención de emergencias y evacuación se observó, que los pisos 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24 y 5 cuentan con un gabinete con las condiciones requeridas para atender los posibles eventos de conato de incendio. Así mismo se encontró que cuentan con la respectiva señalización, la cual facilita la ubicación de los puntos seguros, movilización y correcto uso de la ruta de evacuación en caso de sismo.

En lo referente al rotulado de productos químicos, se observó que los productos de aseo tales como, alcohol, limpia vidrios, desinfectantes, entre otros, que se trasvasan están debidamente marcados. Se realizó la revisión de las instalaciones físicas y se observó que el estado de los materiales del piso, techo y paredes es óptimo para su uso y no representan peligros ni factores de riesgo para los funcionarios y contratistas. Sin embargo, se recomienda revisar las puertas de seguridad ya que en los pisos 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24 y 5 al estar inhabilitadas presentan cables descubiertos, lo cual puede generar la materialización del daño eléctrico.

Prueba: Verificar con los brigadistas de los pisos 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24, y 5, objeto de la auditoría, el cumplimiento de los roles y responsabilidades relacionados con los pasos a seguir al momento de la aplicación de los protocolos de emergencias definidos.

Resultado: Se realizó entrevista con los brigadistas de los pisos 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24, y 5, donde se identificó que dos estaban recientemente designados. En todos los casos se observó que tienen conocimiento sobre el cumplimiento de los roles, responsabilidades y los temas relacionados con los protocolos de emergencia, participando en los simulacros de la entidad.

CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo se observó:

- **Condiciones Ergonómicas:** los espacios son óptimos para desarrollar las actividades laborales, las sillas están en buenas condiciones y son ergonómicas, también se observaron espacios amplios que permiten movilidad de los miembros inferiores de todos los colaboradores
- **Condiciones de Iluminación:** Los pisos visitados tienen iluminación natural (ventanas) y la cantidad de luz es suficiente para el desarrollo de las actividades.
- **Condiciones térmicas, ruido y riesgo biológico:** se evidenció ventilación mediante ductos y espacios amplios para la circulación del aire, sin percepción de ruido externo generado por fuentes externas lo que permite realizar las operaciones de trabajo sin ninguna interferencia
- **Condiciones locativas:** los pisos del área de trabajo son planos, están libres de obstáculos y el material está en buenas condiciones para su tránsito, así como las paredes;
- **Condiciones de riesgo eléctrico:** las puertas de los pisos 17, 33, 31, 6, 34, 9, 24, 5 que están inhabilitadas tienen cables expuestos los cual podría generar riesgo de daño eléctrico al momento de entrar en funcionamiento

- **Condiciones de respuesta ante emergencias:** todos los pisos visitados cuentan con extintor en las áreas de trabajo y zonas comunes y los brigadistas conocen el procedimiento para su uso y manejo, evidenciando conformidad en este aspecto.

Dentro de la revisión efectuada, se verificó el pago de la cotización a riesgos laborales por el talento humano vinculado en la modalidad de prestación de servicios, evidenciando que los contratistas hacen su aporte sobre un ingreso base de cotización del 40% de los honorarios mensuales, observándose conformidad con relación a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 Artículo. 3.2.7.1.

Se evidenció en los expedientes contractuales los exámenes médicos de los contratistas evidenciando que todos estaban vigentes previo a la suscripción del contrato.

En lo referente al rotulado de productos químicos, se observó que los productos de aseo tales como: alcohol, limpiavidrios, desinfectantes, y otros susceptibles de ser trasvasados estaban debidamente identificados de acuerdo con el producto.

RECOMENDACIONES

- De acuerdo con las conclusiones sobre el desempeño del SGSST, se recomienda tomar acciones que permitan un mayor nivel de recordación de la "Política del SIG que aplica para el SGSST" porque se obtuvo un nivel apropiación del 78.9% y del Procedimiento de reporte y atención de accidente de trabajo por parte de los colaboradores que registró un 57.9%.
- Coordinar con la Subdirección Administrativa el mejorar la disposición de las conexiones que habilitan las puertas de seguridad, toda vez que se observaron uniones expuestas que pueden materializar un riesgo eléctrico generando posibles afectaciones en la salud de las personas que desarrollan sus actividades en estos espacios.
- Coordinar con la Subdirección Administrativa el fortalecimiento los controles de supervisión, respecto al seguimiento del servicio contratado y cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contribuir a mitigar el riesgo de exposición por partes de los colaboradores en el seguimiento del servicio contratado y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los requerimientos de obra, especialmente en la atención de los arreglos locativos.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

2a. DIMENSIÓN MIPG: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (P)

ISO 9001:2015

Numerales 4.1 - 4.2 - 4.4 - 5.1 - 6.2 - 6.3 - 7.1

El propósito de esta Dimensión es permitirle a la Entidad, definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y legitimidad.

RESULTADOS

Se verificó el grado de conocimiento y aprehensión respecto a la plataforma estratégica de la entidad, mediante la aplicación del instrumento de valoración a 114 colaboradores de las dependencias auditadas, obteniendo los siguientes resultados:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Misión DNP; Visión DNP y Política del SIG	114	113	99,1%	Buena apropiación
2	Conocimiento del Objetivo Estratégico: Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.	114	90	78,9%	Fortalecer
3	Conocimiento del Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública	114	32	28,1%	Implementar acción de mejora
4	Conocimiento del Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad.	114	24	21,1%	Implementar acción de mejora
Promedio		114	65	56,8%	Fortalecer

Fuente: Instrumento de valoración aplicado entre el 19 y 27 de octubre 2023. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

De acuerdo con los resultados obtenidos, se recomienda fortalecer el nivel de apropiación de los colaboradores en lo relacionado con los objetivos estratégicos asociados a los procedimientos objeto de auditoría.

En desarrollo de esta dimensión, se verificó la aplicación de los lineamientos de las siguientes políticas de acuerdo con MIPG:

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL ISO 9001:2015: Numerales 4.1 - 4.2 - 4.4.1 - 5.1 - 6.2 - 6.3

Prueba realizada: Verificar si el proceso ha sufrido cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión, en el marco de los Procedimientos objeto de auditoría.

Resultado: Al consultar la "Matriz de Gestión de Cambios F-PG-24" con corte a 31/05/2023 publicada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad se encontró, que el 20/05/2023 se registró el cambio relacionado con el nuevo gobierno lo cual implicaba el nombramiento de nuevos directivos y se registró en la Matriz la pertinencia de actualizar el procedimiento de "Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9)" con el fin de "Mantener la continuidad de las actividades del DNP, en el proceso de empalme y cambio de gobierno" y mitigar la "pérdida de continuidad o impacto en las acciones misionales o institucionales realizadas en el cuatrienio".

No obstante, lo anterior, se evidenció que la versión vigente del procedimiento de Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9) no había sido modificada a fecha 27/11/2020, cuando su modificación estaba planificada para efectuarse en julio de 2023.

Prueba realizada: Verificar la alineación de las funciones de las dependencias objeto de auditoría, con los factores identificados internos y externos (fortalezas, amenazas y oportunidades), en el contexto de la Entidad.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Resultado: Al realizar el análisis del contexto, la entidad cuenta con el Anexo 6 del Manual del SIG V3, cuya última actualización fue realizada el 28/03/2022, conforme al Procedimiento PT-PG-03 "Formulación de la planeación institucional", el cual presenta el enfoque institucional y análisis de factores (ambiental, tecnológico, humano, legal), los cuales han sido clasificados en una matriz DOFA, actualizada y presentada a la Alta Dirección anualmente, estableciendo que:

- **Las debilidades y amenazas** serán abordadas mediante la gestión integral de riesgos y gestión del cambio.
- **Las oportunidades** se gestionan a través de los objetivos estratégicos, propósitos del SIG, MOP y se consolidan a través del Plan de Acción institucional.
- **Las fortalezas** mediante la consolidación del Modelo de Planeación y Gestión Orientado a Resultados y de productos de los Planes de Acción.

Así mismo, se muestran las funciones de las dependencias objeto de auditoría, como se muestra a continuación:

Ítem	Dependencia	Normatividad	Artículo	Numeral	Funciones	Elaboración Documentos CONPES	Elaboración PND	Formulación de políticas y programas
1	GCS	Resolución 0530 de 2022	Artículo 2º Grupo de Conpes	II	1. Diseñar las metodologías para la elaboración de los documentos CONPES que se generen en las diferentes dependencias del Departamento Nacional de Planeación. 2. Coordinar con las dependencias del Departamento Nacional de Planeación la elaboración de los documentos CONPES y asesorar a las áreas técnicas en asuntos propios de las metodologías sobre la política económica, social institucional y ambiental que se requiera en los planes y programas de desarrollo y en la consistencia de dicho documento CONPES. 3. Gestionar las actividades que se requieran para el ejercicio de las funciones relacionadas con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES. 4. Diseñar las metodologías, instrumentos y herramientas que se requieran para el seguimiento al Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. 5. Coordinar el seguimiento al avance de los compromisos adquiridos por los ministerios y demás entidades respecto de los documentos CONPES que hayan sido aprobados. 6. Formular los mecanismos, herramientas e instrumentos necesarios para la participación de los ciudadanos en la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES de política pública. 7. Desarrollar las actividades relacionadas con la divulgación de documentos CONPES. 8. Responder por los asuntos administrativos asignados y velar por su eficiencia y oportunidad. 9. Atender y resolver las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.	X		
2	DIES	Decreto 1893 de 2021	Artículo 29	Numeral 7	7. Coordinar y gestionar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de su competencia, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes.	X		
3	DADS	Decreto 1893 de 2021	Artículo 34	Numeral 11	11. Coordinar y gestionar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de su competencia, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes.	X	X	

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Ítem	Dependencia	Normatividad	Artículo	Numeral	Funciones	Elaboración Documentos CONPES	Elaboración PND	Formulación de políticas y programas
4	DDS	Decreto 1893 de 2021	Artículo 13	Numeral 4	4. Coordinar y gestionar la construcción del Plan Nacional 'de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de la competencia de la entidad, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes	X	X	
5	SGPDN	Decreto 1893 de 2021	Artículo 12	Numeral 5, 6, 7, 13	5. Orientar la coordinación y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, junto con las demás Subdirecciones Generales del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos que integran los sectores, de acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, y apoyar al Director General en la presentación del mismo ante las entidades, instancias y organismos correspondientes, conforme a lo definido en el artículo 8 de la Ley 152 de 1994 o aquellos que lo modifiquen, adicione o reglamenten. 6. Dirigir y orientar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de competencia de la entidad que se distribuyen a la dependencia, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes. 7. Contribuir en la evaluación de la gestión por resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de los recursos de inversión, en especial los del Presupuesto General de la Nación en lo concerniente a las políticas, planes, programas y proyectos, en coordinación con las demás Subdirecciones Generales del Departamento Nacional de Planeación. 13. Orientar las acciones de competencia del Departamento Nacional de Planeación, con relación al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en materia de construcción de paz, asistencia y reparación integral a víctimas, y derechos humanos, en el marco de las funciones asignadas a la entidad en la Ley 1448 de 2011, o aquella que la modifique, adicione o reglamente. (EJES Transversales PND).		X	
6	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Decreto 1893 de 2021	Artículo 43	Numeral 9	9. Recomendar y proveer criterios para orientar la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, de acuerdo con lo que establezca la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.		X	
7	DPIP	Decreto 1893 de 2021	Artículo 58	Numeral 4 y 6	4. Dirigir la formulación de documentos de política pública en los asuntos de su competencia, que orienten las acciones del Gobierno hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo. 6. Elaborar el Plan de Inversiones y los Presupuestos Plurianuales que han de incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública y demás direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los demás Ministerios y Departamentos Administrativos, en el marco de sus competencias.		X	X
8	DG	Decreto 1893 de 2021	Artículo 6	Numeral 2, 11, 12	2. Dirigir la preparación del Plan Nacional de Desarrollo y su trámite ante el Congreso de la República y presentación ante el Consejo Nacional de Planeación. 11. Dirigir e impartir los lineamientos para hacer el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. 12. Definir las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo con la capacidad de endeudamiento de la Nación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		X	

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Ítem	Dependencia	Normatividad	Artículo	Numeral	Funciones	Elaboración Documentos CONPES	Elaboración PND	Formulación de políticas y programas
9	DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ	Decreto 1893 de 2021	Artículo 40	Numeral 2	2. Orientar la estrategia para la formulación de acuerdos con comunidades étnicas y la incorporación del enfoque diferencial étnico en las políticas, planes, programas y proyectos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo en coordinación con las entidades competentes.		X	
10	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Decreto 1893 de 2021	Artículo 26	Numeral 1, 2, 3, 11	<p>1. Dirigir, bajo los lineamientos de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, la consolidación de la prospectiva, y la coordinación y articulación con las entidades cabeza de sector, para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación en el ámbito de la innovación y Desarrollo Empresarial, que contribuyan a la visión sectorial de mediano y largo plazo.</p> <p>2. Coordinar y gestionar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de su competencia, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes.</p> <p>3. Coordinar y orientar la formulación, seguimiento, control y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos con los sectores y asuntos de su competencia, de manera articulada y con una visión de largo plazo.</p> <p>11. Orientar la incorporación de los procesos de evaluación y seguimiento en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos, cuando sea pertinente, en coordinación con la Subdirección General de inversiones, Seguimiento y Evaluación.</p>		X	X
11	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL	Decreto 1893 de 2021	Artículo 19	Numeral 1, 4, 6, 11, 18, 25	<p>1. Dirigir, bajo los lineamientos de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, la consolidación de la prospectiva, y la coordinación y articulación con las entidades cabeza de sector, para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación en el ámbito de la Economía Naranja y Desarrollo Digital, que contribuyan a la visión sectorial de mediano y largo plazo.</p> <p>4. Elaborar estudios técnicos en el ámbito del sector TIC, y de manera transversal en todos los sectores en lo relacionado con la transformación digital de gobierno, empresas y ciudadanos, que sirvan como orientación para la formulación de políticas públicas que contribuyan a la conectividad digital y la digitalización de la economía y la sociedad, con una visión de cierre de brecha digital y la promoción del desarrollo regional.</p> <p>6. Realizar estudios y análisis con enfoque prospectivo que permitan identificar y monitorear el surgimiento de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, la evolución de las existentes y sus posibles efectos e impactos en la sociedad y la economía colombiana para mejorar la formulación de políticas públicas.</p> <p>11. Realizar y promover estudios y análisis con enfoque prospectivo que permitan identificar, entender y monitorear riesgos y amenazas a la población y a las instituciones públicas en el entorno digital, con el fin de contribuir a la formulación de políticas públicas, en coordinación con las entidades que correspondan, para fortalecer la confianza y seguridad digital del país.</p> <p>18. Coordinar y gestionar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de su competencia, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes.</p> <p>25. Incorporar los procesos de evaluación y seguimiento en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos, cuando sea pertinente, en coordinación con la Subdirección General de Seguimiento y Evaluación y la Subdirección General de Inversión</p>	X	X	

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Ítem	Dependencia	Normatividad	Artículo	Numeral	Funciones	Elaboración Documentos CONPES	Elaboración PND	Formulación de políticas y programas
					Pública			
12	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Decreto 1893 de 2021	Artículo 51	Numeral 2, 13	<p>2. Establecer los lineamientos sobre las políticas de inversión pública, garantizando su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Inversiones y los Presupuestos Plurianuales, el Plan Financiero, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, orientando la priorización de los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para su incorporación en la Ley Anual del Presupuesto y determinando los presupuestos de inversión de las entidades descentralizadas del orden nacional.</p> <p>13. Dirigir y orientar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los documentos CONPES, las políticas y demás instrumentos de planeación nacional, en los asuntos de su competencia, bajo los lineamientos de la Dirección General y en articulación con las demás dependencias del Departamento Nacional de Planeación y las entidades y organismos competentes.</p>		X	
13	DDFF - DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL	Decreto 1893 de 2021	Artículo 44	Numeral 1, 12, 14	<p>1. Coordinar el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos asociados con la descentralización fiscal, política y administrativa, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en articulación con las entidades pertinentes, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>12. Coordinar la elaboración de estudios técnicos que orienten las acciones del Gobierno hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo, en los asuntos de su competencia.</p> <p>14. Promover y orientar la implementación de acciones de articulación inter e intrainstitucional que permitan asegurar el establecimiento de canales de coordinación y comunicación para el desarrollo de los objetivos institucionales y sectoriales, en el marco de las funciones del Departamento Nacional de Planeación.</p>			X
14	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL	Decreto 1893 de 2021	Artículo 47	Numeral 1, 11, 14, 16	<p>1. Dirigir la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de ordenamiento y desarrollo regional y territorial y su articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, en el marco de las competencias del Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con las entidades pertinentes de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>11. Orientar la formulación y diseño de la política de integración y desarrollo fronterizo, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz del Departamento Nacional de Planeación y otros organismos y entidades competentes.</p> <p>14. Coordinar la elaboración de estudios técnicos que orienten las acciones del Gobierno hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo, en los asuntos de su competencia.</p> <p>16. Promover y orientar la implementación de acciones de articulación inter e intrainstitucional que permitan asegurar el establecimiento de canales de coordinación y comunicación para el desarrollo de los objetivos institucionales y sectoriales, en el marco de las funciones del Departamento Nacional de Planeación.</p>			X

Análisis de factores relacionados con las funciones y procedimientos:

Anexo 6 del Manual del Sistema Integrado de Gestión – Contexto del DNP
FACTOR IDENTIFICADO
<p>GESTIÓN MISIONAL</p> <p><u>Fortaleza</u></p> <p>Se consideran todos los factores relacionados con los aspectos social, político, ambiental y económico, en los cuales las condiciones de calidad de vida de la población están ligadas a las políticas públicas y al desempeño de los diferentes sectores sociales. Para lo cual se contribuye, dando lineamientos relacionados con el sector planeación, buscando la articulación continua de acciones y elaborando estudios que den soporte a la toma de decisiones de los diferentes sectores brindando orientación a las acciones del Gobierno Nacional. De esta manera se avanza hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo, encaminada a la reducción de la pobreza y la promoción del empleo y la equidad. Además, se generan las condiciones necesarias para que cualquier ciudadano, sin importar su condición, mejore su desarrollo personal y social.</p> <p><u>Oportunidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Fortalecer la llegada al territorio y contar con una visión nacional dirigida al desarrollo territorial ante las importantes brechas sociales entre los territorios; así mismo, promover la buena gestión de las entidades territoriales para apoyar la profundización de la descentralización. ▪Consolidar un nuevo esquema de gobernanza multinivel, entendida como una transformación efectiva de la relación entre la nación y el territorio, mediada por la articulación de competencias y ofertas institucionales. ▪La articulación entre dichos niveles de gobierno busca apoyar a las entidades territoriales en la construcción de sus propias capacidades para impulsar el desarrollo y la paz.
<p>ECONOMICO</p> <p><u>Amenaza</u></p> <p>Las condiciones socioeconómicas del país podrían afectar la priorización para la asignación de recursos.</p> <p><u>Oportunidad</u></p> <p>El financiamiento público, para lo cual se debe garantizar el cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública, el Plan Plurianual de Inversiones y el marco fiscal de mediano plazo.</p> <p>Direccionamiento y coordinación de las acciones requeridas para la programación, modificación y seguimiento de la inversión pública nacional.</p>
<p>AMBIENTAL</p> <p><u>Oportunidad</u></p> <p>Mayor exigencia social, compromisos internacionales y nacionales para realizar una adecuada gestión de responsabilidades ambientales de forma sistemática para contribuir a la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Mayor contundencia en la implementación de los compromisos y el seguimiento a sus resultados.</p>
<p>POLÍTICO</p> <p><u>Amenaza</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El cambio de gobierno, la estabilidad política, las relaciones y compromisos internacionales. <p>La corrupción y el uso inadecuado de los recursos públicos es un factor que se ha convertido en uno de los principales problemas políticos del país.</p>

Fuente: Elaboración OCI a partir del Decreto 1893 de 2021, Resolución 0530 de 2022 y el anexo 6 del Manual del Sistema Integrado de Gestión – Contexto del DNP

En lo referido a la Matriz de Riesgos del DNP, se han identificado para el proceso objeto de auditoría, de manera transversal, dos (2) riesgos de los cuales (1) es de nivel de aplicación operativo y (1) de corrupción.

Así mismo se evidenció en el Plan de acción Institucional para la vigencia 2022 se observó que de las catorce (14) dependencias objeto de auditoría trece (13) formularon, (19) productos dentro del Plan de Acción los cuales contienen (35) entregables y (10) servicios por demanda y para la vigencia 2023 se evidenció, la formulación de (26) productos, los cuales contienen (125) entregables, (4) servicios por demanda y (2) servicios por oferta alineados a los objetivos estratégicos “Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales”, “Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública” y “Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad”.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Dado lo anterior, se observa que el DNP a través del Anexo 6 del Manual del SIG V13, ha identificado factores internos y externos los cuales han sido clasificados en una matriz DOFA, la cual es actualizada y presentada a la Alta Dirección de acuerdo con el Procedimiento PT-PG-03 "Formulación de la planeación institucional", evidenciando de igual manera que las debilidades y amenazas son abordadas de manera transversal con dos (2) riesgos; y las oportunidades y fortalezas son abordadas con la formulación de productos y entregables del Plan de acción Institucional de la vigencia 2023, alineados a los objetivos estratégicos.

Con la aprobación de Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, se recomienda realizar el análisis del nuevo contexto interno y externo que pueda impactar al DNP, teniendo en cuenta aspectos como: entorno político, ambiental, cultural, económico, territorial y fiscal, así como la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen los grupos de valor y ciudadanía en general, frente a los bienes y servicios ofrecidos a través del desempeño de las funciones, sus resultados e impactos, nuevos retos y oportunidades de mejora.

Prueba realizada: Verificar la alineación con la plataforma estratégica del DNP, Misión, Objetivos Estratégicos, funciones, procesos y procedimientos auditados.

Resultado: Se observó conformidad frente a la alineación de la plataforma estratégica partiendo de la Misión de la Entidad y con los objetivos estratégicos, los cuales son desarrollados a través de los procesos y los procedimientos objeto de auditoría como se despliega en la siguiente matriz:

Misión del DNP	Proceso	Objetivo del proceso	Línea de acción	Objetivo Estratégico	Procedimiento	Objetivo del procedimiento	Dependencias
El DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.	Coordinación y Articulación	Facilitar los procesos que se deben llevar a cabo para brindar una adecuada coordinación, articulación, armonización y consolidación de las temáticas que trata los instrumentos de planeación para suplir necesidades de los grupos de interés.	Coordinación y articulación en la formulación instrumentos de planeación	Prospectiva estratégica - Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales	Elaboración de Documentos CONPES	Elaborar y gestionar la aprobación de documentos CONPES, a partir del trabajo articulado entre diferentes instituciones del Gobierno nacional, como una de las herramientas para la formulación de política pública; declaración de importancia estratégica de programas o proyectos; política macroeconómica, fiscal y financiera; aprobación de operaciones de crédito público externo o el otorgamiento de la garantía de la nación	<ul style="list-style-type: none"> •GRUPO CONPES •DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE •DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE •DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
				Prospectiva estratégica - Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	Coordinar la elaboración, publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el fin de consolidar un documento que contenga las bases, el plan plurianual de inversiones y el articulado del Plan Nacional de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> •SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL. •SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. •GRUPO CONPES •DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL •DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE •DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ •DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL •DIRECCIÓN DE ECONOMIA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL
				Inversión pública - Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.			<ul style="list-style-type: none"> •DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS •SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
				Prospectiva estratégica - Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales	Formulación de políticas públicas y programas	Coordinar el ejercicio de formulación de políticas públicas o programas se generan en el DNP a través de un proceso participativo con las partes interesadas y	<ul style="list-style-type: none"> •DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

INFORME DEFINITIVO

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Misión del DNP	Proceso	Objetivo del proceso	Línea de acción	Objetivo Estratégico	Procedimiento	Objetivo del procedimiento	Dependencias
				Inversión pública - Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública		los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales correspondientes permitiendo una articulación de la planeación y visión a largo plazo del País.	•DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS
				Capacidad territorial - Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad			•DDFF - DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL •DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Fuente: Procedimientos y Manual del SIG

De acuerdo con lo anterior, se concluye, que el proceso de Coordinación y Articulación se encuentra alineado con la plataforma estratégica del DNP, Misión, Objetivos Estratégicos, funciones y la línea de acción, así como su implementación a través de los (3) procedimientos auditados, situación que contribuye al cumplimiento del objetivo institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la NTC ISO 9001:2015 numeral 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN, 4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO en el que se establece que *“La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad”*.

Prueba realizada: Revisar la caracterización del proceso de “Coordinación y Articulación”, en relación con la alineación de los proveedores y clientes que intervienen en los procedimientos.

Resultado: Al revisar la caracterización del proceso de “Coordinación y Articulación”, se encontró que los grupos de valor están alineados con los proveedores y clientes que intervienen en los procedimientos "Elaboración de Documentos CONPES", "Elaboración Plan Nacional de Desarrollo" y "Formulación de Políticas Públicas y Programas", así:

Proceso	Procedimiento	Dependencias	Grupos de Valor			
			Proveedores		Clientes	
			Externos	Internos	Externos	Internos
Coordinación y Articulación	Elaboración de Documentos CONPES	GCS - GRUPO CONPES	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Nacional • Entidades del orden nacional y territorial • Gobierno Nacional • Ministerios • Directores • Departamentos administrativos • Órganos autónomos que conforman el PGN • CONFIS • Representantes legales EICE y SEM • Establecimientos Públicos de Orden Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue • Dirección General • Secretaría Técnica del CONPES • Direcciones técnicas • Profesionales y contratistas DIFP • Oficina Asesora Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Congreso de la República • Entidades del orden nacional y territorial • Organismos de control. • Grupos Étnicos • Consejo Nacional de Planeación • Ciudadanía en General • Ministerios • Directores • Departamentos administrativos • Órganos autónomos que conforman el PGN • CONFIS • Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Representantes legales EICE y SEM • Congreso de la República • Órgano o entidad beneficiaria del SGR • Secretaría Técnica de la Comisión Rectora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Direcciones Técnicas • Dirección General • Secretaría Técnica del CONPES
		DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE				
		DADS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
		DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL				
		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL				
		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS				
		GCS - GRUPO CONPES				
		DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
		DG - DIRECCIÓN GENERAL				
		DADS - DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
		DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ				
		DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				
		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
		DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				
Formulación de políticas públicas y programas	DDFF - DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL					
	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS					
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL					

Fuente: Caracterización del Proceso – Manual del SIG V1

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Dado lo anterior, se concluye alineación de las partes interesadas y los grupos de valor a los que corresponde cada uno de los procedimientos auditados, identificando los proveedores y los clientes del proceso de acuerdo con lo establecido en el M-PG-03 Manual para la elaboración y control de documentos del SIG numeral 5.1.1 parámetros para la documentación de procesos y lo descrito en el numeral 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS de la NTC ISO 9001:2015, no obstante, se recomienda realizar el análisis para considerar otros clientes y/o grupos de valor como, por ejemplo, Fedemunicipios y Asocapitales para el procedimiento "Formulación de políticas públicas y programas".

Prueba realizada: Verificar la identificación de los riesgos de los procesos y procedimientos objeto de auditoría.

Resultado: Al revisar la matriz integral de riesgo institucional del DNP, se identificaron los siguientes riesgos asociados a los procesos y procedimientos objeto de auditoría, así:

Proceso	Procedimiento	No. Riesgo	Riesgo	Tipo de Riesgo	Nivel de aplicación del riesgo	Controles	Responsable del Control
Coordinación y Articulación	PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	29	Baja coordinación, articulación, armonización y consolidación de los instrumentos de Planeación	Operativo	Táctico-Procesos- Productos	29-1 Aplicar los puntos de control establecidos en los Procedimientos de "Elaboración de Documentos CONPES"; "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo" y "Formulación de Políticas Públicas y Programas"	Dependencias misionales que ejecutan los puntos de control de los procedimientos que fueron formulados en el Plan de Acción
				Operativo	Táctico-Procesos- Productos	29-2 Acudir a la instancia formal institucional para la entrega oportuna de los insumos requeridos para la elaboración del documento CONPES, Política Pública o Plan Nacional de Desarrollo.	"Direcciones Técnicas (DDFFT/DODT)"
				Operativo	Táctico-Procesos- Productos	29-3 Realizar divulgación sobre la ejecución de los Procedimientos de "Elaboración de Documentos CONPES"; "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo" y "Formulación de Políticas Públicas y Programas"	Director y subdirectores generales
				Operativo	Táctico-Procesos- Productos	29-4 Realizar reuniones para la concertación y definir el alcance de las acciones a ejecutar.	Direcciones técnicas
	PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES	247	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para orientar la formulación de Políticas, Planes y Proyectos	Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	247- 1 Aplicar los puntos de control establecidos en el procedimiento para la elaboración de documentos CONPES, Formulación de Políticas Públicas y Programas, Elaboración de Plan Nacional de Desarrollo y Pactos Territoriales.	Dependencias que formularon productos del procedimiento en la vigencia
				Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	247- 2 Aplicar los controles del programa de Integridad y Legalidad del componente de Transparencia e Integridad. Conflicto de Intereses o se aplican estrategias de apropiación del código de integridad.	Subdirector(a) de Gestión del Talento Humano.
				Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	247- 3 Aplicar los controles del programa de Integridad y Legalidad del componente de Transparencia e Integridad. Conflicto de Intereses o se aplican estrategias de apropiación del código de integridad.	Subdirector(a) de Gestión del Talento Humano.
				Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	247- 4 Emitir un concepto de viabilidad técnica de los proyectos financiados con recursos de crédito externo, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la contratación de créditos externos de inversión de la nación y sus garantizadas.	Funcionarios y contratista de la Subdirección de crédito.
PT-CA-03 Formulación e implementación de políticas y programas.	247	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para orientar la formulación de Políticas, Planes y Proyectos	Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	247- 1 Aplicar los puntos de control establecidos en el procedimiento para la elaboración de documentos CONPES, Formulación de Políticas Públicas y Programas, Elaboración de Plan Nacional de Desarrollo y Pactos Territoriales.	Dependencias que formularon productos del procedimiento en la vigencia	
			Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	247- 2 Aplicar los controles del programa de Integridad y Legalidad del componente de Transparencia e Integridad. Conflicto de Intereses o se aplican estrategias de apropiación del código de integridad.	Subdirector(a) de Gestión del Talento Humano.	

• **Riesgo 29** "Baja coordinación, articulación, armonización y consolidación de los instrumentos de Planeación" se concluye:

Frente al PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo: Se realizaron pruebas de recorrido con los diferentes responsables del control y bajo evidencias de verificación se observó que una (1) OAJ de las quince (15) dependencias que intervinieron para la elaboración del PND, no atendió la totalidad de los puntos de control del procedimiento tal y como lo indica el control 29.1. (Ver procedimiento Elaboración PND Actividad 17). De lo anterior el responsable indicó que el procedimiento **PT-CA-01** no refleja el deber ser que se debe surtir para la elaboración PND. No obstante, el equipo auditor se ciñó al criterio registrado en el SIG y matriz de riesgos DNP en el marco de la auditoría.

Frente al PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES: Se realizaron pruebas de recorrido con los diferentes responsables del control y bajo evidencias de verificación se observó que se dio cumplimiento a los controles 29.1, 29.2, 29.3 y 29.4

Frente PT-CA-03 Formulación e implementación de políticas y programas: Se realizaron pruebas de recorrido con los diferentes responsables del control y bajo evidencias de verificación se observó que se dio cumplimiento a los controles 29.1, 29.2, 29.3 y 29.4

• **Riesgo 247** “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para orientar la formulación de Políticas, Planes y Proyectos”

Se concluye que las catorce (14) dependencias que intervinieron con los procedimientos objeto de auditoría ejecutaron los controles con el personal vinculado a sus dependencias, mediante la suscripción de documentos de acuerdos de confidencialidad, conflicto de interés, conocimiento del código de ética del DNP y manejo sensible de la información entre otros, con el fin de minimizar las posibles acciones de terceros para obtener beneficios en la “Elaboración Plan Nacional de Desarrollo”, “Elaboración de documentos CONPES” y “Formulación e implementación de políticas y programas”

Por otra parte, se verificaron los riesgos asociados al proceso específicamente en la aplicación de controles del riesgo de corrupción No. 247 para la el PND, donde para la construcción de los documentos técnicos el personal a cargo no presentó conflicto de interés, respecto a las propuestas del articulado, la DDS revisó que las solicitudes de la población civil y partes interesadas tuviesen claridad de la información y se diera respuesta en los tiempos indicados. Por esa razón el personal a cargo no identificó algún tipo de riesgo de conflicto de interés.

Así mismo, se indagó sobre la Gestión Antisoborno, y se pudo establecer que se tiene identificado el riesgo 247 de corrupción, sin embargo, al verificar las causas y efectos asociados a los riesgos no se incluyen aspectos tales como “soborno” o “ventaja indebida”, por lo anterior y en el marco de la norma antisoborno 37001:2016, se recomienda continuar fortaleciendo los controles preventivos frente a las conductas que puedan llegar a considerarse como actos de soborno.

Prueba realizada: Verificar el desempeño de los indicadores asociados a los procedimientos objeto de auditoría.

Resultados: Se observó que los indicadores asociados al proceso y tres procedimientos objeto de auditoría, no cuentan con indicadores de desempeño y actualmente se mide a través de los resultados obtenidos en el Plan de Acción Institucional y se encuentran alineados a los clasificadores de Transformaciones PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, como se detalla a continuación:

Elaboración de documentos CONPES
55. ODS 7 - Energía Asequible y no Contaminante
57. ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura
59. ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles
67. PND 2. Seguridad humana y justicia social
69. PND 4. Economía productiva para la vida y acción climática
Elaboración Plan Nacional de Desarrollo
64. ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
71. PND 6. Estabilidad macroeconómica
Formulación de políticas públicas y programas
56. ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico
57. ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura
66. PND 1. Ordenamiento territorial
67. PND 2. Seguridad humana y justicia social
69. PND 4. Economía productiva para la vida y acción climática
70. PND 5. Convergencia regional
71. PND 6. Estabilidad macroeconómica

Fuente: Plan de Acción 2023

Dado lo anterior, se consultó con la Oficina Asesora de Planeación respecto a la medición de los indicadores y se encontró que desde la Planeación Estratégica Institucional, se vienen adelantando acciones conducentes para identificar los compromisos de la entidad y su articulación con los objetivos institucionales, ejes estratégicos, fuentes como PND, ODS, OCDE, entre otros con el propósito de definir productos o indicadores cuantificables que cumplan con las características de unidad de medida, meta, periodicidad y fechas, en concordancia a la programación del producto/indicador, el cual se tiene previsto implementar a partir de la vigencia 2024.

Por lo anterior, y de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en su versión 5, donde establece en su Política de Planeación Institucional que señala (...) *Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional. De acuerdo con el manual "Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público" (CEPAL, 2011: 59) se pueden diferenciar varios tipos de indicadores de producto o resultados, de Insumos de proceso, procesos o actividades, o de desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía: Los indicadores de desempeño más utilizados son de a) eficiencia (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados); b) eficacia (grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados); c) efectividad (medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos; d) aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios. (Negrita fuera del texto)*

En consecuencia, se recomienda a las dependencias objeto de auditoría como primera línea de defensa y con el acompañamiento de la segunda línea de defensa seguir fortaleciendo la adopción de las medidas preventivas y de mejora con el fin de asegurar una medición integral de la gestión de los procesos y procedimientos considerando los indicadores de desempeño, así como para medir resultados que son definidos en la Política de Planeación Institucional de MIPG y que adicionalmente estos indicadores permitan la toma de decisiones frente a los procedimientos establecidos.

Prueba realizada: Verificar la formulación de los productos asociados a los procesos y procedimientos, en el Plan de Acción Institucional de las vigencias 2022 y 2023 de las dependencias objeto de auditoría.

Resultado: Al consultar el Plan de Acción del DNP de las vigencias 2022 y 2023, se observó:

• **Vigencia 2022**

Procedimiento	Código Producto	Producto	Código Entregable	Entregable
Elaboración de documentos CONPES	5157	Borrador de documento CONPES para proyecto de Movilidad Urbana y Regional	13550	1. Documento CONPES borrador
			13549	1. Documento CONPES borrador
			13548	1. Documento CONPES borrador
			13546	1. Documento CONPES borrador
	5158	Borrador Documento CONPES para la promoción de uno o más modos de transporte	13555	1. Documento CONPES borrador
			13554	1. Documento CONPES borrador
			13553	1. Documento CONPES borrador
			13551	1. Documento CONPES borrador
	5205	Insumos para la formulación del Conpes de Política de la Mojana.	13728	1. Documento CONPES borrador
			13726	1. Documento CONPES borrador
			13724	1. Documento CONPES borrador
	5299	Coordinación y articulación en la elaboración de los documentos CONPES y los Planes de Acción y Seguimiento (PAS)	14051	Coordinación y articulación en la elaboración de los documentos CONPES y los Planes de Acción y Seguimiento (PAS)
	5307	12. Documento CONPES de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	14343	1. Documento CONPES borrador
			14342	1. Documento CONPES borrador
			14341	1. Documento CONPES borrador
			14073	1. Documento CONPES borrador
	5308	13. Documento CONPES Política para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.	14373	1. Documento CONPES borrador
			14368	1. Documento CONPES borrador
			14367	1. Documento CONPES borrador
			14075	1. Documento CONPES borrador
	5309	14. Documento CONPES de política de "Seguridad Sanitaria"	14377	1. Documento CONPES borrador
14376			1. Documento CONPES borrador	
14375			1. Documento CONPES borrador	
14077			1. Documento CONPES borrador	

Procedimiento	Código Producto	Producto	Código Entregable	Entregable
Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5207	Insumos para la formulación del PND relacionados con sostenibilidad ambiental, transición, gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	13729	Insumos para la formulación del PND relacionados con sostenibilidad ambiental, transición, gestión del riesgo de desastres y cambio climático.
	5218	Información para la elaboración y/o formulación del Plan Nacional de Desarrollo	13781	Información para la elaboración y/o formulación del Plan Nacional de Desarrollo
	5219	1. Documento de balance, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvan como insumo para el balance del actual gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo	13792	11. Segundo borrador del documento de las bases del PND
			13789	8. Primer borrador del documento de las bases del PND
			13783	2. Informe diagnóstico con indicadores línea de base
	5279	Coordinación y acompañamiento en la planeación del proyecto del PND en su etapa de construcción de objetivos, componentes estratégicos y bases.	13985	Coordinación y acompañamiento en la planeación del proyecto del PND en su etapa de construcción de objetivos, componentes estratégicos y bases.
	5298	Información para la elaboración y/o formulación del Plan Nacional de Desarrollo	14050	Información para la elaboración y/o formulación del Plan Nacional de Desarrollo
	5317	Seguimiento a la elaboración de insumos del Plan Nacional de Desarrollo	14095	Seguimiento a la elaboración de insumos del Plan Nacional de Desarrollo
	5352	Seguimiento en la preparación de insumos para la formulación del PND requeridos a las Direcciones Técnicas de la Subdirección General Territorial	14147	Seguimiento en la preparación de insumos para la formulación del PND requeridos a las Direcciones Técnicas de la Subdirección General Territorial
	5381	Documentos de diagnóstico, objetivos, estrategias, programas, metas y/o recursos de las políticas de construcción de paz y de víctimas para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	14228	Documentos de diagnóstico, objetivos, estrategias, programas, metas y/o recursos de las políticas de construcción de paz y de víctimas para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
	5435	Proyecciones Plan Plurianual de Inversiones Preliminar	14431	Proyecciones Plan Plurianual de Inversiones Preliminar
5528	Seguimiento al PND	14738	Seguimiento al PND	
Formulación de políticas públicas y programas	5496	Insumos de la política de avance de la Misión de Descentralización	14559	3. Soportes de espacios de concertación
			14558	2. Política Pública o Programa propuesto
			14557	1. Estructuración del Problema
	5499	Insumos técnicos de Acuerdo COT parte 3 de la PGOT (Insumos para la reglamentación de la Política General de Ordenamiento Territorial)	14630	2. Política Pública o Programa propuesto
			14629	2. Política Pública o Programa propuesto
			14628	2. Política Pública o Programa propuesto
			14571	4. Observaciones de actores y/o beneficiarios
			14570	3. Soportes de espacios de concertación
14569	2. Política Pública o Programa propuesto			

Fuente: Plan de Acción 2022

De acuerdo con la tabla anterior, se observó que de las catorce (14) dependencias objeto de auditoría, trece (13) formularon (19) productos dentro del Plan de Acción los cuales contienen (35) entregables y (10) servicios por demanda, presentando la ejecución al 100% de los mismos, el cual y de acuerdo con el resultado obtenido en la Evaluación por Dependencias con corte diciembre 31 de 2022 realizado por la OCI en febrero de 2023, se concluyó "(...) frente a la información reportada, se cumplen los criterios definidos en el Manual para el Seguimiento del Modelo de Planeación Institucional Código M-ED- 02 Versión 0, Numeral 3.3. Revisión del Seguimiento en SISGESTION. (...)".

• **Vigencia 2023:** Se evidenció la formulación de (26) productos, los cuales contienen (125) entregables, (4) servicios por demanda y (2) servicio por oferta como se detalla a continuación:

Procedimiento	Código Producto	Producto	Código Entregable	Entregable
Elaboración de documentos CONPES	5794	Documentos CONPES y Planes de Acción y Seguimiento (PAS) validados por el Grupo CONPES	15681	Documentos CONPES y Planes de Acción y Seguimiento (PAS) validados por el Grupo CONPES

Procedimiento	Código Producto	Producto	Código Entregable	Entregable	
	5798	Reportes de los documentos CONPES de política y Planes de Acción y Seguimiento (PAS) validados por el Grupo CONPES.	15693	Reportes de los documentos CONPES de política y Planes de Acción y Seguimiento (PAS) validados por el Grupo CONPES.	
	5825	Borrador de documento CONPES - Política del servicio de energía eléctrica para la Región Caribe	15865	1. Documento CONPES borrador	
			15864	1. Documento CONPES borrador	
			15831	1. Documento CONPES borrador	
			15781	1. Documento CONPES borrador	
	5832	Borrador de documento CONPES para proyecto de Movilidad Urbana y Regional	15835	1. Documento CONPES borrador	
			15834	1. Documento CONPES borrador	
			15812	1. Documento CONPES borrador	
	5834	Documento de lineamientos de política para la planeación e implementación de la red de infraestructura de transporte para la convergencia regional	15841	1. Documento CONPES borrador	
			15840	1. Documento CONPES borrador	
			15839	1. Documento CONPES borrador	
			15837	1. Documento CONPES borrador	
			15836	1. Documento CONPES borrador	
	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5578	Seguimiento a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo	14928	Seguimiento a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo
5656		2. Seguimiento en la preparación de insumos para la formulación del PND requeridos al despacho de la SGDDT	15181	2. Seguimiento en la preparación de insumos para la formulación del PND requeridos al despacho de la SGDDT	
5692		Propuesta PPI para anexo al PND 2023-2026	15550	4. Plan de Inversiones	
			15303	4. Plan de Inversiones	
			15296	4. Plan de Inversiones	
5806		Información validada del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	15719	Información validada del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	
5941		1. Informe consolidado de insumos y propuestas sobre el articulado del PND para los temas sociales y poblacionales	16129	1. Informe consolidado de insumos y propuestas sobre el articulado del PND para los temas sociales y poblacionales	
Formulación de políticas públicas y programas		5567	Documento de estrategias para el financiamiento de procesos de innovación y tecnología susceptibles de protección por propiedad intelectual	14855	1. Estructuración del Problema
				14856	2. Proyección de política pública o programa propuesto
				14857	3. Política pública o programa propuesto
	14858			4. Soportes de espacios de concertación	
	14859			5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
	14860			6. Política pública o programa aprobado	
	14861			7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
	5568	Documento de estrategias para el apoyo de las entidades nacionales a la generación, protección y gestión de la propiedad intelectual.	14862	1. Estructuración del Problema	
			14863	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
			14864	3. Política pública o programa propuesto	
			14865	4. Soportes de espacios de concertación	
			14866	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
			14867	6. Política pública o programa aprobado	
			14868	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
	5569	Documento de estrategias para que el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual aumente la eficiencia del Estado, su presencia regional y la cercanía con los usuarios.	14869	1. Estructuración del Problema	
			14870	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
			14871	3. Política pública o programa propuesto	
			14872	4. Soportes de espacios de concertación	
			14873	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
			14874	6. Política pública o programa aprobado	
			14875	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
	5570	Documento de estrategias para la articulación de la oferta de instrumentos de las entidades de orden nacional y subnacional para el apoyo a emprendimientos y microempresas.	14876	1. Estructuración del Problema	
			14877	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
			14878	3. Política pública o programa propuesto	
			14879	4. Soportes de espacios de concertación	
			14880	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
			14881	6. Política pública o programa aprobado	
			14882	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Procedimiento	Código Producto	Producto	Código Entregable	Entregable
	5571	Documento de estrategias para la Inclusión Financiera de la Economía Popular y otros Sectores Excluidos.	14883	1. Estructuración del Problema
			14884	2. Proyección de política pública o programa propuesto
			14885	3. Política pública o programa propuesto
			14886	4. Soportes de espacios de concertación
			14887	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios
			14888	6. Política pública o programa aprobado
			14889	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)
	5572	Documento de estrategias para el fortalecimiento de la Banca de Desarrollo para el apoyo a la industrialización	14890	1. Estructuración del Problema
			14891	2. Proyección de política pública o programa propuesto
			14892	3. Política pública o programa propuesto
14893			4. Soportes de espacios de concertación	
14894			5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
14895			6. Política pública o programa aprobado	
14896			7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5574	Documento de estrategias para potenciar la sostenibilidad y crecimiento de las empresas	14901	1. Estructuración del Problema	
		14902	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14903	3. Política pública o programa propuesto	
		14904	4. Soportes de espacios de concertación	
		14905	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14906	6. Política pública o programa aprobado	
		14907	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5575	Documento de estrategias para generar incentivos para comprometer recursos en ACTI desde los sectores administrativos.	14909	1. Estructuración del Problema	
		14910	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14911	3. Política pública o programa propuesto	
		14912	4. Soportes de espacios de concertación	
		14913	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14914	6. Política pública o programa aprobado	
		14915	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5576	Documento de estrategias de buenas prácticas para el uso eficiente de energía en subsectores priorizados de la industria nacional	14916	1. Estructuración del Problema	
		14917	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14918	3. Política pública o programa propuesto	
		14919	4. Soportes de espacios de concertación	
		14920	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14921	6. Política pública o programa aprobado	
		14922	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5581	Documento de estrategia normativa para los sectores de CTI y Comercio, Industria y Turismo en el marco del PND	14935	1. Estructuración del Problema	
		14936	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14937	3. Política pública o programa propuesto	
		14938	4. Soportes de espacios de concertación	
		14939	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14940	6. Política pública o programa aprobado	
		14941	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5584	Documento con formulación de estrategia para mejorar los esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de intervenciones y proyectos de CTI financiados con recursos públicos.	14948	1. Estructuración del Problema	
		14949	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14950	3. Política pública o programa propuesto	
		14951	4. Soportes de espacios de concertación	
		14952	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14953	6. Política pública o programa aprobado	
		14954	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5589	Documento con la estrategia para el desarrollo de capacidades en las aglomeraciones productivas subregionales en el contexto de la política de reindustrialización	14962	1. Estructuración del Problema	
		14963	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14964	3. Política pública o programa propuesto	
		14965	4. Soportes de espacios de concertación	
		14966	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14967	6. Política pública o programa aprobado	
		14968	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
5590	Documento con la estrategia de ajuste a la metodología de priorización de iniciativas, que ayuden a impulsar las apuestas y cadenas productivas regionales	14969	1. Estructuración del Problema	
		14970	2. Proyección de política pública o programa propuesto	
		14971	3. Política pública o programa propuesto	
		14972	4. Soportes de espacios de concertación	
		14973	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios	
		14974	6. Política pública o programa aprobado	
		14975	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	

Procedimiento	Código Producto	Producto	Código Entregable	Entregable
	5593	Documento con la estrategia de política para la inserción de las empresas colombianas a las Cadenas Globales de Valor.	14986	1. Estructuración del Problema
			14987	2. Proyección de política pública o programa propuesto
			14988	3. Política pública o programa propuesto
			14989	4. Soportes de espacios de concertación
			14990	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios
			14991	6. Política pública o programa aprobado
	5701	Propuesta de política para la Gestión eficiente de la cartera de créditos de inversión de la Nación con la Banca Multilateral y Bilateral.	14992	7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)
			15350	6. Política pública o programa aprobado
			15349	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios
			15348	4. Soportes de espacios de concertación
			15347	3. Política pública o programa propuesto
			15346	2. Proyección de política pública o programa propuesto
	5816	Consolidación y presentación de memorias y propuestas de tipo legislativo y constitucional para la descentralización, en el marco de la Misión de Descentralización	15345	1. Estructuración del Problema
			16279	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios
			16278	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios
15757			7. Estrategía de implementación definida (plan de proyecto)	
15756			6. Política pública o programa aprobado	
			15755	5. Observaciones de actores y/o beneficiarios

Fuente: Plan de Acción 2023 - SISGESTION

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta los resultados de los Informes de Evaluación a la Gestión por dependencias de los años 2022 y 2023, se observó que las dependencias a través de su Plan de acción 2022 y 2023, programó productos, metas, entregables, responsables y fechas de entrega, teniendo como referente la plataforma estratégica y los procesos y procedimientos objeto de auditoría, entre otros, de igual manera estos productos se enmarcan en los objetivos institucionales del DNP, conforme a lo establecido en el Manual para la formulación de la planeación institucional.

Así mismo, y teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación a la Gestión por dependencias para la vigencia 2022 señaló que “*cumplen los criterios definidos en el Manual para el Seguimiento del Modelo de Planeación Institucional Código M-ED- 02 Versión 0, Numeral 3.3. Revisión del Seguimiento en SISGESTION, que corresponden a: Coherencia... Calidad... y Consistencia...*”.

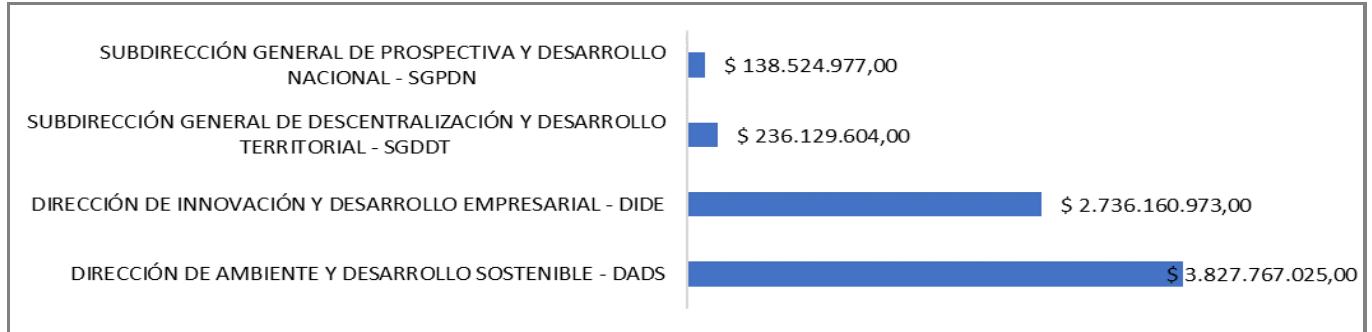
En lo que respecta a la vigencia 2023, y de acuerdo con las pruebas realizadas en el presente ejercicio auditor, se observó en SISGESTION el reporte efectuado para cada producto y servicios conforme a lo establecido en el Manual para el Seguimiento del Modelo de Planeación Institucional; así como también los soportes archivados en la ruta O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2023\Soportes Plan de Acción\.

Se recomienda, definir productos y servicios retadores, con el propósito de fortalecer el desempeño hacia el cumplimiento de los objetivos del proceso y a las funciones asignadas en el Decreto 1893 de 2021.

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
ISO 9001:2015: 7.1

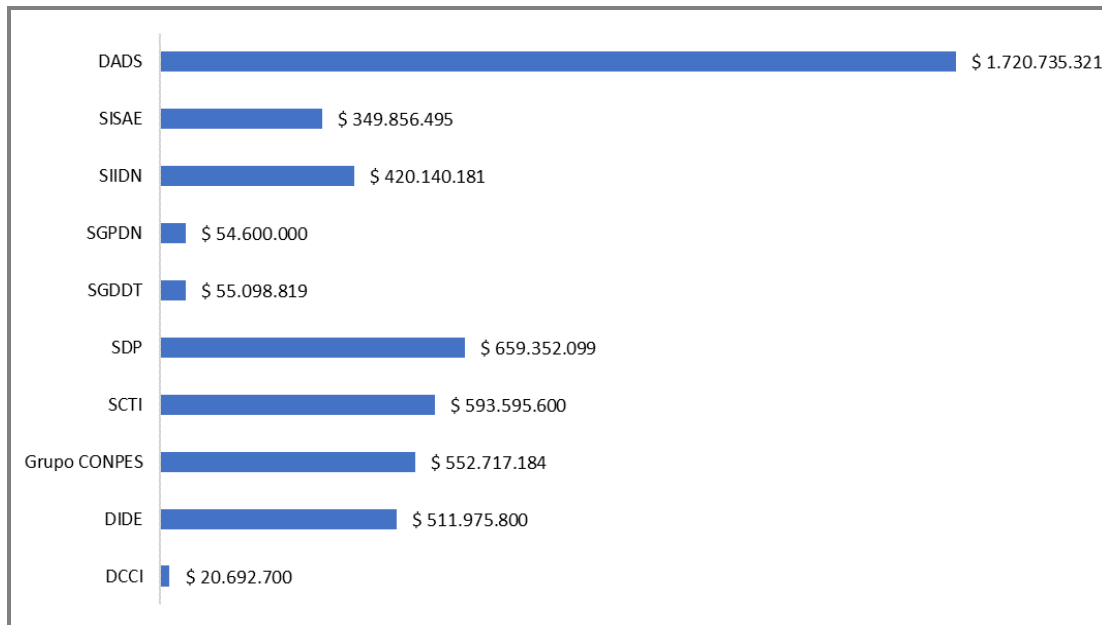
Prueba Realizada: Verificar la planificación de las necesidades de los recursos humano y financiero para el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría, de las vigencias 2022 y 2023.

Resultados: Al verificar la programación de los recursos financieros para la vigencia 2022 y 2023, se observó que son de fuente del Presupuesto General de la Nación – PGN – Recursos de Inversión y la apropiación vigente para 2022 fue de \$6.938.582.579, mientras que para 2023 es de \$4.938.764.199, como se detalla a continuación:

Vigencia 2022


Fuente: Informe Ejecución presupuestal 2022

De acuerdo con la tabla anterior, se evidenció que la mayor asignación se realizó para la ejecución de los procedimientos objeto de auditoría fue para la DADS con un 55%, luego para la DIDE con un 39% y luego le siguen la SGDDT con un 3% y la SGPDN con un 2% de los recursos totales.

Vigencia 2023


Fuente: Ejecución presupuestal reportada por la Subdirección Financiera (31/10/2023 INFORME EJECUCIÓN PPTAL_PGN)

De acuerdo con la tabla anterior, se evidenció que la apropiación inicial corresponde a \$4.851.493.206 y la apropiación vigente a \$8.285.914.124 (100%); es decir que se han incrementado \$3.434.420.918 (71%) con el fin de robustecer la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, los catálogos y el modelo de Estatuto Tributario Territorial y se han comprometido \$6.868.821.535 (83%) y obligaron \$532.181.646 (6%), quedando un saldo de apropiación de \$1.417.092.589 (17%).

De otra parte, en la programación del Plan Anual de Adquisiciones 2022 se observó la suscripción de 73 contratos por valor de 6.938.582.579, y en 2023 se evidenciaron 106 contratos suscritos con productos relacionados con los procedimientos auditados cuyo valor total ascendió a \$ 4.938.764.199. Lo anterior evidencia la disposición de recursos financieros para la gestión de las actividades.

CONCLUSIONES

- ✓ El 99.1% (113 de 114) colaboradores, tienen apropiación y adherencia en el nivel de identificación de los aspectos evaluados con respecto a la Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Política de la entidad; no obstante, se recomienda realizar acciones encaminadas a mejorar el conocimiento de los objetivos estratégicos tales como: "Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales" con un nivel de conocimiento de 78.9%, "Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública" del cual se mostró un nivel de conocimiento de 28.1% y el Objetivo "Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad" que tuvo niveles de apropiación de 21.1% .
- ✓ Se evidenció conformidad respecto a la alineación de la plataforma estratégica del DNP con la Misión, Objetivos Estratégicos, funciones, proceso y los procedimientos auditados, así como con los grupos de valor con los proveedores y clientes.
- ✓ Se evidenció la alineación de las funciones de las dependencias con los procedimientos auditados, así como su coherencia con los factores identificados en el Contexto de la Entidad y los productos y servicios formulados en los Planes de Acción para las vigencias 2022 y 2023.
- ✓ En la matriz de riesgo institucional del DNP, se identificaron (2) riesgos (#29 y #247), de los cuales (1) es de tipo operativo y (1) de corrupción, asociados al proceso de Coordinación y Articulación; así como a los procedimientos objeto de auditoría, de los cuales el nivel de aplicación son Tático-Procesos- Productos.
- ✓ Se evidenció la planificación de las necesidades de personal de apoyo a través de la contratación por modalidad de prestación de servicios, por lo cual se concluye que se cuentan con los recursos para la gestión de los procedimientos auditados.
- ✓ Al consultar la "Matriz de Gestión de Cambios F-PG-24" con corte a 31/05/2023 publicada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad se encontró, que el 20/05/2023 se registró el cambio relacionado con el nuevo gobierno lo cual implicaba el nombramiento de nuevos directivos y se registró en la Matriz la pertinencia de actualizar el procedimiento de "Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9)" con el fin de "Mantener la continuidad de las actividades del DNP, en el proceso de empalme y cambio de gobierno" y mitigar la "pérdida de continuidad o impacto en las acciones misionales o institucionales realizadas en el cuatrienio".
- ✓ Se evidenció que la versión vigente del procedimiento de Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9) se encontraba sin actualizar desde el 27/11/2020, y su modificación estaba planificada para efectuarse en julio de 2023, la cual no se realizó.

RECOMENDACIONES

- ✓ Con respecto al conocimiento de la plataforma estratégica del DNP, por parte de los colaboradores que participan en los procedimientos auditados se recomienda mantener el nivel de conocimiento 99.1% (113) y tomar acciones que permitan que la totalidad del funcionarios y contratistas conozcan la misión y visión; no obstante, se recomienda realizar acciones encaminadas a mejorar el conocimiento de los objetivos estratégicos.
- ✓ Se recomienda mantener la alineación de las funciones de las dependencias con los procedimientos auditados, así como su coherencia con los factores identificados en el Contexto de la Entidad y los productos y servicios a formular en los Planes de Acción 2024.
- ✓ Revisar la pertinencia en la identificación de posibles riesgos de soborno en el marco de la norma ISO 37001:2016, inherentes a los procedimientos objeto de auditoría y frente a las conductas que se pueden considerar como actos de soborno, toda vez, que se tiene identificado el riesgo de corrupción 247 "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para orientar la formulación de Políticas, Planes y Proyectos.
- ✓ Actualizar la modificación inicialmente planeada en gestión del cambio del procedimiento de Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9), conforme a los cambios de gobierno con el fin de "Mantener la continuidad de las actividades del DNP y en concordancia con el Manual para la elaboración y control de los documentos del Sistema Integrado de Gestión del DNP (Código: M-PG-03, V.18)

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023
3a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS (GVR)

ISO 9001:2015: Numerales 7.1- 7.1.5.1- 8.2.1- 8.3

ISO 27001:2013: 6.1.-6.2-7.2-7.2-7.3

ISO 14001:2015: 5.2-5.3-7.3-7.4-8.1

El propósito de esta dimensión es permitirle a la Entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público

RESULTADOS
Conocimiento y aprehensión

Con el fin de evaluar el conocimiento de la Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se diseñó y aplicó el "Instrumento de Valoración General" a los 114 colaboradores de las catorce (14) dependencias que se tomaron como muestra y que participan en la ejecución de los procedimientos objeto de auditoría, evaluando el grado de conocimiento y aprehensión de esta política, así:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Correlación conceptos: Riesgo, Proceso, Producto, SIG	114	112	98,2%	Buena apropiación
2	Para el DNP, los procesos se presentan de acuerdo con la siguiente clasificación de niveles	114	108	94,7%	Buena apropiación
3	El Proceso del cual hace parte, está clasificado como: Misional	114	104	91,2%	Buena apropiación
4	Correlación conceptos: Corrección, Acción Correctiva, Producto/servicio no conforme y no conformidad	114	63	55,3%	Fortalecer
5	Aplicación de autoevaluación de controles	114	54	47,4%	Implementar acción de mejora
Promedio		114	88	77,4%	Fortalecer

Fuente: Instrumento de valoración aplicado entre el 19 y 27 de octubre 2023. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

Como resultado de lo anterior, se obtuvo en promedio que el 77,4% de los colaboradores, tienen conocimiento de los aspectos relacionados los conceptos de Riesgo, Proceso, Producto, SIG; clasificación de niveles, que su proceso es misional, y conocen los conceptos asociados con la mejora como son: corrección, acción correctiva, no conformidad y producto o servicios no conforme. Dado lo anterior, se recomienda fortalecer los siguientes conceptos: Corrección, Acción Correctiva, Producto/servicio No Conforme y No Conformidad y aplicación de autoevaluación de controles.

**POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS
ISO 9001:2015: 4.4**

Con el fin de verificar la alineación de los objetivos de los procesos, con los objetivos institucionales y las líneas de acción, en el marco de esta auditoría se verificó el desempeño de los siguientes procedimientos:

PROCESO: PR-CA CORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN				
Objetivo	Alcance		Responsable	
Facilitar los procesos que se deben llevar a cabo para brindar una adecuada coordinación, articulación, armonización y consolidación de las temáticas que trata los instrumentos de planeación para suplir necesidades de los grupos de interés.	Inicia con la identificación de la necesidad de manera creativa e innovadora, continúa con la planificación y ejecución de la manera como será prestado el servicio y finaliza con la obtención de resultados.		Subdirectores Generales, Directores técnicos, Coordinadores de Grupo o jefes de dependencia.	
PROCEDIMIENTO: PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14				
Proceso	Objetivo	Alcance	Responsable	Condiciones Generales y/o Políticas de Operación
Coordinación y Articulación	Elaborar y gestionar la aprobación de documentos CONPES, a partir del trabajo articulado entre diferentes instituciones del Gobierno nacional, como una de las herramientas para la formulación de política pública; declaración de importancia estratégica de programas o proyectos; política macroeconómica, fiscal y financiera; aprobación de operaciones de crédito público externo o el otorgamiento de la garantía de la nación	Inicia con la solicitud para elaborar del documento CONPES y finaliza con la numeración y publicación del documento CONPES aprobado.	Subdirecciones Generales, Direcciones técnicas, coordinadores de grupo o jefes de dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el documento CONPES sea de iniciativa del DNP, la solicitud debe hacerla el director del DNP ante la Secretaría Técnica del CONPES. - De acuerdo con el Decreto 988 de 2018, cuando el documento CONPES sea de iniciativa de órganos constitucionales autónomos, estos deberán presentar la solicitud motivada ante la Secretaría Técnica del CONPES y responderán por la veracidad, idoneidad, precisión y calidad de la información suministrada para la elaboración del documento CONPES, de conformidad con la normativa aplicable. - No será necesaria dicha solicitud motivada para: (i) los documentos CONPES ordenados por una sentencia; (ii) los contratos plan o contratos paz; o (iii) los documentos de trámite sobre política macroeconómica, fiscal y financiera. - La elaboración del documento CONPES borrador, PAS y hoja de vida pueden darse paralelamente a la espera de la aprobación de la viabilidad del documento a riesgo de no ser aceptada. - Los documentos de política y de declaración de importancia estratégica son los únicos que requieren el formato F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS). - Los documentos CONPES de operaciones de crédito deben ser considerados con la Subdirección de Crédito. - Los documentos de trámite sobre política macroeconómica, fiscal y financiera no requieren la realización del PreCONPES. - Los documentos de declaración de importancia estratégica deberán contar con el aval fiscal del Confis para la realización del PreCONPES. - El proceso de socialización con la OAJ, DIFP u otras direcciones técnicas del DNP, según necesidad, puede ser iterativo y ocurre desde su solicitud hasta antes de producir la versión para aprobación del documento. - En cualquier momento del proceso puede surgir la necesidad de cancelar o suspender un documento CONPES. Para esto, el Director Técnico del DNP líder del tema deberá solicitar la aprobación de tal acción a la Secretaría Técnica del CONPES. Una vez recibida la aprobación, el Asesor responsable de los asuntos CONPES deberá registrarlo en el espacio asignado del formato Hoja de vida del documento CONPES F-CA-01. La cancelación o suspensión de un documento CONPES puede ser realizada por el Asesor responsable de los asuntos CONPES cuando la Secretaría Técnica del CONPES así lo considere necesario. - Las demás consignadas en el Manual para la elaboración y seguimiento de documentos CONPES.

Fuente: Procedimiento PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14.

Prueba realizada: Verificar la alineación de los criterios normativos y actividades en el diseño de control del procedimiento "PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14".

Resultado: Se observó que las actividades establecidas para ejecutar el Procedimiento "PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14", involucra actores que permiten controlar su ejecución y cumplimiento, a través de la alineación con el "Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES V11", Sistema de Gestión de Documentos - SisCONPES, Secretaría Técnica del CONPES y criterios normativos como: Ley 80 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 819 de 2003, Ley 1508 de 2012, Ley 1753 de 2015, Decreto 627 de 1974, Decreto 111 de 1996, Decreto 1832 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1068 de 2015, Decreto 1869 de 2017 y Resolución 2733 de 2017, así:

M-CA-06 MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONPES V11				Consejo Nacional de Política Económica y Social	Sistema de Gestión de Documentos SisCONPES
Secciones					
Primera	Segunda	Tercera	Cuarta		
<p>Origen y funciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los tipos de documentos que se someten a su consideración y aprobación.</p>	<p>Actividades de elaboración de documentos CONPES</p>	<p>Recomendaciones que complementan las actividades del procedimiento</p>	<p>Lineamientos para la estructura y el contenido de los documentos</p>		
<p>Decreto 627 de 1974, por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015. Validación del impacto fiscal de la declaratoria de importancia estratégica.</p> <p>Artículo 11 de la Ley 819 de 2003 y artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015. Si se están solicitando vigencias futuras excepcionales, contar con el aval de la viabilidad fiscal para su aprobación. Dicho aval debe ser tramitado por la entidad ejecutora del proyecto.</p> <p>Artículo 10 de la Ley 819 de 2003. Una vez se aprueba la declaración de importancia estratégica por parte del CONPES, la entidad ejecutora de proyecto debe adelantar la solicitud de vigencias futuras para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, incluya en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias</p>	<p>Artículo 2.2.12.3.1 del Decreto 1869 de 2017 Las etapas de elaboración inician cuando al menos un miembro del CONPES identifica un problema o necesidad que considera debe ser atendida a través de un documento CONPES y se lo comunica a la Secretaría Técnica mediante una solicitud motivada.</p> <p>Artículo 2.2.12.3.2. Decreto 1869 de 2017. Plan de Acción y Seguimiento (PAS)</p>	<p>ARTÍCULO 2.2.12.3.3 Decreto 1869 de 2017 Ajuste documentos CONPES. La modificación de los objetivos, alcances, recomendaciones o metas de los documentos CONPES procederá mediante la aprobación de un nuevo documento.</p>	<p>7.1 Estructura de los Documentos CONPES de Política. M-CA-06 Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES</p>	<p>Ley 1753 de 2015, el CONPES es presidido por el presidente de la República. De acuerdo con el artículo 2.2.12.1.2. del Decreto 1869 de 2017, y de conformidad con el artículo 164 de la Ley 1753 de 2015, son miembros permanentes del CONPES, con voz y voto, los ministros de despacho y el director del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Adoptar las decisiones y emitir conceptos, autorizaciones o pronunciamientos relacionados con los proyectos bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012 y las demás normas que la reglamentan.</p> <p>Emitir conceptos y autorizaciones sobre la celebración de operaciones de crédito público y asimiladas en los términos del parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1068 de 2015, y las demás disposiciones sobre la materia.</p> <p>El DNP ejerce las funciones de Secretaría Técnica del CONPES, de acuerdo con el numeral 22 del artículo 2 del Decreto 1832 de 2012, y el artículo 2.2.12.2.2 del Decreto 1869 de 2017. Las funciones son asignadas mediante el artículo 8, numeral 3 de la Ley 152 de 1994.</p> <p>Artículo 2.2.12.1.2. del Decreto 1869 de 2017 Por medio del cual se sustituye el Título 12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el funcionamiento del Consejo de Política Económica y Social (CONPES).</p> <p>Estudiar y definir, sin perjuicio de las competencias del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), los instrumentos de política fiscal (Superávit Primario para Sector Público No Financiero, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de inversiones y Marco de Gasto de Mediano Plazo) según la normatividad vigente y adoptar las demás decisiones, conceptos o autorizaciones en materia presupuestal en los términos del Decreto 111 de 19968 y demás normas reglamentarias.</p>	<p>DECRETO 1869 DE 2017 Art. 2.2.12.5.1.</p> <p>El Sistema de Gestión de Documentos CONPES (SisCONPES) es el conjunto de actores, lineamientos, herramientas, procedimientos, metodologías y actividades que tienen como finalidad coordinar los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento de documentos CONPES</p>

No obstante, al verificar los criterios normativos citados en el Manual se identificó que la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y Resolución 2733 de 2017 “Por la cual se hace una delegación” (Delegar en el Subdirector Sectorial y en el Subdirector Territorial y de Inversión (...), las funciones asignadas al Director General relativas el ejercicio de la Secretaría Técnica) están derogadas y que actualmente se encuentran vigentes la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la Resolución 0147 de 2023 “Por medio de la cual se delega la función de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)”. Así mismo, se encontró desactualizada la caracterización del proceso, el procedimiento y el Manual, respecto a que se cita a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) y esta fue modificada con el Decreto 1893 de 2021, lo cual implica debilidad en la planeación y control operacional, debido a que no se ha realizado la revisión, control y actualización de los requisitos legales en el precitado manual, ni la de las dependencias responsables de conformidad con el Decreto vigente.

Dado lo anterior, se evidenció que el proceso, procedimiento y el manual, están debidamente alineados a las políticas del Sistema Integrado de Gestión del DNP, respecto a sus objetivos y alcances, coherentes con los criterios normativos. Sin embargo, al encontrarse desactualizada la información documentada esto implica incumplimiento en la Norma ISO 9001:2015, literales e y g del numeral 8.5.1, literal a numeral 1 del 8.2.2, la Norma ISO 30301:2019 numeral 4.1.2 “(...) Leyes y regulaciones relacionados específicamente con evidencias, registros y archivos, acceso, privacidad, protección de datos e información y comercio electrónico (...)” y el Manual para la Elaboración de Documentos M-PG-03 V18 numeral 6.2 ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. Al respecto, se observó la formulación de la APCM 23-104 con la temática relacionada con “(...) la desactualización en la documentación del MOP y en el diseño de control no se tuvieron en cuenta todos los criterios normativos”. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda formular las acciones que permitan asegurar la identificación, clasificación, consolidación y publicación de los activos, ya que este hallazgo es reiterativo.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del objetivo del procedimiento, se verificó la trazabilidad, adherencia y desempeño de las (9) actividades que lo componen, y cuyos resultados se definen a continuación:

No	Actividad	Resultado						
1	Aprobar la viabilidad de la elaboración del documento CONPES.	En atención a las solicitudes recibidas durante la vigencia 2022 y 2023 para la elaboración de documentos CONPES se tomó una muestra de trece (13) de las cuales (11; 85%) obtuvieron viabilidad por parte de la Secretaría Técnica del CONPES, las dos (15%) restantes no fueron viables debido a que el “Departamento Nacional de Planeación (DNP) no ha recibido la autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que se apruebe el esquema de garantías y contragarantías presentado por la EAAB ESP que permita la aprobación del concepto favorable” y “La solicitud de elaboración para evaluar la viabilidad técnica de un documento CONPES solamente puede ser presentada por un miembro de Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)”(...) y corresponden a las solicitudes de EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-PTAR CANOAS y EMERGENCIA ECONOMICA Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO respectivamente. A continuación, se relacionan:						
		No	Radicado	Vigencia	Viabilidad Respuesta	Dependencia	Asunto	Viabilidad
		1	20226630114872	2022	20225100058771	DADS	DECLARATORIA ESTRATÉGICA PARA LA REGIÓN DE LA MOJANA	Si
		2	20226630251802	2022	20225100313701	SGPDN	“IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS PRIORIZADOS”	Si
		3	20226630325402	2022	20225100306761	SGPDN	SOLICITUD DE DOCUMENTO CONPES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA.	Si
		4	20225000385731	2022	20223180587821	DIES	SOLICITUD CONPES POLÍTICA NACIONAL PORTUARIA ORFEOGPL	Si
		5	20222100829231	2022	20223180548011	DIES	PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA Y REGIONAL	Si
		6	20223100302211	2022	20225100067583	DDS	EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES	Si
		7	20226630991242	2022	20223180808481	GRUPO DE CONPES	AUTORIZAR A LA NACION EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTIA SOBERANA Y PARA LA RESPECTIVA OPERACION DE FINANCIAMIENTO A LA EMPRESA METRO DE BOGOTA	Si
		8	20226631041372	2022	20223180932561	GRUPO DE CONPES	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO -PTAR CANOAS	No
		9	20236630077902	2023	20233180096201	GRUPO DE CONPES	EMERGENCIA ECONOMICA Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	No
		10	20236630133372	2023	20233180125921	GRUPO DE CONPES	POLÍTICA DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON PARTICIPACIÓN PRIVADA	Si
		11	20236630261002	2023	20233180215541	GRUPO DE CONPES	ELABORACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN NACIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA COBERTURA A LAS TASA DE INTERÉS	Si
		12	20236630410862	2023	20234300709621	GRUPO DE CONPES	FINANCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA EMPRESA GECELCA S.A. E.S.P.	Si
13	20236630723392	2023	20233180641621	GRUPO DE CONPES	SOLICITUD CONPES SALUD DNP	Si		

No	Actividad	Resultado																								
		<p>Por otra parte, se observó, que desde el Grupo CONPES se realiza el seguimiento de las solicitudes, a través del Sistema de Gestión Documental – ORFEO y matriz de seguimiento la cual contiene las solicitudes CONPES y se encuentra ubicado en el “Sharepoint planeacionnacional”, lo cual les permite fortalecer los controles para llevar la trazabilidad de estas y así asegurar su respuesta. Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME a lo establecido en el Artículo 2.2.12.3.1 del Decreto 1869 de 2017 “Las etapas de elaboración inician cuando al menos un miembro del CONPES identifica un problema o necesidad que considera debe ser atendida a través de un documento CONPES y se lo comunica a la Secretaría Técnica mediante una solicitud motivada”.</p>																								
2	Programar documentos y fechas sugeridas para la elaboración	<p>Conforme a las once (11) solicitudes que obtuvieron viabilidad para la elaboración de documentos CONPES se observó, que el Grupo Conpes y los Directores Técnicos de la DADS, SGPDN, DDS y DIES realizan el diligenciamiento del formato “pipeline” donde se registran las iniciativas de documentos CONPES, donde se incluyen las fechas estimadas para realizar los hitos de estos.</p> <p>Dado lo anterior, se observó el diligenciamiento del formato “pipeline” a corte del 30 de junio de 2023 y se identificó la programación de las actividades relacionadas con las iniciativas tales como entrega del primer y segundo borrador al Grupo CONPES, entrega de documentos para la sesión PreCONPES y CONPES, para asegurar el cumplimiento de lo planeado. Así mismo, se encontró, que la información generada por esta herramienta es utilizada en las reuniones de seguimiento con los Subdirectores Generales y el Director del DNP y esta a su vez es integrada con el Tablero de Control la Dirección General, la cual es administrada por la Asesora de Despacho que ejerce funciones de seguimiento a nivel estratégico y contribuye a la toma de decisiones de la Alta Dirección. Por lo cual, se recomienda al Grupo CONPES con la Oficina Asesora de Planeación, revisar e identificar la pertinencia de incluir en el “Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES CÓDIGO: M-CA-06” el formato “pipeline” y el tablero de control como herramientas de planeación y seguimiento.</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento.</p>																								
3	Elaborar el documento CONPES borrador y el PAS	<p>Conforme a las once (11) solicitudes que obtuvieron viabilidad para la elaboración de documento CONPES, se encontró que el Grupo Conpes y los Directores Técnicos de la DADS, SGPDN, DDS y DIES, elaboraron el documento borrador utilizando la plantilla de documentos CONPES junto con los formatos F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS) (Sección 1), según indicaciones expuestas en el instructivo del formato, y F-CA-01 formato Hoja de vida del documento CONPES (Sección A) y lo establecido en el Manual metodológico para la elaboración CONPES M-CA-06, los cuales se encuentran en los expedientes en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO como se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONPES</th> <th>Expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo</td> <td>202231821799800012E</td> </tr> <tr> <td>Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)</td> <td>202231821799800009E</td> </tr> <tr> <td>Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)</td> <td>202231821799800010E</td> </tr> <tr> <td>Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio</td> <td>202331821799800009E</td> </tr> <tr> <td>Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente</td> <td>202231821799800034E</td> </tr> <tr> <td>Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle</td> <td>202231821799800029E</td> </tr> <tr> <td>Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.</td> <td>202231821799800008E</td> </tr> <tr> <td>Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada.</td> <td>202331821799800008E</td> </tr> <tr> <td>Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS</td> <td>202331821799800005E</td> </tr> <tr> <td>Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)</td> <td>202331829605600001E</td> </tr> <tr> <td>Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)</td> <td>202243809904300009E</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento.</p>	CONPES	Expediente	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	202231821799800012E	Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)	202231821799800009E	Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)	202231821799800010E	Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	202331821799800009E	Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente	202231821799800034E	Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle	202231821799800029E	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	202231821799800008E	Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada.	202331821799800008E	Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS	202331821799800005E	Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)	202331829605600001E	Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)	202243809904300009E
CONPES	Expediente																									
La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	202231821799800012E																									
Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)	202231821799800009E																									
Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)	202231821799800010E																									
Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	202331821799800009E																									
Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente	202231821799800034E																									
Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle	202231821799800029E																									
Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	202231821799800008E																									
Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada.	202331821799800008E																									
Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS	202331821799800005E																									
Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)	202331829605600001E																									
Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)	202243809904300009E																									
4	Revisar el Documento borrador y el PAS	<p>Conforme a las once (11) solicitudes que obtuvieron viabilidad para la elaboración de documento CONPES, se encontró que la información relacionada con la revisión de los documentos CONPES y sus anexos y el F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS) versión borrador se conservan en el “Sharepointplaneacionnacional” en la ruta SisCONPES 2.0/Grupo CONPES/Elaboración/3.Documentos, tales como: CONPES 4084, 4081, 4082, 4118, 4109, 4104, 4080, 4117, 4114, 4121 y 4124. Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento.</p>																								

No	Actividad	Resultado																																				
5	Convocar y realizar sesión PreCONPES	<p>Conforme a las once (11) solicitudes que obtuvieron viabilidad para la elaboración de documento CONPES, se encontró que la Secretaría Técnica del CONPES, con apoyo del asesor, envió las respectivas convocatorias para el PreCONPES con base en la lista de invitados, la cuales se realizaron de manera virtual y estas se llevaron a cabo en las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONPES</th> <th>Sesión PreCONPES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.</td> <td>11 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4081. Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)</td> <td>11 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4082. Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)</td> <td>8 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4084. La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo</td> <td>09 de mayo de 2022</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4104. Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle</td> <td>27 de julio de 2022</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>4109. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente</td> <td>18 de noviembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>4114. Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS</td> <td>10 de mayo de 2023</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4117. Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada</td> <td>7 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4118. Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio</td> <td>11 de julio 2023</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>4121. Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P, para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)</td> <td>25 de octubre de 2023</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4124. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)</td> <td>10 de octubre de 2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se observó, que los soportes de las sesiones como: constancia de la citación PreCONPES, acta de la sesión, lista de asistencia, comentarios de las entidades participantes, comentarios de la OAJ, y comentarios de otras direcciones técnicas reposan en el "Sharepointplaneacionnacional" en la ruta SisCONPES 2.0/Grupo CONPES/Elaboración/3.Documentos/. No obstante, los documentos identificados como salidas en el procedimiento "Soportes de sesión PreCONPES (R)", no se encuentran archivados en los expedientes en el SGD-ORFEO y la salida no está creada como tipo documental, en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES. Ver Recomendación "Política de Gestión Documental - 5a. Dimensión MIPG: Información y Comunicación.</p> <p>Así mismo, se observó que la OAJ a través de correo electrónico y posterior a las sesiones PreCONPES, emitió a consideración el concepto de consistencia jurídica del documento, de las recomendaciones, del Plan de Acción y Seguimiento, de los once (11) documentos CONPES objeto de auditoría. Dado lo anterior, se concluye CONFORMIDAD de la actividad del procedimiento.</p>	No.	CONPES	Sesión PreCONPES	1	4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	11 de abril de 2022	2	4081. Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)	11 de abril de 2022	3	4082. Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)	8 de abril de 2022	4	4084. La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	09 de mayo de 2022	5	4104. Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle	27 de julio de 2022	6	4109. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente	18 de noviembre de 2022	7	4114. Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS	10 de mayo de 2023	8	4117. Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada	7 de junio de 2023	9	4118. Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	11 de julio 2023	10	4121. Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P, para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)	25 de octubre de 2023	11	4124. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)	10 de octubre de 2023
No.	CONPES	Sesión PreCONPES																																				
1	4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	11 de abril de 2022																																				
2	4081. Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)	11 de abril de 2022																																				
3	4082. Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)	8 de abril de 2022																																				
4	4084. La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	09 de mayo de 2022																																				
5	4104. Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle	27 de julio de 2022																																				
6	4109. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente	18 de noviembre de 2022																																				
7	4114. Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS	10 de mayo de 2023																																				
8	4117. Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada	7 de junio de 2023																																				
9	4118. Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	11 de julio 2023																																				
10	4121. Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P, para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)	25 de octubre de 2023																																				
11	4124. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)	10 de octubre de 2023																																				
6	Realizar los ajustes de la sesión PreCONPES al documento y PAS	<p>Se observó que las direcciones técnicas realizaron los ajustes solicitados y consideraciones de la OAJ de los once (11) documentos. Por otro lado, se recibió los respectivos vistos buenos, y se remitieron para la versión de aprobación del documento CONPES y el formato F-SDS-03 Plan de Acción y Seguimiento (PAS).</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento.</p>																																				
7	Convocar y realizar sesión CONPES	<p>Se observó, que la Secretaría Técnica del CONPES, con apoyo del Grupo Conpes, realizó la convocatoria a través de TEAMS para la aprobación del documento CONPES y F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS). Los soportes de las sesiones tales como: constancia de la citación CONPES, acta de la sesión y comentarios de los participantes a la sesión, reposan en el disco "S" del Grupo CONPES/elaboración y seguimiento de documentos/Aprobados/.</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento. No obstante, se recomienda revisar la pertinencia de incluir la salida "Soportes de sesión CONPES" como "R" y tipología documental en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES, con el propósito de conservar los documentos y la memoria institucional, en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO el cual, es el repositorio oficial para la administración de los documentos en conformidad a los establecido en el numeral 4.4 "Mecanismos de Consulta Archivo de Gestión" del "Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivo Código M-AD-03, Versión: 11".</p>																																				
8	Realizar los ajustes de la sesión CONPES al documento y PAS	<p>En atención a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.12.3.3 del Decreto 1869 de 2017 Ajuste documentos CONPES. "La modificación de los objetivos, alcances, recomendaciones o metas de los documentos CONPES procederá mediante la aprobación de un nuevo documento", se observó que las direcciones técnicas realizaron los ajustes solicitados y consideraciones de la OAJ de los once (11) documentos. Por otro lado, se recibió cada uno de los vistos buenos, y se remitieron para la versión de aprobación del documento CONPES y el formato F-SDS-03 Plan de Acción y Seguimiento (PAS).</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento.</p>																																				

No	Actividad	Resultado																																																
9	Publicar el documento CONPES y PAS y finalizar Hoja de Vida	<p>Se evidenció, la asignación de los números a los documentos CONPES y aprobación de los mismos, junto al formato F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y Hoja de vida de estos, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad a través del link https://www.dnp.gov.co/conpes/Paginas/documentos-conpes-aprobados.aspx y herramienta SISCONPES https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/#documentos_conpes, como se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONPES</th> <th>Link</th> <th>Fecha de Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf</td> <td>18.04.2022</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4081. Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4081.pdf</td> <td>18.04.2022</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4082. Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4082.pdf</td> <td>18.04.2022</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4084. La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4084.pdf</td> <td>16.05.2022</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4104. Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4104.pdf</td> <td>29.07.2022</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>4109. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4109.pdf</td> <td>22.11.2022</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>4114. Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4114.pdf</td> <td>15.05.2023</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4117. Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada.</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4117.pdf</td> <td>15.06.2023</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4118. Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4118.pdf</td> <td>14.07.2023</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>4121. Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4121.pdf</td> <td>27.10.2023</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4124. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)</td> <td>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4124.pdf</td> <td>27.10.2023</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CONPES	Link	Fecha de Aprobación	1	4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf	18.04.2022	2	4081. Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4081.pdf	18.04.2022	3	4082. Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4082.pdf	18.04.2022	4	4084. La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4084.pdf	16.05.2022	5	4104. Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4104.pdf	29.07.2022	6	4109. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4109.pdf	22.11.2022	7	4114. Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4114.pdf	15.05.2023	8	4117. Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4117.pdf	15.06.2023	9	4118. Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4118.pdf	14.07.2023	10	4121. Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4121.pdf	27.10.2023	11	4124. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4124.pdf	27.10.2023
		No.	CONPES	Link	Fecha de Aprobación																																													
		1	4080. Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf	18.04.2022																																													
		2	4081. Concepto Favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 35,3 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4081.pdf	18.04.2022																																													
		3	4082. Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Construcción y Ampliación de Infraestructura Para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4082.pdf	18.04.2022																																													
		4	4084. La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4084.pdf	16.05.2022																																													
		5	4104. Declaración de Importancia Estratégica Regional del Proyecto de Inversión Diseño, Construcción y Puesta en Operación de la Línea 2 del Metro de Bogotá, Incluidas sus Obras Complementarias y del Proyecto de Inversión Construcción de la Troncal de la Calle	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4104.pdf	29.07.2022																																													
		6	4109. Concepto favorable a la nación para otorgar garantía soberana a la empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público externo o interno hasta por la suma de 7,84 billones de pesos constantes de diciembre de 2021, o su equivalente	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4109.pdf	22.11.2022																																													
		7	4114. Declaración de importancia estratégica (...) implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del Programa Coberturas a la Tasa de Interés, Frech VIS	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4114.pdf	15.05.2023																																													
		8	4117. Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4117.pdf	15.06.2023																																													
		9	4118. Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4118.pdf	14.07.2023																																													
		10	4121. Concepto Favorable a la Nación para Otorgar Garantía a Gecelca S.A. E.S.P. para Contratar Operaciones de Crédito Público Interno con la Banca Comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a Financiar el Mantenimiento en las (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4121.pdf	27.10.2023																																													
11	4124. Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del ministerio de salud (...)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4124.pdf	27.10.2023																																															
Dado lo anterior, se concluye que la actividad precitada es CONFORME al procedimiento.																																																		

Conclusiones

De acuerdo con las pruebas realizadas, se evidenció CONFORMIDAD respecto a las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 establecidas en el procedimiento "PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14". Así mismo se determinó que los actores se encuentran articulados lo cual permite controlar su ejecución y cumplimiento, a través de la alineación con el "Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES V11" ejecutado por el Grupo Conpes y los Directores Técnicos de la DADS, SGPDN, DDS y DIES. No obstante, se evidenció no conformidad debido a las debilidades de control en la actividad 5, con relación a los documentos identificados como salidas en el procedimiento, toda vez, que no se evidenciaron en el SGD ORFEO y no está creada como tipo documentales, en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES, al respecto se observó la formulación de la APCM 23-067 con el objeto de "Fortalecer los controles para la actualización aplicable a la Tabla de Retención Documental - TRD No. 423 en la serie 003 subserie 093 "Informes de Monitoreo del Sistema General de Participaciones". De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda formular las acciones en la APCM 23-067 que permitan asegurar la identificación, clasificación, consolidación y publicación de los activos, ya que este hallazgo es reiterativo.

No.	Actividades	Procedimiento PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14		
		Conforme	Oportunidad de Mejora	No Conforme
1	Aprobar la viabilidad de la elaboración del documento CONPES.	X		
2	Programar documentos y fechas sugeridas para la elaboración	X		
3	Elaborar el documento CONPES borrador y el PAS	X		
4	Revisar el Documento borrador y el PAS	X		
5	Convocar y realizar sesión PreCONPES	X		
6	Realizar los ajustes de la sesión PreCONPES al documento y PAS	X		
7	Convocar y realizar sesión CONPES	X		
8	Realizar los ajustes de la sesión CONPES al documento y PAS	X		
9	Publicar el documento CONPES y PAS y finalizar Hoja de Vida	X		

A partir de las pruebas se evidenció el desarrollo del procedimiento y cumplimiento de las políticas de operación definidas, las actividades establecidas y su alineación con el Manual; así mismo, se observó aplicación de los controles establecidos como políticas de operación interna para la gestión documental y sus instrumentos archivísticos, facilitando la trazabilidad de las operaciones y la articulación en la ejecución de las actividades a través del ciclo de gestión de los documentos y de los registros relacionadas con las salidas del procedimiento, lo cual coadyuva a mitigar los riesgos asociados a la pérdida e integridad de la información y da cumplimiento a las políticas de seguridad de la Información [PL05-ES25], en el marco de la normativa vigente y las políticas de operación definidas para el proceso de cada una de sus actividades, sin embargo, se observaron situaciones susceptibles de mejora con relación a la disponibilidad de los documentos de las actividades 5 y 7 del procedimiento, en el SGD ORFEO.

Recomendaciones

- Seguir fortaleciendo los controles implementados con el fin de ser eficaces y efectivos en la gestión y desempeño frente al procedimiento PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES.
- Revisar e identificar la pertinencia de incluir el formato "pipeline" y el "Tablero de control" como herramientas de planeación y seguimiento, en el "Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES CÓDIGO: M-CA-06".
- Revisar la pertinencia de incluir la salida "Soportes de sesión CONPES" como "R" y tipología documental en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES, con el propósito de conservar los documentos y la memoria institucional, en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO el cual, es el repositorio oficial para la administración de los documentos en conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 "Mecanismos de Consulta Archivo de Gestión" del "Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivo Código M-AD-03, Versión: 11".

Procedimiento PT-CA-01 ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. V9

Con el fin de verificar la alineación de los objetivos de los procesos, con los objetivos institucionales y las líneas de acción, en el marco de esta auditoría se verificó el desempeño de los siguientes procedimientos:

PROCESO: PR-CA CORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN				
Objetivo		Alcance		Responsable
Facilitar los procesos que se deben llevar a cabo para brindar una adecuada coordinación, articulación, armonización y consolidación de las temáticas que trata los instrumentos de planeación para suplir necesidades de los grupos de interés.		Inicia con la identificación de la necesidad de manera creativa e innovadora, continúa con la planificación y ejecución de la manera como será prestado el servicio y finaliza con la obtención de resultados.		Subdirectores Generales, Directores técnicos, Coordinadores de Grupo o jefes de dependencia.
PROCEDIMIENTO: PT-CA-01 ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO V9				
Proceso	Objetivo	Alcance	Responsable	Condiciones Generales y/o Políticas de Operación
Coordinación y Articulación	Coordinar la elaboración, publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el fin de consolidar un documento que contenga las bases, el plan plurianual de inversiones y el articulado del Plan Nacional de Desarrollo.	Inicia con la planeación de la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y la definición del cronograma de trabajo. Finaliza con la publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo.	Director General, Subdirector General Sectorial y Subdirector General Territorial	Se tienen 6 meses a partir del inicio del periodo presidencial, que se vencen el 7 de febrero, para someter a consideración del Congreso para su aprobación, el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 13 Ley 152 de 1994. No obstante, se deberá realizar una primera entrega al Consejo Nacional de Planeación, con copia al Congreso, a más tardar el 15 de noviembre, para su respectivo análisis y discusión. El concepto y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Planeación serán entregados antes del 10 de enero (artículo 18 de la Ley 152 de 1994).

Fuente: Procedimiento PT-CA-01 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo V9.

Prueba realizada: Verificar la alineación de los criterios normativos y actividades en el diseño de control del procedimiento "PT-CA-01 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo V9".

Resultado: Se observó que las actividades establecidas para ejecutar el Procedimiento "PT-CA-01 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo V9", involucra actores que permiten controlar su ejecución y cumplimiento, a través de la Ley 152 de 1994 así:

#	Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
1	Artículo 9. Consejo Nacional de Planeación
2	Artículo 15. Coordinación de las labores de formulación
3	Artículo 17. Presentación al Conpes. El Director del Departamento Nacional de Planeación
4	Artículo 24. Participación del Director Nacional de Planeación
5	Artículo 25. Aprobación del Plan por Decreto
6	Artículo 27. El Departamento Nacional de Planeación conceptuará sobre tales programas de inversión y los registrará en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.
7	Artículo 28. El Departamento Nacional de Planeación presentará al Conpes

Fuente: Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y Procedimiento PT-CA-01 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo V9

Dado lo anterior y con el propósito de verificar el cumplimiento del objetivo del procedimiento PT-CA-01 versión 9, se verificó la trazabilidad, adherencia y desempeño de las actividades y los resultados se registran a continuación según responsable:

Actividad	Resultado
<p>1. Planear la elaboración del proyecto del PND</p>	<p>Salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la elaboración del PND (R) • Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND inicial <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>Contexto La construcción del PND, se sustenta en la “Constitución Política de Colombia en su Artículo 339 del Título XII: “Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública”, Capítulo II: “De los planes de desarrollo”, el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Por otro lado, el plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación.</p> <p>El marco legal que rige el PND está consignado dentro de la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, razón por la cual el director general del DNP delega actividades en cabeza de los subdirectores:</p> <p>SGPDN: Al ser un ejercicio de Alta Gerencia País, se coordinaron las actividades correspondientes con el asesor externo a través de la SGPDN y con los equipos internos del DNP (Líderes de capítulo), encargados de la articulación de las cinco (5) Ejes de transformación del PND (1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua, 2) Seguridad humana y justicia social, 3) Derecho humano a la alimentación, 4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática y 5) Convergencia regional.)</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitaron los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Lineamientos para la elaboración del PND Ley 152 de 1994 y Aspectos constitucionales y procedimentales del PND * Cronograma elaboración PND</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>2. Preparar insumos</p>	<p>Salidas: Insumos base PND</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>DDS: desde SGPDN participaron como facilitadores de insumos y apoyo a la DIFP, apoyaron a la dirección de inversiones y finanzas públicas desde la construcción de estrategias, objetivos, metas y líneas base.</p> <p>Por otra parte, la SGPDN y la SGDDT, adelantaron un insumo importante para el PND denominado “Los Diálogos Regionales Vinculantes” en esta primera etapa de manera técnica visión país frente a las 5 transformaciones del PND.</p> <p>GC: Desde el Grupo Conpes se realizó el diseño y captura de la información de las propuestas de los colombianos de manera online mediante un “Formulario Forms” con una metodología en página web denominada “Kit arma tu dialogo - Diálogos Regionales Vinculantes”, la cual por su volumen requirió de un procesamiento técnico. Adicionalmente se habilitaron diversos mecanismos para la recepción de propuestas tales como: urna física dispuesta los lugares donde se realizaron los diálogos regionales, correo electrónico, código QR; estas propuestas se gestionaron como insumo de análisis para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo con instrumentos de analítica de datos.</p> <p>DENDD: Dada la competencia técnica y experiencia en el manejo de grandes volúmenes de datos, desde esta dirección se procesó la información a través de un algoritmo de lenguaje natural que permitió analizar los resultados de “Los Diálogos</p>

Actividad	Resultado
	<p>Regionales Vinculantes”, el cual posteriormente generó un análisis frente a los retos y propuestas que fue consultado por las áreas técnicas, de acuerdo con su competencia frente a las transformaciones que componen el PND.</p> <p>DIDE: Participaron acompañando desde su competencia desde las transformaciones generales del PND, de acuerdo con las indicaciones de la SGPDN, en temas como: Mercados internos y productividad, agroindustria ciencia y tecnología para el agro entre otros.</p> <p>Se evidenciaron los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Programa de Gobierno * Documento visión Colombia 2050, * Conpes 4075, 4080, 4098, 4085, 4093, 4086 * Consolidación técnica de bases del plan <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>
<p>3. Generar supuestos macroeconómicos</p>	<p>Salidas: Supuestos Macroeconómicos (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>DEE: Se realizó solicitud del soporte de evidencia a la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE), la Dirección de Estudios Económicos en cabeza de su Director allegó la versión de supuestos macroeconómicos remitida por Min Hacienda la cual es consistente con la versión del Plan Plurianual de Inversiones que se presentó al Consejo Nacional de Planeación antes del 15 de noviembre de 2022.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGISE, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Supuestos macroeconómicos 2022-2026 (Actualización plan financiero) (R) <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>4. Generar supuestos del SGP</p>	<p>Salidas: Supuestos SGP (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>DIFP: Se realizó solicitud de soporte a la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE), para lo cual remitieron los correos soporte y archivos Excel de la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales de la Dirección de Programación de Inversiones Pública (DPIP) que relaciona las cifras estimadas para el SGP, de acuerdo con los lineamientos de distribución establecidos en el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, así como la Ley 715 de 2001. Es importante mencionar que los archivos en Excel reposan en el expediente 202242900902500002E donde se consolidó la información. Esta salida se relaciona con el paso 4 del procedimiento en auditoría.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p>

Actividad	Resultado
	<p>* SGP Proyección 2023-2026 para PPI SGP (R)</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>5. Construir propuesta de objetivos y componentes estratégicos</p>	<p>Salidas: Propuesta de objetivos y componentes estratégicos Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se evidenció que se adelantaron con otras dependencias cabezas de sector (Ministerios), de manera articulada la coordinación de las actividades correspondientes a las directrices de la Dirección General.</p> <p>*Propuesta de objetivos y componentes estratégicos (Archivo- Grandes ideas Programa de Gobierno) -Archivo Word.</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>
<p>6. Presentar y ajustar la estructura preliminar del documento bases del PND</p>	<p>Salida: • Estructura preliminar del documento de bases del PND ajustada • Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND ajustado</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se conoció que en coordinación con el Grupo Conpes adelantaron el cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND ajustado, metodológicamente a cargo del asesor de la SGPDN, quien gestionó un repositorio documental ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos.</p> <p>DIDE: Participaron desde las transformaciones generales del PND, de acuerdo con las indicaciones de la SGPDN, según los temas como: Mercados internos y productividad, agroindustria ciencia y tecnología para el agro, capacidad productiva diferente a nivel local entre otros.</p> <p>*Esquema inicial transformaciones programa de gobierno. *Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND ajustado</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>
<p>7. Concertar objetivos, estrategias, programas y metas por sectores</p>	<p>Salidas: • Propuesta del Plan de Inversión</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: En concordancia con el rol de liderazgo de esta subdirección para la coordinación y articulación de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y conservando metodológicamente el manejo del repositorio documental ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos se realizó la propuesta del Plan de Inversión.</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>
<p>8. Estructurar Plan de Inversiones</p>	<p>Salidas: Plan de Inversiones (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>DIFP (Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas): De acuerdo con el actual organigrama esta Dirección se denomina DPIP (Dirección de Proyectos e información para la Inversión Pública), donde se conoció que realizaron la articulación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para concretar la propuesta inicial del plan de inversión respecto a la fuentes de financiación del Plan Plurianual anual de Inversiones PPI, la composición presupuestal para cada transformación del PND y para la Paz, en el cual se incluyeron las líneas de inversión y proyectos estratégicos.</p>

Actividad	Resultado
	<p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Plan de Inversiones (R)</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>9. Presentar Plan de Inversiones y recibir concepto del CONFIS</p>	<p>Salidas: • Acta CONFIS</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>GC: En reunión con el representante del Grupo Conpes, se conoció desde su rol de apoyo técnico que acompañó la gestión de presentar en sesión del 8 de Noviembre de 2022 en los términos establecidos en el Artículo 17 de la Ley 152 de 1994 el componente de inversiones del presupuesto para el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>
<p>10. Elaborar anexo de metas</p>	<p>Salidas: • Matriz de metas cuatrienales para el PND (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>DSEPP: En reunión con el representante de esta dirección se conoció que, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, se realizó en un documento en formato Excel las metas cuatrienales para el PND.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Matriz de metas cuatrienales para el PND (R)</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente ORFEO No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>11. Revisar, ajustar y consolidar documento preliminar de bases del PND</p>	<p>Salidas: • Primer borrador Bases del PND versión CONPES (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se observó que lideraron no solo desde la articulación si no desde la redacción de estas en apoyo de la SGDDT, para algunas apuestas sectoriales, dado que esta subdirección tiene el mapeo en las direcciones técnicas de la mayor parte de los sectores del gobierno nacional. Este trabajo metodológicamente a cargo del asesor de la SGPDN, se manejó un repositorio documental ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos tanto de borrador y a la reescritura.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en</p>

Actividad	Resultado
	<p>el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Primer borrador Bases del PND versión CONPES (R)</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>12. Presentar primera versión de las bases del PND al CONPES Ampliado</p>	<p>Salidas: Acta del CONPES Primer borrador Bases del PND para el CNP (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>GC: Se observó que el DNP ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Planeación CNP en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 152 de 1994, en sesión ampliada del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) del día 13 de noviembre de 2022, se presentaron a su consideración las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida."</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Acta del CONPES Primer borrador Bases del PND para el CNP (R)</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>13. Presentar el documento de bases del PND ajustado al CNP</p>	<p>Salidas: • Concepto del CNP • Segundo borrador Bases del PND versión CONPES (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: De acuerdo con la metodología a cargo del asesor de la SGPDN, se manejó un repositorio documental ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos, de tal manera que se tuvieron contemplados los ajustes para el segundo borrador del PND versión Conpes, el cual fue entregado el 15 de noviembre de 2022 al Consejo Nacional de Planeación (CNP) para su lectura y revisión. Posteriormente se recibe el documento (172 páginas) Concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" por parte del Consejo Nacional de Planeación.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Concepto del CNP • Segundo borrador Bases del PND versión CONPES (R)</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>

Actividad	Resultado															
<p>14. Presentar segundo borrador de las bases del PND al CONPES</p>	<p>Salidas: • Acta del CONPES segunda revisión • Segundo borrador bases del PND revisado por el CONPES</p> <p>Resultado: De acuerdo con la metodología a cargo del asesor de la SGPDN, se manejó un repositorio documental ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos, de tal manera que se incorporaron los ajustes derivados del primer borrador como fuentes de financiación, viabilidad técnica, viabilidad jurídica, con el fin de consolidar el “Segundo Borrador bases del PND revisado por el CONPES”.</p> <p>* Acta del CONPES segunda revisión • Segundo borrador bases del PND revisado por el CONPES</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>															
<p>15. Realizar Consulta Previa a Grupos Étnicos</p>	<p>Salidas: • Actas Consulta Previa con acuerdos (R) • Segundo borrador bases del PND</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se evidenciaron las actas consulta previa de acuerdos del articulado así:</p> <table border="1" data-bbox="370 888 1338 1003"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Acta</th> <th>Tema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acta # 1 de 31/01/2023</td> <td>Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta # 2 de 1/02/2023</td> <td>Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Acta # 3 de 2/02/2023</td> <td>Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>01 al 05 de febrero de 2023</td> <td>ACTA DE SESIÓN AMPLIADA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otra parte, se evidenciaron los ajustes realizados para consolidar el Segundo borrador bases del PND.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <p>* Actas Consulta Previa con acuerdos (R) • Segundo borrador bases del PND</p> <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>	#	Acta	Tema	1	Acta # 1 de 31/01/2023	Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	2	Acta # 2 de 1/02/2023	Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	3	Acta # 3 de 2/02/2023	Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	4	01 al 05 de febrero de 2023	ACTA DE SESIÓN AMPLIADA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS
#	Acta	Tema														
1	Acta # 1 de 31/01/2023	Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”														
2	Acta # 2 de 1/02/2023	Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”														
3	Acta # 3 de 2/02/2023	Sesión Técnica: Propuesta de articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”														
4	01 al 05 de febrero de 2023	ACTA DE SESIÓN AMPLIADA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS														
<p>16. Elaborar articulado del Proyecto PND</p>	<p>Salidas: • Proyecto de ley PND</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se evidenció que en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica OAJ y SGDDT adelantaron un trabajo articulado para la construcción de las fichas legislativas de las propuestas del articulado para el proyecto de Ley, desarrollando las fichas técnicas legislativas, las cuales son una estructura con la que ha venido trabajando el Gobierno Nacional históricamente, denominadas “Salvaguarda jurídica”. Este trabajo de articulación de las transformaciones se realizó desde dos niveles: 1) Sectorial y 2) Transformacional desde los diferentes sectores en una matriz de seguimiento de disposiciones normativas, para posteriormente estudiar por cada transformación y observar artículo por artículo su valoración jurídica y técnica.</p> <p>Posterior a la valoración matricial anterior, se adelantó la construcción del articulado entre las oficinas jurídicas del Ministerio de Hacienda y el DNP.</p> <p>* Proyecto de ley PND</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>															

Actividad	Resultado
<p>17. Entregar el articulado y los documentos soporte al MHCP</p>	<p>Salidas: • Comunicado a Ministerio de Hacienda</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica OAJ realizó los ajustes del articulado para el proyecto de Ley. En reunión con la OAJ se informó que por tratarse de un proyecto de ley y por su impacto país, este no se entregó de manera virtual, sino física e impresa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>18. Prestar acompañamiento técnico al Congreso</p>	<p>Salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto PND versión Congreso primer debate • Proyecto PND versión Aprobada <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>SGPDN: Se evidenció a través del líder estratégico de la articulación del PND que una vez consolidado los ajustes del "Proyecto Ley PND" se presentó el: TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA AL PROYECTO DE LEY N° 338 DE 2023 CÁMARA – 274 DE 2023 SENADO "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".</p> <p>DIDE: Participaron acompañando en temas de su competencia las discusiones en el Congreso desde las transformaciones generales del PND, de acuerdo con las indicaciones de la SGPDN.</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>
<p>19. Solicitar la publicación del PND</p>	<p>Salidas: • PND publicado (R)</p> <p>Resultado: Se realizó prueba de recorrido previamente acordada con delegados de:</p> <p>DSEPP: Se evidenció soporte Proyecto PND versión Congreso primer debate y Proyecto PND versión Aprobada.</p> <p>Derivado de la gestión anterior se revisó la existencia de los soportes indicados para esta actividad en el procedimiento PT-CA-01 versión 9 actualmente vigente para el presente ejercicio de auditoría y al no encontrarse dispuestos en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se solicitan los soportes a la SGPDN, quienes los allegaron al equipo auditor por correo electrónico así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto PND versión Congreso primer debate • Proyecto PND versión Aprobada <p>Dado lo anterior, se concluye que se evidenció registro y soporte de información por correo electrónico, sin embargo, los mismos a la fecha no se encuentran en el expediente No. 202231000901100001E de la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General, en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. (Ver No Conformidad No. 01).</p>
<p>20. Socializar el Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Salidas: • Soportes de socialización</p> <p>Resultado: Mediante la SGPDN, Se evidenció que realizaron el proceso de socialización del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, mediante soportes que contenían las presentaciones de socialización por sector económico (Agricultura, Ambiente, Comercio, Ciencias, Defensa, Educación, Energía, Igualdad, Interior, TIC, Trabajo, Transporte, Vivienda). Asimismo, se evidenció soportes de la socialización general del Plan Plurianual de Inversiones Ley 2294 de 2023.</p> <p>Nota: Los soportes fueron allegados a la Auditoría de manera extemporánea.</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció conformidad en la gestión de esta actividad.</p>

CONCLUSIONES

De acuerdo con las pruebas realizadas, se evidenció CONFORMIDAD respecto a las actividades establecidas en el procedimiento “PT-CA-01 Versión 9 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo”, sin embargo, para las actividades 1, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 19 con salidas identificadas con (R) no se evidenciaron los soportes en el expediente ORFEO establecido correspondiente, de acuerdo con la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo 2022 de la Dirección General. **Ver Recomendación “Política de Gestión Documental - 5a. Dimensión MIPG: Información y Comunicación.**

No.	Actividades	Procedimiento PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo V9		
		Conforme	Oportunidad de Mejora	No Conforme
1	Planear la elaboración del proyecto del PND	X		
2	Preparar insumos	X		
3	Generar supuestos macroeconómicos	X		
4	Generar supuestos del SGP	X		
5	Construir propuesta de objetivos y componentes estratégicos	X		
6	Presentar y ajustar la estructura preliminar del documento bases del PND	X		
7	Concertar objetivos, estrategias, programas y metas por sectores	X		
8	Estructurar Plan de Inversiones	X		
9	Presentar Plan de Inversiones y recibir concepto del CONFIS	X		
10	Elaborar anexo de metas	X		
11	Revisar, ajustar y consolidar documento preliminar de bases del PND	X		
12	Presentar primera versión de las bases del PND al CONPES Ampliado	X		
13	Presentar el documento de bases del PND ajustado al CNP	X		
14	Presentar segundo borrador de las bases del PND al CONPES	X		
15	Realizar Consulta Previa a Grupos Étnicos	X		
16	Elaborar articulado del Proyecto PND	X		
17	Entregar el articulado y los documentos soporte al MHCP	X		
18	Prestar acompañamiento técnico al Congreso	X		
19	Solicitar la publicación del PND	X		
20	Socializar el Plan Nacional de Desarrollo	X		

Por otra parte, se observa que las salidas de las actividades 9 “Acta CONFIS¹” y 20 “Soportes de socialización” constituyen registros de gran relevancia para la trazabilidad de un Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo definido en la Ley 152 de 1994 Capítulo IV “Procedimiento para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo” Artículo 17 denominado “Presentación al Conpes”; sin embargo, no están identificadas con (R) en el actual procedimiento “PT-CA-01 Versión 9.

Se evidenció que adicionalmente a los Lineamientos para el Plan Nacional de Desarrollo, cronograma de concertación de proyecto y resultado y balance de PND vigencia anterior, se tuvieron en consideración como insumos para la Elaboración del PND los CONPES 4075, 4080, 4085,4086,4093 y 4098; lo cual fortalece los Ejes Transversales.

¹ Artículo 17 de la Ley 152 de 1994 Presentación al Conpes y Confis.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023
RECOMENDACIÓN

- Aplicar la formalidad de entrega actualmente definida indicado en la descripción de la actividad “No. 17. Entregar el articulado y los documentos soporte al MHCP mediante Comunicado oficial DNP”, con el fin de que en los repositorios documentales (ORFEO) del DNP exista un soporte y/o constancia de recibido con para asegurar la trazabilidad de la ejecución de la actividad indicada.
- Evaluar las salidas 9 y 20 del procedimiento “PT-CA-01 Versión 9, cuyos registros se constituyen de gran relevancia para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de ser marcadas con (R) en el respectivo procedimiento, por cuanto evidencian el cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994 Capítulo IV Artículo 17°.

NO CONFORMIDADES 3a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS (GVR)
NO CONFORMIDAD 01: Expediente documental (ORFEO) sin soportes del PND 2022-2026

DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Dirección General, subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, Subdirección de General de Descentralización y Desarrollo Territorial y Oficina Asesora Jurídica.

TEMATICA: Incumplimiento de cargue de los soportes en los expedientes SGD ORFEO No. 202231000901100001E, 202231000901100002E, 202231000901100003E y 202231000901100004E, generados en el marco del procedimiento “PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo”

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD:

Al realizar pruebas en el marco del ejercicio auditor al Proceso “Coordinación y Articulación” y con alcance al Procedimiento “Elaboración Plan Nacional de Desarrollo, Código PT-CA-01 versión 9”, se evidenció que los siguientes tipos documentales no están cargados en los expedientes correspondientes, de conformidad con la Tabla de Retención Documental TRD 310, serie 9 “Plan Nacional de Desarrollo” expediente virtual ORFEO No. 202231000901100001E, 202231000901100002E, 202231000901100003E y 202231000901100004E

No.	Expediente	Nombre de Expediente	Tipos documentales de la TRD 310, serie 9, subserie 11 Plan Nacional de Desarrollo
1	202231000901100001E	INSUMOS PND 2022-2026	<ul style="list-style-type: none"> •Cronograma (R) •Supuestos SGP (R) •Matriz de Metas Cuatrienales para el DNP (R) •Acta CONFIS •Primer Borrador Documento de las Bases de PND (R) •Actas CONPES •Segundo Borrador del Documento de las Bases del DNP (R) •Ley del Plan Nacional de Desarrollo (R) •Registro de Publicación Pagina WEB DNP (R)
2	202231000901100002E	CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL Y SECTORIAL PND 2022-2026	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de Socialización del PND •Registro de Control de Asistencia •Presentaciones del PND •Matriz Consolidada de Propuestas de las Regiones
3	202231000901100003E	TRÁMITE LEGISLATIVO PND 2022-2026	<ul style="list-style-type: none"> •Articulado del Plan Nacional de Desarrollo •Comentarios al Plan Nacional de Desarrollo (R) •Solicitud de Información
4	202231000901100004E	VERSIONES PND 2022-2026	<ul style="list-style-type: none"> •1er Borrador PND •Bases del PND versión CNP •Bases del PND versión Congreso (R) •Bases del PND versión Aprobada (R)

Lo anterior incumple lo señalado en el numeral 4.3.1 CREACIÓN DEL EXPEDIENTE VIRTUAL POR PARTE DE LA DEPENDENCIA “Documentos que genera la dependencia que no hacen parte de su TRD y alimentan expedientes de una dependencia específica. Ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo, Documentos Conpes, Contratos, etc. Para este caso la(s) dependencia(s) responsable(s) del proceso debe incluir los documentos asignándoles el tipo documental en los expedientes respectivos, y en los casos que el primer documento a incluir no tiene radicado, solicitará por correo electrónico al equipo de ORFEO que realice la creación del expediente correspondiente” del Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivo CÓDIGO: M-AD-03 Versión 11 y actividad 5 del Procedimiento para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos PT-AD-03 Versión 10.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. • 5ª. Información y Comunicación. 5.3. Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental). Lineamientos Generales para la implementación: (...) Procesos de la Gestión Documental: Comprende el diseño e implementación de los procesos de la gestión documental a través de actividades relacionadas con la información y la documentación institucional para que sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia. Dichos procesos son: planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración”.
- 7ª. Dimensión: Gestión Control Interno. 4. Información y Comunicación. *La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.*
- ISO 9001:2015. Literal b y d del numeral 7.5.3 Control de la información documentada, 7.5.3.1 *La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite”.*
- ISO 30301:2019. 7. SOPORTE 7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.3 Control de la información documentada. a) *está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario.*
- Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”
- Procedimiento para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos PT-AD-03 actividad 5, Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos CODIGO: M-AD-03 V11

MIPG		NORMAS TÉCNICAS	CRITERIOS LEGALES	REQUISITOS INTERNOS
DIMENSIÓN	POLÍTICA	ISO Numerales		
5ª. Información y Comunicación	5.2. Aspectos mínimos para la implementación de la política. 5.2.2. Política Gestión Documental	ISO 9001:2015 7.5.3 Literales b y d Control de la información documentada, 7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite”	Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”	Procedimiento para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos PT-AD-03 actividad 5, Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos CODIGO: M-AD-03 V11 Código de Integridad: Diligencia. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
7ª. Dimensión: Gestión Control Interno	4. Información y Comunicación	ISO 30301:2019 7. SOPORTE 7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.3 Control de la información documentada. a) <i>está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario.</i>		

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS (PT-CA-03 V.0)

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS (PT-CA-03 V.0)			
Objetivo	Alcance	Responsables	Políticas de Operación
Coordinar el ejercicio de formulación de políticas públicas o programas se generan en el DNP a través de un proceso participativo con las partes interesadas y los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales correspondientes permitiendo una articulación de la planeación y visión a largo plazo del País	Inicia con la identificación de las acciones potenciales que requieren una política o programa, continua con la concertación y selección de política o programa y finaliza con la implementación de la misma.	Subdirecciones Generales, Direcciones técnicas, coordinadores de grupo o jefes de dependencia	Las Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos son los instrumentos con los cuales se planea y se programa la ejecución de una estrategia para atacar una problemática o una necesidad. Una política pública puede conllevar a la formulación de planes, programas y/o proyectos, de acuerdo al instrumento de política acordado

Actividad	Resultado
1. Identificar las temáticas potenciales para formular una Política Pública o programa	<p>Prueba: Verificar la identificación de las necesidades de políticas, programas o proyectos a partir de los resultados de estudios, investigaciones, lineamientos del PND o una propuesta expuesta por los ciudadanos.</p> <p>Resultado: Se comprobó el origen de cuatro iniciativas a desarrollar:</p> <p>a. Misión de Descentralización: Esta iniciativa tiene su origen en la Ley 1962/2019 “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.” Esta iniciativa es liderada por la DDDFT y tiene un horizonte de 24 meses, establecido en el parágrafo 4° art.10° Atribuciones Ley 1962/2019, modificada por la Ley 2294 de 2023 el Art. 277 que define “...Esta misión contará con un plazo máximo de 24 meses, contados a partir de su instalación, para presentar al Congreso de la República iniciativas constitucionales y legislativas para ordenar y definir la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales...”; teniendo en cuenta que la primera sesión se realizó el día 2 de marzo de 2022, su término está previsto para el próximo 2 de marzo de 2024.</p> <p>b. Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062 de 2021): Esta iniciativa tiene su origen en la baja capacidad de generación y</p>

Actividad	Resultado												
	<p>gestión de propiedad intelectual, debilidades en el aprovechamiento de los instrumentos de protección de propiedad intelectual, baja defensa de los derechos de propiedad intelectual, carencias en el conocimiento y formación de derechos de propiedad intelectual y desarticulación del sistema nacional de propiedad intelectual.</p> <p>c. Estudio de cartera de créditos externos de inversión: Se presentan los resultados del desempeño, retos y mejoras mediante el entregable 14396 del producto 5418 a partir de los CONPES 3119 de 2001 "Estrategia de endeudamiento con la banca Multilateral y Bilateral" y Documento CONPES 3334 de 2005 "Actualización de la estrategia General de endeudamiento con la Banca Multilateral de la Nación y las Entidades Públicas".</p> <p>d. Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT): En 2021 en el plan de Acción de la DDDR con el producto 4572 Insumos técnicos de Acuerdo Comisión de Ordenamiento Territorial parte 2 de la PGOT (que contiene la visión y lineamientos detallados de la Política General de Ordenamiento Territorial, el entregable 11564 denominado Estructuración del Problema Documento acuerdo COT PGOT Parte 1 - Plan de Acción COT, donde se identifican dos problemas principales en la Ley 1454/2011 artículo 29 "Distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio", como son:</p> <p>a) Ausencia de una agenda estratégica e integral donde no se habían definido aspectos como alineación con los ODS, acciones para el cambio climático, riesgo de desastres, internacionalización de los servicios de los ecosistemas en el ordenamiento, incorporación de asuntos rurales y dinámicas del sistema de asentamientos e implicaciones territoriales del Acuerdo de Paz, entre otros.</p> <p>b) La Comisión de Ordenamiento Territorial de nivel nacional, carece de incidencia efectiva y enfrenta algunos retos de operación de su brazo técnico, y no están definidos los criterios y procedimientos de articulación de esta con otras instancias del mismo nivel y de objetivos similares o relacionados.</p> <p>Dado lo anterior se concluye CONFORMIDAD en el desarrollo de esta actividad para las cuatro iniciativas analizadas</p>												
<p>2.. Identificar las partes interesadas de la necesidad o problemática.</p>	<p>Prueba: Verificar la identificación de las partes interesadas en las políticas seleccionadas revisando su relación con los temas objeto de la política a desarrollar.</p> <p>Resultado: Se comprobó la identificación de las partes interesadas por cada una de las iniciativas</p> <p>a.Misión de Descentralización: A partir de los cinco componentes se han desarrollado un total de 9 Mesas Técnicas en las cuales ha ejercido la Secretaría Técnica el Director de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial del Departamento Nacional de Planeación y en las cuales han participado: Director del Departamento Nacional de Planeación, el Viceministro General de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Viceministra de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, la Directora Técnica de la Misión de Descentralización, el Alcalde escogido por la Federación Colombiana de Municipios: Alcalde Génova (Quindío), el Alcalde escogido por la Asociación de Ciudades: Alcalde de Bucaramanga, el Gobernador escogido por la Federación Nacional de Departamentos FND: Gobernador del Huila, el Representante de las organizaciones indígenas Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.</p> <p>b.Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062): De conformidad con los resultados expuestos en el entregable 13698 del producto 5199 de 2022 se identificaron los interlocutores estratégicos: Presidencia, Min Ciencias, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN), Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (Avanciencia), Banco Interamericano de Desarrollo, ANDI, Confecámaras, MinCIT, iNNpulsa, SENA, DPS, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio de Cali, Cámara de Comercio de Bogotá, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación Económica y Desarrollo de Suiza (SECO), Organización Mundial para la Propiedad Intelectual.</p> <p>c.CONPES 3119 de 2001 "Estrategia de endeudamiento con la banca Multilateral y Bilateral" y Documento CONPES 3334 de 2005 "Actualización de la estrategia General de endeudamiento con la Banca Multilateral de la Nación y las Entidades Públicas": Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional, Fuentes de Financiamiento Externo de Desarrollo, Entidades Ejecutoras, Unidades ejecutoras, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Dirección General del Departamento Nacional de Planeación</p> <p>d.Política General de Ordenamiento Territorial: En 2021 en el plan de Acción de la DDDR con el producto 4572 Insumos técnicos de Acuerdo COT parte 2 de la PGOT (que contiene la visión y lineamientos detallados de la Política General de Ordenamiento Territorial con el entregable 11565 - PROPUESTA ESTRUCTURA ACUERDO PGOT PARTE II- Identifica las partes interesadas clasificándolas por asunto a tratar, entidad líder de la temática y entidades con competencias directas así:</p> <table border="1" data-bbox="430 1602 1393 1921"> <thead> <tr> <th>ASUNTO</th> <th>ENTIDAD LÍDER</th> <th>ENTIDADES CON COMPETENCIAS DIRECTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas de especial importancia ambiental, servicios ecosistémicos, adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática, la gestión del riesgo de desastres</td> <td>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Ordenamiento Ambiental)</td> <td>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Parques Nacionales Naturales de Colombia</td> </tr> <tr> <td>Localización de grandes proyectos de Infraestructura. Logística y transporte en todos los modos (acuático, terrestre, aéreo)</td> <td>Ministerio de Transporte</td> <td>Invías ANI Cormagdalena Aerocivil FAC</td> </tr> <tr> <td>Lineamientos para el sistema de</td> <td>Ministerio de Vivienda, Ciudad y</td> <td>Ministerio del Interior (Grupos étnicos)</td> </tr> </tbody> </table>	ASUNTO	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CON COMPETENCIAS DIRECTAS	Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas de especial importancia ambiental, servicios ecosistémicos, adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática, la gestión del riesgo de desastres	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Ordenamiento Ambiental)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Parques Nacionales Naturales de Colombia	Localización de grandes proyectos de Infraestructura. Logística y transporte en todos los modos (acuático, terrestre, aéreo)	Ministerio de Transporte	Invías ANI Cormagdalena Aerocivil FAC	Lineamientos para el sistema de	Ministerio de Vivienda, Ciudad y	Ministerio del Interior (Grupos étnicos)
ASUNTO	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES CON COMPETENCIAS DIRECTAS											
Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas de especial importancia ambiental, servicios ecosistémicos, adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática, la gestión del riesgo de desastres	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Ordenamiento Ambiental)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Parques Nacionales Naturales de Colombia											
Localización de grandes proyectos de Infraestructura. Logística y transporte en todos los modos (acuático, terrestre, aéreo)	Ministerio de Transporte	Invías ANI Cormagdalena Aerocivil FAC											
Lineamientos para el sistema de	Ministerio de Vivienda, Ciudad y	Ministerio del Interior (Grupos étnicos)											

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Actividad	Resultado		
	asentamiento	territorio	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Asentamientos rurales)
	Los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones. Acceso equitativo al agua y a la energía. Incluye la adecuación de tierras para riego en la producción de alimentos	Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Ministerio de Cultura Ministerio de Minas y Energía UPME IPSE Vice. Energía Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural / Agencia de Desarrollo Rural
	Asuntos estratégicos Acuerdo de Paz: Catastro, PDET y articulación con lineamientos para gestión de conflictos de ordenamiento asociados a tenencia de la tierra	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Parques Nacionales Naturales de Colombia Agencia de Renovación del Territorio Agencia Nacional de Tierras Unidad de Restitución de Tierras Unidad de Planificación Rural Agropecuaria INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
	Patrimonio arqueológico, material e inmaterial en el ordenamiento territorial. Esto incluye Planes Especiales de Manejo y Protección, Planes de Salvaguardia.	Ministerio de Cultura	Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Ministerio del Interior (Grupos étnicos) INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
	Soberanía, seguridad gobernanza territorial: Determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa. / mares y fronteras.	MD-DIMAR CANCELLERÍA MADS (Dir. soberanía)	MI DNP MVCT INVEMAR UNGRD IDEAM PNN
	Definir los principios de economía y buen gobierno mínimos que deberán cumplir los departamentos, los Distritos, los municipios, las áreas metropolitanas, y cualquiera de las diferentes alternativas de asociación, contratos o convenios plan o delegaciones previstas en la presente ley.	Ministerio del Interior	DNP (Dirección de Descentralización y Desarrollo Territorial y Gerencia de Pactos Territoriales)
	Competitividad y productividad: Sectores agropecuario (incluyendo frontera agrícola), minero energético, industrial, turismo (incluye zonas y proyectos especiales de turismo) y sector inmobiliario y de la construcción.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Minas y Energía Unidad de Planeación Minero-Energética Agencia Nacional de Minería Agencia Nacional de Hidrocarburos Unidad de Planificación Rural Agropecuaria Agencia de Desarrollo Rural Agencia Nacional de Tierras
<p>Fuente: Detalle entregable 11565 plan de Acción DDDR 2021</p>	<p>Dado lo anterior se concluye CONFORMIDAD en el desarrollo de esta actividad para las cuatro iniciativas analizadas</p>		
<p>3. Convocar mesas de trabajo o conversatorios con partes interesadas</p>	<p>Prueba: Verificar la realización de las convocatorias a las mesas de trabajo con las partes interesadas.</p> <p>Resultado: Se comprobó la convocatoria y participación en las diferentes políticas de las partes interesadas</p> <p>a) Misión de Descentralización: Se han realizado Mesas de trabajo de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta sesión virtual No. 1 de 2022 (01/03/2022) 2. Acta sesión presencial No. 2 de 2022 (03/05/2022) 3. Acta sesión mixta No. 5 de 2022 (28/07/2022) 4. Acta sesión mixta No. 4 de 2022 (12/07/2022) 5. Acta sesión mixta No. 6 (19/01/2023) 6. Acta sesión mixta No. 7 (09/03/2023) 		

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Actividad	Resultado
	<p>7. Acta sesión mixta No. 8 (30/05/2023) 8. Acta sesión mixta No. 9 (24/08/2023)</p> <p>En las mesas de trabajo citadas asisten entre otros: Director del Departamento Nacional de Planeación, Viceministro General de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Viceministra de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, Directora Técnica de la Misión de Descentralización, Alcalde escogido por la Federación Colombiana de Municipios: Alcalde Génova (Quindío), Alcalde escogido por la Asociación de Ciudades: Alcalde de Bucaramanga, Gobernador escogido por la Federación Nacional de Departamentos FND: Gobernador del Huila, Representante de las organizaciones indígenas Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.</p> <p>b) Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062 de 2021): En el entregable 14857-Estrategia para el financiamiento de innovación y tecnología susceptibles de protección por propiedad intelectual, se observó el listado de asistencia de la sesión realizada el día 28/09/2023, donde se presentó la estrategia para el financiamiento de innovación y tecnología susceptibles de protección por propiedad intelectual realizada vía teams con un total de 11 asistentes de la DIDE (Subdirección de ciencia tecnología e innovación) y se menciona que no se presentaron observaciones por lo asistentes.</p> <p>c) CONPES 3119 de 2001 "Estrategia de endeudamiento con la banca Multilateral y Bilateral" y Documento CONPES 3334 de 2005 "Actualización de la estrategia General de endeudamiento con la Banca Multilateral de la Nación y las Entidades Públicas": Se evidenció la convocatoria los días 11 y 13 de septiembre de 2023 las "Mesa de trabajo: acciones EC+CONPES" donde se realizó el análisis de la situación siguiendo la metodología de Árbol de problemas, con un total de doce (12) asistentes.</p> <p>d) Política General de Ordenamiento Territorial: En el entregable 12299 "Documento que consolida los resultados de la estrategia de participación con actores territoriales: eje territorial y de gobernanza" Se presentan los resultados de los dos Talleres preparatorios con el equipo de aliados expertos regionales y los Talleres regionales con la totalidad de actores territoriales con una asistencia de 55 personas de las siguientes regiones: Orinoquía - Amazonía, Pacífico, Caribe - Archipiélago de San Andrés, Antioquia - Eje Cafetero, Central - Santanderes, de los cuales 38 pertenecían a entidades públicas, 15 a entidades privadas, 1 a una entidad mixta y 1 que no se identificó.</p> <p>En el entregable No. 14570: Documento de soportes de los espacios de concertación de la propuesta de articulado del proyecto de Ley PGOT - Acuerdo COT Parte 3. PRODUCTO 2021 denominado: Insumos técnicos de Acuerdo COT parte 3 de la PGOT (Insumos para la reglamentación de la Política General de Ordenamiento Territorial), se evidenciaron las siguientes sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Asuntos fluviales en relación con el PGOT (09/05/2022) * Taller procesos territoriales variables estratégicas 27/04/2022 * Sesión COT avances PA 20/05/2022 * Sesión Comité Especial Interinstitucional COT seguimiento a los avances del Plan de Acción 2022 (20/05/2022) <p>Dado lo anterior se concluye CONFORMIDAD en el desarrollo de esta actividad para las cuatro iniciativas analizadas</p>

Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062 AÑO 2021): Actualmente se tienen previstos los entregables Estrategia para el financiamiento de innovación y tecnología susceptibles de protección por propiedad intelectual aprobada (148606), Estrategia para el apoyo de las entidades nacionales a la generación, protección y gestión de la propiedad intelectual aprobada (14867) y Estrategia para que el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual aumente la eficiencia del Estado, su presencia regional y la cercanía con los usuarios aprobada (148746) que se gestionarán en el último trimestre de la vigencia, relacionadas con la actividad 6. Construcción de la opción de Política Pública o programa del procedimiento.

Estudio de cartera de créditos externos de inversión: En julio se realizó la presentación del segundo borrador de documento CONPES al cual se realizaron observaciones generales de presentación de algunos datos, a diciembre se tiene previsto culminar la presentación del documento final con el entregable "Propuesta final de Política para la gestión eficiente de la cartera de créditos de inversión de la Nación con la banca multilateral y bilateral" (15350), relacionada con la actividad 9. Construir versión concertada de la Política Pública.

Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT): Se realizó la consolidación de los ajustes de acuerdo con lo informado por las partes interesadas y se realizó la versión definitiva para presentar a la Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobándola como el Acuerdo 32 de 2021, para las siguientes actividades se realiza un trabajo conjunto con la Comisión Especialista Interinstitucional que ha definido un Plan de acción para la gestión en presente periodo de Gobierno (2022-2026), contemplando dos aspectos principales, el primero es la alineación de la política, con las transformaciones definidas en el PND con el Ordenamiento Territorial alrededor del agua, el en segundo término la implementación de las políticas que defina la Comisión de Ordenamiento Territorial para la materialización de la política.

Misión de Descentralización²:

1. Competencias y capacidades entre niveles de gobierno:

Evaluación integral del modelo de descentralización teniendo en cuenta en particular los ámbitos político, administrativo y fiscal, con un enfoque de gobernanza multinivel o articulación y jerarquización con recomendaciones permitan mejorar la prestación de bienes y servicios requeridos por la ciudadanía. Lo anterior formalizado en un documento que contenga la propuesta de tipología para entidades territoriales (municipios y departamentos) de acuerdo con sus capacidades (fiscales y de gestión en otras), que sea la base para la propuesta de redistribución de competencias y mayor autonomía en el manejo de sus recursos.

2. Fuentes y usos de recursos para el desarrollo:

Un inventario de fuentes de financiación de las entidades territoriales y los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) que permita proponer recomendaciones de las fuentes de financiación existentes y propuestas de modificaciones tendientes a generar una mayor eficiencia y seguridad jurídica a las Entidades Territoriales y los territorios indígenas.

Evaluación de los criterios del sistema de transferencias intergubernamentales (SGP y SGR) para cumplir los criterios de equiparación con base en las capacidades fiscales y necesidades de la población y teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y eficacia en el gasto público y los incentivos para la gestión de las rentas propias de las Entidades Territoriales, la eficiencia del gasto público y los criterios de redistribución.

3. Arquitectura institucional y modernización de la administración pública territorial:

Análisis y recomendaciones para establecer el nivel y alcance de capacidades administrativas y de gestión que requieren las entidades territoriales agrupadas en las tipologías propuestas para la redistribución de competencias y fuentes de financiación que plantee la Misión de descentralización

Propuesta de redefinición de instrumentos de medición de capacidades para la gestión territorial, para las diferentes tipologías que se definan y que integre los diferentes insumos analizados.

Recomendaciones de ajustes en la arquitectura institucional de la gestión sectorial y transversal para garantizar el cumplimiento de los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y articulación vertical y horizontal, y la mayor articulación posible de políticas, actividades y recursos entre los niveles de gobierno, en el marco del modelo que se defina de distribución de competencias y fuentes de financiación.

Recomendaciones de ajuste y coordinación de los diferentes sistemas de gestión territorial y estrategias de asistencia técnica, diferenciados por tipologías

Recomendaciones para la unificación estratégica de herramientas de reporte, con el objeto facilitar la consolidación de información estratégica para conocer de manera integral los resultados de la gestión territorial y actúen como insumo para rendición de cuentas y control social.

4. Estado abierto y participación ciudadana territorial:

Propuesta de modelo tipo de estrategia territorial de Gobierno Abierto por tipología de municipio, para mejorar o implementar los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

² Síntesis a partir de la información suministrada por la dependencia ubicada en https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/fnavas_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffnavas%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2023%2FEjercicio%20de%20priorizaci%C3%B3n%20de%20temas%20Misi%C3%B3n%20de%20Descentralizaci%C3%B3n&fromShare=true&ga=1

Diseñar un modelo tipo de estrategia territorial de Gobierno Abierto por tipología de municipio para mejorar o implementar los mecanismos de integridad en el servicio público y lucha contra la corrupción.

Modelo tipo de estrategia territorial de Gobierno Abierto por tipología de municipio para mejorar o implementar los mecanismos de participación ciudadana y servicio al ciudadano que incluya capacidades de las oficinas y secretarías de participación ciudadana territoriales.

Propuesta de estrategia para el fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital en las entidades territoriales.

5.Descentralización y Territorios Indígenas:

Consolidar propuesta de estructura administrativa y de gobierno y elementos relacionados con ordenamiento, planeación y la institucionalidad que deba tener una entidad territorial indígena y los requisitos mínimos que se deben tener para la conformación de una ETIs.

Presentar propuesta del proceso de coordinación entre los Consejos Indígenas y los gobernadores de los departamentos en los casos que un territorio indígena y Entidades Territoriales Indígenas se ubique en dos o más departamentos.

a) **Política Nacional de Propiedad Intelectual (CONPES 4062):** Se han definido los entregables 157577 Presentación de memorias y propuestas de tipo legislativo y constitucional, 148617 Plan de implementación de la estrategia para el financiamiento de innovación y tecnología susceptibles de protección por propiedad intelectual, 148687 Plan de implementación de la estrategia para el apoyo de las entidades nacionales a la generación, protección y gestión de la propiedad intelectual y 148757 Plan de implementación de la estrategia para que el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual aumente la eficiencia del Estado, su presencia regional y la cercanía con los usuarios para el final de esta vigencia con lo cual se finalizaría hasta la actividad 7 del procedimiento.

b) **CONPES 3119 de 2001 "Estrategia de endeudamiento con la banca Multilateral y Bilateral" y Documento CONPES 3334 de 2005 "Actualización de la estrategia General de endeudamiento con la Banca Multilateral de la Nación y las Entidades Públicas":** Se presentó el segundo borrador del documento con los Lineamientos de política para la gestión eficiente de la cartera de créditos de inversión de la nación con la banca multilateral y bilateral, finalizado como producto del entregable 15346 , así como la realización de la mesa de trabajo denominada "Concertación problemáticas ejecución de créditos" el día 30/06/2023 donde se presentaron y concertaron las problemáticas centrales que buscan ser corregidas a través de la implementación de la política, en esta sesión participaron el Coordinador Programación y Negociación y la Subdirectora de Financiamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como la Subdirectora de Crédito y su equipo de trabajo y la socialización de la primera versión de PAS, la valoración de la pertinencia de la Ayuda Técnica No reembolsable, así como la primera estimación de tiempos relacionados para la aprobación del documento con los actores interesados.

c) **Política General de Ordenamiento Territorial:** Se expidió el Acuerdo 33 de la Comisión de Ordenamiento Territorial (26/07/2022) y actualmente la Comisión de Ordenamiento Territorial debe emitir las directrices frente a su implementación.

No.	Actividades	Procedimiento FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS (PT-CA-03 V.0)		
		Conforme	Oportunidad de Mejora	No Conforme
1	Identificar las temáticas potenciales para formular una Política Pública o programa	X		
2	Identificar las partes interesadas de la necesidad o problemática	X		
3	Convocar mesas de trabajo o conversatorios con partes interesadas	X		
4	Recolectar la información y estructurar el problema	X		
5	Definir metas y objetivo	X		
6	Construcción de la opción de Política Pública o programa			
7	Organizar espacios de trabajo de concertación			
8	Realizar espacio de concertación y definir instrumentos de política			
9	Construir versión concertada de la Política Pública			
10	Gestionar la formalización			
11	11. Realizar los ajustes a las recomendaciones			

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

No.	Actividades	Procedimiento FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS (PT-CA-03 V.0)		
		Conforme	Oportunidad de Mejora	No Conforme
12	Definición de estrategia de Implementación			

Conclusiones:

De acuerdo con las pruebas realizadas, se evidenció CONFORMIDAD respecto a las actividades 1, 2, 3 establecidas en el procedimiento "FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS (Código:PT-CA-03 V. 0), ejecutado por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal, la Dirección de innovación y desarrollo empresarial, la Dirección de programación de inversiones públicas y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO ISO 9001:2015: 8.2.1

Se evaluó el cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano cuyo propósito es "facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales". Esta política de servicio se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Con el fin de evaluar el conocimiento de la Política de Servicio al Ciudadano, se aplicó el "Instrumento de Valoración" a 114 colaboradores de la dependencia, evaluando el grado de conocimiento de esta política, obteniendo los siguientes resultados:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Gestión de las PQRSD	114	113	99,1%	Buena apropiación
2	Incumplimiento de los términos de Ley para atender peticiones	114	113	99,1%	Buena apropiación
3	Responsables de verificar, confirmar y/o modificar la tipificación de una PQRSD	114	76	66,7%	Fortalecer
Promedio		114	101	88,3%	Apropiación aceptable

Fuente: Instrumento de valoración aplicado entre el 19 y 27 de octubre 2023. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

Dado lo anterior, se concluye que el 88.3% (9) colaboradores tienen conocimiento sobre los aspectos evaluados respecto a las PQRSD, por lo cual se recomienda fortalecer los aspectos relacionados con los "Responsables de verificar, confirmar y/o modificar la tipificación de una PQRSD"

En el marco de esta política se realizaron las siguientes pruebas:

Prueba realizada: Generar reporte de las PQRSD del Sistema de Gestión Documental ORFEO, con el fin de verificar la oportunidad y fondo de las PQRSD recibidas y tramitadas durante el periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 30/10/2023 de las dependencias auditadas.

Resultado: De acuerdo con el reporte de las PQRSD del Sistema de Gestión Documental ORFEO, se evidenció que en el periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 30/10/2023, las 14 dependencias objeto de auditoría recibieron y tramitaron 458, de las cuales se tomó una muestra de 50 peticiones, donde se verificó la oportunidad y fondo de las respuestas, como se detalla a continuación:

Radicado	Tipo de Petición	Dependencia	Fecha Radicación	Fecha de Respuesta	Radocado de Respuesta	Tiempo de Respuesta	Canal de Recepción	Oportunidad	Fondo
20236630541982	Derecho de Petición	DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4/07/2023	12/07/2023	20234500440181	7	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630552142	Derecho de Petición	DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6/07/2023	12/07/2023	20234500442691	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630552202	Solicitud de Órganos de Control (5 días)	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	6/07/2023	11/07/2023	20235300436431	4	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630596222	Derecho de Petición	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	21/07/2023	11/08/2023	20235300511201	15	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630846432	Derecho de Petición	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	25/10/2023	31/10/2023	20235300717311	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

INFORME DEFINITIVO

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Radicado	Tipo de Petición	Dependencia	Fecha Radicación	Fecha Respuesta	Radicado de Respuesta	Tiempo de Respuesta	Canal de Recepción	Oportunidad	Fondo
20236630594532	SUGERENCIA	DIRECCION DE ECONOMIA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL (DDD)	19/07/2023	3/08/2023	20235800489981	11	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630613662	Derecho de Petición	DIRECCION DE ECONOMIA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL (DDD)	26/07/2023	1/08/2023	20235800483411	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630572142	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	DIRECCION DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ	12/07/2023	21/07/2023	20235900464981	7	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630592612	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	DIRECCION DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ	19/07/2023	2/08/2023	20235900491231	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630608282	Derecho de Petición	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	25/07/2023	10/08/2023	20233200503361	12	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236000618592	Derecho de Petición	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	27/07/2023	17/08/2023	20235500525261	15	Internet	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630802482	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	5/10/2023	9/10/2023	20233200642741	3	Presencial	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630820232	CONSULTA	DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL	12/10/2023	20/10/2023	20233200697461	6	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630582592	Petición Entre Autoridades	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (SODT)	17/07/2023	25/07/2023	20234240464761	6	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630597562	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (SODT)	21/07/2023	1/08/2023	20234240486641	8	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630619552	Derecho de Petición	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (SODT)	27/07/2023	4/08/2023	20234240498531	7	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630806582	Derecho de Petición	DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL (SODT)	6/10/2023	19/10/2023	20234240691561	9	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630599942	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	DIRECCION DE PROGRAMACION DE INVERSIONES PUBLICAS (DIFP)	21/07/2023	25/07/2023	20234300470391	3	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630795172	Derecho de Petición	DIRECCION DE PROGRAMACION DE INVERSIONES PUBLICAS (DIFP)	3/10/2023	23/10/2023	20234300699921	14	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630795282	Derecho de Petición	DIRECCION DE PROGRAMACION DE INVERSIONES PUBLICAS (DIFP)	3/10/2023	23/10/2023	20234300699921	14	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630811062	Derecho de Petición	DIRECCION DE PROGRAMACION DE INVERSIONES PUBLICAS (DIFP)	9/10/2023	23/10/2023	20234300699851	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630813782	Derecho de Petición	DIRECCION DE PROGRAMACION DE INVERSIONES PUBLICAS (DIFP)	10/10/2023	24/10/2023	20234300705561	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630808512	Derecho de Petición	DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO	6/10/2023	12/10/2023	20233100656421	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630821812	Derecho de Petición	DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO	13/10/2023	20/10/2023	20233100693611	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630840922	Peticiones Presentadas por el Congreso	DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO	24/10/2023	30/10/2023	20233100716141	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630840932	Peticiones Presentadas por el Congreso	DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO	24/10/2023	30/10/2023	20233100716141	5	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630540212	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	GRUPO DE CONPES	4/07/2023	5/07/2023	20233180423761	2	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630544392	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	5/07/2023	21/07/2023	20233180448861	12	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630549862	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	6/07/2023	21/07/2023	20233180446561	11	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630554812	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	7/07/2023	26/07/2023	20233180463641	13	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630576082	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	13/07/2023	3/08/2023	20233180491651	15	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630589992	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	GRUPO DE CONPES	18/07/2023	26/07/2023	20233180463671	6	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Radicado	Tipo de Petición	Dependencia	Fecha Radicación	Fecha Respuesta	Radocado de Respuesta	Tiempo de Respuesta	Canal de Recepción	Oportunidad	Fondo
	PÚBLICA								
20236630597542	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	GRUPO DE CONPES	21/07/2023	3/08/2023	20233180491621	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630599232	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	GRUPO DE CONPES	21/07/2023	3/08/2023	20233180491601	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630607622	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	GRUPO DE CONPES	25/07/2023	4/08/2023	20233180497601	9	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630620112	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	27/07/2023	14/08/2023	20233180505531	12	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630820502	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	12/10/2023	27/10/2023	20233180697491	11	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630835542	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	20/10/2023	3/11/2023	20233180725261	11	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630841532	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	24/10/2023	25/10/2023	20233180706721	2	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630845042	Derecho de Petición	GRUPO DE CONPES	25/10/2023	25/10/2023	20233180706721	1	Presencial	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630557282	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SGT	7/07/2023	14/07/2023	20234100450591	6	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630853282	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCION GENERAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SGT	27/10/2023	9/11/2023	20234100735491	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630543502	Derecho de Petición	SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	5/07/2023	10/07/2023	20234290433771	4	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630555852	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	7/07/2023	18/07/2023	20234290456611	8	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630574772	Derecho de Petición	SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	13/07/2023	18/07/2023	20234290456611	4	Correo Físico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630804412	Petición Entre Autoridades	SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	5/10/2023	19/10/2023	20234290664921	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630576992	Derecho de Petición	SUBDIRECCION GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL (SGS)	13/07/2023	27/07/2023	20235100477561	10	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630577652	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCION GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL (SGS)	14/07/2023	27/07/2023	20235100478551	9	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630597092	Derecho de Petición	SUBDIRECCION GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL (SGS)	21/07/2023	2/08/2023	20235100490151	9	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo
20236630827162	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SUBDIRECCION GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL (SGS)	18/10/2023	30/10/2023	20235100718741	9	Correo Electrónico	En Términos	Respuesta de Fondo

- Del 100% (50) peticiones objeto de la muestra de auditoría, se evidenció que, de acuerdo con la fecha de respuestas, fueron tramitadas de manera oportuna en cumplimiento a los términos normativos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y que estas se realizaron, de manera clara, coherente y de fondo.
- Se observó que del 100% (20) peticiones tienen el expediente asociado, conforme a lo señalado en el numeral 4.3.1 del Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos CODIGO:M-AD-03 V11 "(...) El funcionario o contratista autorizado por el jefe de la dependencia debe crear el expediente en el sistema de gestión documental ORFEO en un lapso no mayor a diez (10) días hábiles una vez reciba o genere un radicado o documento, atendiendo la Tabla de Retención Documental (TRD) de la dependencia (...)

Por lo anterior, se recomienda seguir robusteciendo los controles relacionados con el trámite y respuesta de las PQRSD, dentro del término legal de cada modalidad, con el propósito de gestionar, tramitar y responder de manera oportuna y con calidad las peticiones, quejas y reclamos y/o denuncias presentadas por los ciudadanos y comunicar a los peticionarios sobre el estado del trámite, bajo los lineamientos de lenguaje claro, accesibilidad e inclusión social.

De conformidad con el alcance de la 3a. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados del MIPG, cuyo propósito es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público, se verificó la información relacionada con la aplicación de la Política de Seguridad Digital y Gobierno Digital.

Riesgos:

Prueba de Riesgos #1: Verificar si el proceso auditado tiene asociado un sistema de información. Si es afirmativo, solicitar al gestor integral el diligenciamiento del formato F-PG-03 Autoevaluación de Controles y de la Gestión último seguimiento que realizó a los riesgos de su dependencia.

Resultado: Se evidenció cumplimiento mediante reporte realizado por el Grupo Conpes a los Controles y de la Gestión el 12/09/2023, en el cual informó respecto al Sistema SisConpes que no se presentó materialización a los riesgos 196 al 200 de Matriz de Riesgos DNP con corte a la Auditoría.

Prueba de Riesgos #2: Verificar como el líder Técnico del sistema de Información SISCONPES aplica los controles y reporta los riesgos de Seguridad de la información. Conforme con lo establecido en el procedimiento PT-PG-01 Gestión Integral de Riesgos que en su numeral 7. Monitorear y revisar los riesgos define "Cada 4 meses (mayo, septiembre y enero) las dependencias realizan la revisión de los riesgos que les aplican, incluidos los riesgos de corrupción, por medio del formato F-PG-03 Autoevaluación de controles y gestión". La Matriz Integral de Riesgos establece que para los riesgos de seguridad de la información (196, 197, 198, 199 y 200) el responsable del monitoreo está a cargo de los líderes técnicos de los sistemas de información.

No. RSI	Riesgos de Seguridad de la Información (RSI)	Resultado
184	Tratamiento inadecuado de los datos personales:	En el marco de los diálogos regionales vinculantes se capturó información sensible mediante aplicativo forms, en la construcción del plan Nacional de Desarrollo, la cual trataron para proteger previamente los archivos dispuestos en el portal de datos abiertos https://www.datos.gov.co/widgets/vbcj-pami?mobile_redirect=true
196	Daño de información (afecta la integridad)	No se reportó materialización de este riesgo con corte al 12/09/2023
197	Fuga de información (afecta la confidencialidad)	No se reportó materialización de este riesgo con corte al 12/09/2023
198	Hurto de información (afecta la confidencialidad)	No se reportó materialización de este riesgo con corte al 12/09/2023
199	No disponibilidad de la información (afecta la disponibilidad)	No se reportó materialización de este riesgo con corte al 12/09/2023
200	Perdida de la integridad de la información (afecta la integridad)	No se reportó materialización de este riesgo con corte al 12/09/2023

Fuente: Matriz Integral de Riesgos DNP Actualización 30/08/2023 – Reporte evaluación a la gestión de controles Riesgos procesos auditados

De acuerdo con la prueba realizada se solicitó el reporte y el comportamiento de los controles implementados para los riesgos de seguridad de la información del sistema de información SISCONPES, observando el reporte de los controles y monitoreo de los riesgos de seguridad de la información en el formato de Autoevaluación con fecha del 12/09/2023, describiendo el monitoreo de los riesgos, las opciones de manejo, la efectividad de la opción de manejo y el resumen de avance de cumplimiento de las opciones de manejo.

Lo anterior es conforme con lo establecido en:

•Resolución 500 de 2021 ARTÍCULO 6. La gestión de la seguridad de la información, seguridad digital y la gestión de riesgos de la entidad numeral 10." Implementar y gestionar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que permita gestionar los riesgos de seguridad de la información de la entidad de una manera adecuada y oportuna".

•ISO 27001:2013 numeral 6.1 acciones para tratar riesgos y oportunidades, literal d) las acciones para tratar estos riesgos y oportunidades y 8.2 VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

•El procedimiento PT-PG-01 Gestión integral de riesgos actividad 7 "Monitorear y revisar los riesgos".

•Manual Operativo del MIPG V5 IV Dimensión numeral 4.3 Atributos de calidad de la Dimensión "Seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la entidad".

7.3 Toma de Conciencia:

Prueba realizada: Validar el grado de conciencia de los colaboradores frente a los siguientes aspectos de "Seguridad de la información:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Propósito de seguridad de la información	114	109	95,6%	Buena apropiación
2	Incidente de seguridad de la información	114	112	98,2%	Buena apropiación
3	Ingeniería social	114	109	95,6%	Buena apropiación
4	Recomendaciones para proteger la información en el puesto de trabajo	114	109	95,6%	Buena apropiación
5	Riesgos lógicos de seguridad de la información	114	111	97,4%	Buena apropiación
6	Activos de información	114	104	91,2%	Buena apropiación
	Promedio	114	109	95,6%	Buena apropiación

Fuente: Instrumento de valoración. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

Resultado: Se evaluaron seis (6) aspectos de seguridad de la información para 114 colaboradores, obteniendo un resultado promedio de 95,6% que en la escala de valoración del nivel de apropiación corresponde a "Buena apropiación". Se recomienda seguir fortaleciendo los aspectos relacionados a los "Activos de información".

Como resultado de esta auditoría se efectuaron las siguientes pruebas:

7.2 Competencia

Prueba realizada: Validar en las dependencias auditadas la experiencia y competencia (administrador de la plataforma, ingenieros de soporte, desarrollo, etc.) de los sistemas de información asociados al proceso.

✓PND: Unidad de Científicos de Datos (Desarrollo Interno de algoritmo lenguaje natural)

De acuerdo con la anterior verificación se concluye que se cumple con lo estipulado en el numeral 7.4.2 Competencia, toma de conciencia y comunicación ISO 9001:2015 y MIPG Numeral 3.2.1.3 Política Gobierno Digital, lo cual es concordante con el anexo A Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Resolución 500 de marzo 10 de 2021, en cuanto a Asegurar que las personas cuenten con los conocimientos, educación y formación o experiencia adecuada para la implementación y gestión del modelo de seguridad y privacidad de la información.

Políticas de seguridad de la Información

Prueba: Verificar si adoptaron una política de escritorio limpio para los papeles y medios de almacenamiento removibles, y una política de pantalla limpia en las instalaciones de procesamiento de información.

Se realizó verificación física a equipos objeto de auditoría con los siguientes resultados:

ítem	Criterio de verificación	Resultado
1	Verificar que las pantallas no muestren información cuando el equipo no esté en uso.	Cumplimiento
2	Verificar que en los puestos de trabajo no este descrita usuarios y contraseñas.	Cumplimiento
3	Los escritorios deben estar libres de papeles cuando no estén en uso o desatendidos, se guarda bajo llave (idealmente, en una caja fuerte o en un gabinete u otro mueble de seguridad), especialmente cuando la oficina esté desocupada.	se observó sobre un escritorio papeles de uso de la dependencia por fuera y de manera visible al final de la jornada laboral.
4	Verificar que las impresoras y escáner no contengan documentos con información confidencial.	Cumplimiento

Fuente: Anexo 4 Papel de trabajo equipo auditor OCI- Registro fotográfico de las evidencias- Noviembre de 2023

Política de Transferencia de información

Prueba: Validar con la dependencia que medios utiliza para compartir información interna y externa.

Resultado: En el marco de la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se realizaron varias pruebas de recorrido para identificar el líder estratégico que lideró el manejo de la información para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo PND 2002-2026. en ese sentido desde la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional En concordancia se ejecutó ese rol de liderazgo y metodológicamente se realizó el manejo del repositorio documental digital a través ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos del Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, se utilizó correo electrónico corporativo de dominio @dnp.gov.co (No se evidenció otro tipo de herramientas)

Gestión de Activos (Anexo 8 ISO 27001:2013)

Prueba realizada: Verificar el inventario de activos de información asociados con los procedimientos objeto de la auditoria.

Resultado: Se observó, reporte de los activos de información a la Oficial de Seguridad de la información correspondiente a la Dirección General y el Grupo CONPES que contiene 13 registros, observado coherencia entre el reporte y la Matriz de Inventario y Clasificación de Activos del DNP cargada en la intranet", no obstante, se recomienda que para el sistema de información "Portal Datálogo Colombia" se defina cuál será la dependencia responsable para la gestión en caso de presentarse un incidente de seguridad de la información.

Lo anterior es conforme con el Control A.8.1.1 Inventario de activos de la ISO 27001:2013, que establece "Se deben identificar los activos asociados con información e instalaciones de procesamiento de información, y se debe elaborar y mantener un inventario de estos activos" y en la Resolución 500 de 2021, Anexo 1 MSPI numeral 11.3 "Proporcionar una herramienta que visualice de manera fácil los activos de información de la Entidad y Cumplir con la organización y publicación de los activos de información, respetando tanto las normas como los procedimientos que se deben cumplir".

A.16.1.2. Reporte de Incidentes de seguridad de la información

Prueba realizada: Se verificó el reporte de incidentes de seguridad de la información (Reporte incidentes 2022-2023.xls) con el propósito de validar que la dependencia ha reportado incidentes para su atención, en caso de no contar con registros de reporte, indagar sobre el conocimiento de los colaboradores con respecto al tema.

Resultado: De acuerdo con el archivo enviado por la OTSI "Incidentes 2022-2023" se revisaron los incidentes relacionados con la Dirección General y el Grupo CONPES observando 7 incidentes de correo sospechoso (phishing), los cuales se encuentran en estado solucionado y cerrado. Igualmente se evidenció que los funcionarios conocen el procedimiento frente a los incidentes de seguridad deben ser reportados al Centro de Servicios de la OTSI.

Lo anterior evidencia conformidad frente a lo estipulado en la Resolución 500 de 2021 ARTÍCULO 9. Gestión de incidentes de seguridad digital y del procedimiento PT-TI-01 Atención de requerimientos de servicios Tic numeral 5.1 Gestión de incidentes informáticos, ya que la dependencia reportó los incidentes a través de los medios autorizados al centro de servicios.

A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimientos de sistemas

Prueba realizada: Verificar que el sistema de información SISCONPES cumpla con la documentación establecida en la Metodología de Referencia para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información adoptado por el DNP.

Resultado: De acuerdo con este repositorio, para salvaguardar la información relacionada con el sistema de información enlace https://fts.dnp.gov.co/DNP-Interna/SISCONPES%20/_versionControl se evidenció, cargue de la documentación en como su código fuente, actas, cronogramas, etapas (entregas, inceptión, producción), manuales de usuario, procesos de migración, parametrización, presentaciones, pruebas y librerías entre otros, asegurando la seguridad de la información en el ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información.

Lo anterior cumple lo definido en el M-TI-01 Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información DNP y la ISO 27001:2013 control A.14.2.1 Política de desarrollo seguro Control que define "Se deben establecer y aplicar reglas para el desarrollo de software y de sistemas, a los desarrollos dentro de la organización".

Prueba A.9.2 GESTIÓN DE ACCESO DE USUARIOS A.9.2.1 Registro y cancelación del registro de usuarios

Prueba realizada: Verificar si un usuario esta activo o inactivo hay que ingresar su nombre de usuario en la casilla buscar en el Microsoft TEAMS y aparece su estado. Activo o Desconectado. Si esta desconectado solicitar al Centro de Servicios un reporte que indique la fecha de inactivación del usuario.

Resultado: Se solicitó al Grupo CONPES, la relación del personal con prestación de servicios vigencia 2022 y 2023, de los cuales se verificó los veintidós (22) contratos que no continuaron vinculados para la vigencia 2023 con el DNP y se evidenciaron tres (3) casos con usuario activo así:

Ítem	Numero Documento Soporte	Continúa 2023	Estado de la verificación de la OCI en los Sistemas de información del DNP
1	DNP-184-2022	No	Activo con corte a noviembre de 2023
2	DNP-569-2022	No	Activo con corte a noviembre de 2023
3	DNP-839-2022	No	Activo con corte a noviembre de 2023

Fuente: Anexo 4 Papel de trabajo equipo auditor OCI- Verificación en Microsoft Teams DNP noviembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia incumplimiento de la política del MANUAL OPERATIVO DEL COMPONENTE DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN [PL03-ES1] y [PL03-ES2] y en lo definido en el control A.9.2.1 Registro y cancelación del registro de usuarios de la norma ISO 27001:2013 que define "Se debería implementar un proceso formal de registro y de cancelación de registro de usuarios, para posibilitar la asignación de los derechos de acceso" y en lo dispuesto en el numeral 3.2.1.3 Política de Seguridad Digital que define "identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Al respecto, se observó la formulación de la APCM 21-098 con el objeto de "Fortalecer el conocimiento en la desactivación de cuentas de los usuarios". De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda formular las acciones en la precitada, que permitan asegurar la identificación, clasificación, consolidación y publicación de los activos, ya que este hallazgo es reiterativo.

CONCLUSIONES

- ✓ El 95.6% (9) colaboradores, tienen apropiación y adherencia del conocimiento respecto de los aspectos evaluados sobre la Seguridad de la Información, como el Propósito, Incidente de seguridad de la información, Ingeniería Social, Riesgos lógicos de seguridad de la información y activos de Información.
- ✓ El Sistema de información asociado a los procesos objeto de auditoría: es Sisconpes. Por otra parte, frente a los soportes allegados al equipo auditor se evidenció que se aplican los controles y reportes a los riesgos de Seguridad de la información. Conforme con lo establecido en el procedimiento PT-PG-01 Gestión Integral de Riesgos que en su numeral 7. Monitorear y revisar los riesgos define "Cada 4 meses (mayo, septiembre y enero).
- ✓ Se observó en prueba de verificación a las Políticas de Seguridad de la Información, escritorios con papeles de uso de la dependencia por fuera y de manera visible al final de la jornada laboral.

- ✓ Se evidenció que la DENDD y el Grupo CONPES adelantaron acciones para asegurar el tratamiento adecuado de los datos personales, en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes, debido a la captura información sensible mediante aplicativo Forms, como insumo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, la cual trataron para proteger previamente los archivos dispuestos en el portal de datos abiertos.
- ✓ Se evidenció un equipo en la Unidad de Científicos de Datos con competencia y capacidades técnicas para el desarrollo Interno de algoritmo lenguaje natural que se utilizó como herramienta para la organización y presentación de la información recopilada en el marco de los “Diálogos Regionales Vinculantes” insumo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia de Vida.
- ✓ Se evidenció frente al componente de transferencia de información un manejo oficial y metodológico adecuado del repositorio documental digital ONE DRIVE de la SGPDN con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos del Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Se evidenció manejo adecuado del reporte de los activos de información por parte la Dirección General y el Grupo CONPES.
- ✓ Se evidenció manejo adecuado frente al tema de incidentes de seguridad de la información y con corte al ejercicio de auditoría se encuentran solucionados y cerrados los casos que se presentaron con relación a correos sospechosos (phishing).
- ✓ Se evidenció debilidad en la cancelación de usuarios vinculados al DNP bajo la modalidad de prestación de servicios en la vigencia 2022 y que con corte a noviembre de 2023 se encuentran activos en el sistema de información del DNP.

RECOMENDACIONES

- ✓ Aplicar rigurosidad al control establecido frente a no dejar sobre los escritorios papeles cuando no estén en uso o desatendidos, los cuales deben estar bajo guarda o bajo llave en el escritorio, especialmente cuando la oficina esté desocupada.
- ✓ Evaluar entre los equipos técnicos del Sisconpes que el sistema de información Portal Datalogo Colombia quede como responsable del activo de información la Dirección General y no el Grupo CONPES.
- ✓ Realizar la verificación de los usuarios activos en la entidad y solicitar oportunamente su cancelación para los colaboradores en modalidad de prestación de servicios en la vigencias 2022 y 2023 que ya no desarrollen sus actividades en la entidad; de la misma forma, hacer seguimiento a la implementación de políticas de seguridad de la información como habilitación de roles, transferencia de la información o activos de información.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ISO 9001:2015: 7.4- 7.5

En el marco de esta política que le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Prueba realizada: Verificar en el marco de las funciones y normatividad que rige el proceso Gestión de la Información Conocimiento E Innovación, con alcance a los 3 procedimientos objeto de auditoría, el cumplimiento al ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública y en respuesta a la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa), la publicación y divulgación de información y documentos en la página web de la entidad.

Resultado: A partir de la revisión de los 3 procedimientos, se encontró que 2 de estos (GC y DG) publican y divulgan información y documentos a través de la intranet y/o botón de transparencia en la página web de la Entidad, como se detalla a continuación:

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Procedimiento	Documento	Link
PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES	Documentos CONPES	https://www.dnp.gov.co/conpes/Paginas/documentos-conpes-aprobados.aspx https://sisconpes.dnp.gov.co/sisconpesweb/#documentos_conpes
PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	Bases Plan Nacional de Desarrollo - PND	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf
	Plan Plurianual de Inversiones - PPI	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf
	Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf
	Gaceta 429 del Congreso Senado y Cámara	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/gaceta-417-230504-061401.pdf https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-05-gaceta-429.pdf

GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
ISO 14001:2015: 5.2-5.3-7.3-7.4-8.1

Esta auditoría evaluó el cumplimiento de la normativa nacional aplicable en Gestión Ambiental y la Norma ISO 14001 de 2015. Igualmente, lo establecido en el Manual Operativo del Componente de Gestión Ambiental, M-PG-06, Versión 3 de agosto de 2021. A partir de la aplicación del "Instrumento de valoración del Sistema Integrado de Gestión (SIG) a un total de 9 colaboradores se obtuvieron los siguientes resultados:

Item	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Propósito del SIG que aplica para SGA	114	111	97,4%	Buena apropiación
2	Programas ambientales	114	109	95,6%	Buena apropiación
3	Residuos peligrosos	114	111	97,4%	Buena apropiación
4	Separación y clasificación de residuos sólidos	114	105	92,1%	Buena apropiación
5	Correlación de conceptos: consumo de papel, Consumo de agua y energía y Generación de residuos sólidos	114	106	93,0%	Buena apropiación
6	Situaciones de emergencia o contingencia ambiental	114	99	86,8%	Apropiación aceptable
Promedio		114	107	93,7%	Buena apropiación

Fuente: Instrumento de valoración. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

Según lo evidenciado en los resultados del Instrumento de valoración, en promedio el 93.7% de los colaboradores muestran un buen nivel de apropiación del Propósito del SIG que aplica para SGA, situación similar se evidenció con otros temas asociados a la gestión ambiental como programas ambientales, residuos peligrosos, separación y clasificación de residuos sólidos, o la correlación de conceptos: consumo de papel, consumo de agua y energía y generación de residuos sólidos que obtuvieron niveles superiores al 95%, se recomienda adelantar acciones encaminadas a mejorar los conocimientos en acciones adecuadas en caso de presentarse una contingencia ambiental por cuanto se observó conocimiento de 86.8% por parte de los colaboradores.

A continuación, se muestran los resultados sobre los programas ambientales sobre los que los colaboradores han recibido sensibilización y/o capacitación:

Programa	Total	%
Programa de manejo integral de residuos peligrosos	1	0.88%
Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía	1	0.88%
Programa de manejo integral de residuos sólidos	2	1,75%
Programa de ahorro y uso eficiente de papel	1	0.88%
Todas las anteriores	109	95,61%
Total	114	100%

De acuerdo con lo anterior se evidenció que el promedio del **95.61 %** correspondiente a **(109)** colaboradores ha participado en los 5 programas ambientales establecidos, respecto al **4.31 %** correspondiente a **(5)** colaboradores solo han participado en uno de los cinco programas ambientales. Por lo anterior, se recomienda seguir fortaleciendo la participación respecto a los temas ambientales, conforme a lo establecido en el Numeral 6.1.2 de la Norma ISO 14001 Aspectos Ambientales "(...) La organización debe comunicar sus aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la organización, según corresponda" y 7.3 Toma de conciencia "La organización debe asegurarse de que las personas que realicen el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de: b) los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales reales o potenciales relacionados, asociados con su trabajo...", así como el Manual Operativo del SGA Numeral 8.

Prueba: Verificar el cumplimiento por parte de los colaboradores de los programas ambientales implementados por la entidad: Ahorro y uso eficiente de agua, luz y residuos sólidos, mediante la inspección física en los pisos 5, 9, 6, 17, 24, 31, 33 y 34.

Resultado: De acuerdo con lo observado en las visitas los pisos (5, 9, 6, 17, 24, 31, 33 y 34) se evidenció lo siguiente:

- ⇨ **Programa de manejo integral de residuos sólidos:** Se observó un punto ecológico, el cual está señalizado, de acuerdo con la clasificación y color de la bolsa, en cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019, sin embargo, se encontraron debilidades en la disposición de los residuos, respecto al reconocimiento de residuos al depositar plásticos en el color verde (residuos orgánicos).
- ⇨ **Programa de ahorro y uso eficiente del agua:** Se observó que en los espacios de uso de agua tales como cocinas y baños, no se presentan fugas de agua en las tuberías ni tampoco goteo en las llaves, con relación a la infraestructura de los baños y la cocina está en condiciones óptimas para su uso a excepción del piso 17 donde se observó que el platero no estaba dispuesto en su lugar, así mismo en el piso 5 se evidenció deterioro en la unidad sanitaria de mujeres por filtraciones en los lavamanos., por lo cual se recomienda un adecuado mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇨ **Programa de ahorro y uso eficiente de energía:** Se observó en el recorrido el uso de sensores para el ahorro del recurso, evidenciando el ahorro de energía debido al uso eficiente de los equipos y luminarias.

Prueba: Verificar el conocimiento de los colaboradores frente a la adecuada disposición de residuos

Resultado: Según lo evidenciado en los resultados del Instrumento de valoración, se observó la siguiente identificación respecto a la disposición de residuos

Tipo de residuo y descripción	Total	%
Depositar los residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros, en el recipiente o bolsa negra	105	92%
Depositar material como cartón, papel y revistas en la bolsa o recipiente verde	3	2.63%
Depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, en el recipiente o bolsa azul	4	3.51%
No he sido capacitado en la correcta separación y clasificación de residuos sólidos	1	0.88%
Depositar las sobras por comida en la bolsa o recipiente gris	1	0.88%

De acuerdo con lo anterior se evidenció que:

- ✓ El 92% correspondiente a 105 colaboradores identifican que los residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, se deben depositar en el recipiente o bolsa negra.
- ✓ El 2.63% correspondiente a 3 colaboradores identifican que el material como cartón, papel y revistas se deben depositar en la bolsa o recipiente verde.
- ✓ El 3.51% correspondiente a 4 colaboradores identifican que residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, se deben depositar en el recipiente o bolsa azul.
- ✓ El 0.88 % correspondiente a 1 colaborador identifica que las sobras por comida se deben depositar en la bolsa o recipiente gris.
- ✓ El 0.88 % correspondiente a 1 colaborador manifestó que no ha sido capacitado en la correcta separación y clasificación de residuos sólidos

Por lo anterior se recomienda, reforzar el conocimiento en los colaboradores, en aspectos sobre el SGA, como clasificación de residuos sólidos.

CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación para el buen uso de los recursos del Sistema de Gestión Ambiental se observó:

- En promedio el 93.7% colaboradores evidenciaron conocimiento acerca de temas de gestión ambiental tales como: Propósito del SIG que aplica para SGA, Programas ambientales, Residuos peligrosos, Separación y clasificación de residuos sólidos y la correlación de conceptos: consumo de papel, Consumo de agua y energía y Generación de residuos sólidos; sin embargo, se recomienda adelantar acciones encaminadas a mejorar los conocimientos en acciones adecuadas en caso de presentarse una contingencia ambiental por cuanto se observó conocimiento de 86.8% por parte de los colaboradores.
- El punto ecológico se encuentra señalado y con clasificación de las bolsas conforme con la normatividad vigente, sin embargo, se encontraron debilidades en la disposición de los residuos, respecto al reconocimiento de residuos al depositar plásticos en el color verde (residuos orgánicos).
- Se cuenta con un adecuado mantenimiento de las instalaciones, los baños y cocinas en condiciones óptimas para su uso, sin fugas de agua ni goteos en llaves.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones sobre el uso de los recursos del Sistema de Gestión Ambiental, se recomienda:

- ✓ Reforzar el conocimiento en los colaboradores en aspectos sobre el SGA, como clasificación de residuos sólidos, y asegurar su participación en programas de inducción sobre SGA.
- ✓ Seguir realizando actividades relacionadas con el Ahorro y uso eficiente de agua, luz y disposición de residuos sólidos relacionados con los programas ambientales de la entidad.
- ✓ Realizar inspecciones en sitio que permitan identificar y atender con celeridad los daños observados a fin de mantener en buen estado las instalaciones de la entidad.

4a. DIMENSIÓN MIPG: EVALUACION DE RESULTADOS (VA)
ISO 9001:2015: Numerales 6.1-9.1.1-9.1.2 -9.1.3-10
ISO 37001:2016

Esta dimensión tiene como propósito promover en la Entidad el seguimiento a la gestión del desempeño a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previos en su marco estratégico.

Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad saber permanentemente el estado de avance de su gestión, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas y, al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Se aplicó el instrumento de valoración a ciento catorce (114) colaboradores obteniendo los siguientes resultados:

Gestión Integral de Riesgos:

Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
Objetivo gestión integral de riesgos	114	109	95,6%	Buena apropiación
Niveles de aplicación de la GIR	114	110	96,5%	Buena apropiación
Niveles de aceptación de los riesgos	114	100	100,0%	Buena apropiación
Promedio	114	106	93,3%	Buena apropiación

Fuente: Instrumento de valoración aplicado el 31/10/2023 Escala nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

En promedio el 93.3% de los colaboradores, tienen conocimiento de los aspectos relacionados con la Política, los procedimientos y la Administración de Riesgos.

Gestión antisoborno:

Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
Concepto de soborno	114	112	98,2%	Buena apropiación
Aplicación concepto de soborno	114	108	94,7%	Buena apropiación
Gestión Antisoborno en el marco del componente de Gestión de Transparencia e Integridad	114	105	92,1%	Buena apropiación
Gestión en caso de conocer un acto de soborno	114	66	57,9%	Fortalecer
Promedio	114	98	85,7%	Apropiación aceptable

Fuente: Instrumento de valoración aplicado el 31/10/2023 Escala nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

En promedio el 85,7% de los colaboradores, tienen conocimiento de los aspectos relacionados con la gestión antisoborno como son: El concepto de soborno, aplicación del concepto soborno, gestión Antisoborno en el marco del componente de gestión de transparencia e integridad, no obstante, se recomienda seguir reforzando el conocimiento frente a la "Gestión en caso de conocer un acto de soborno", el cual tuvo un nivel de apropiación del 57,9%.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ISO 9001:2015: 4.2-9.1.1-9.1.2

Prueba realizada: Verificar el cumplimiento de los productos del plan de acción de la vigencia 2022 y 2023 asociados a los (3) procedimientos objeto de auditoría.

Resultados: Al verificar el cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad vigencia 2022 y el avance con corte 30/06/2023 para esta vigencia, se observó el siguiente resultado:

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Año	Dependencia	Procedimiento	Código Producto	Producto	Código del Entregable	Cumplimiento del Producto
2022	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Elaboración documentos CONPES	5205	Insumos para la formulación del Conpes de Política de la Mojana.	13724, 13728, 13726	100%
2022	DIRECCIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEFENSA	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5425	Insumos en materia de justicia para el empalme y cierre del gobierno 2018 - 2022 y para el plan de nacional de desarrollo 2022 - 2026	14416	100%
2022	DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL	Formulación de políticas públicas y programas	5496	Insumos de la política de avance de la Misión de Descentralización	14558, 14558, 14557, 14557, 14559, 14559	100%
2022	DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	Elaboración documentos CONPES	5157	Borrador de documento CONPES para proyecto de Movilidad Urbana y Regional	13548, 13546, 13550, 13549	100%
2022	DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Elaboración documentos CONPES	5308	13. Documento CONPES Política para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.	14373, 14368, 14367, 14075	100%
2022	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5435	Proyecciones Plan Plurianual de Inversiones Preliminar	14431	100%
2022	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5499	Insumos técnicos de Acuerdo COT parte 3 de la PGOT (Insumos para la reglamentación de la Política General de Ordenamiento Territorial)	14569, 14628, 14630, 14629, 14570, 14571	100%
2022	DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Elaboración documentos CONPES	5307	12. Documento CONPES de Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	14342, 14073, 14341, 14343, 14074	100%
2022	DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5381	Insumos de diagnóstico, objetivos, estrategias, programas, metas y/o recursos de las políticas de construcción de paz y de víctimas para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	14228	100%
2022	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5207	Insumos para la formulación del PND relacionados con sostenibilidad ambiental, transición, gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	13729	100%
2022	DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5219	1. Documento de balance, retos y metas de políticas e instrumentos de mediano y largo plazo del sector que sirvan como insumo para el balance del actual gobierno y para las bases del Plan Nacional de Desarrollo	13783, 13789, 13792	100%
2022	GCS - GRUPO CONPES	Elaboración documentos CONPES	5299	Coordinación y articulación en la elaboración de los documentos CONPES y los Planes de Acción y Seguimiento (PAS)	14051	100%
2022	GCS - GRUPO CONPES	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5298	Información para la elaboración y/o formulación del Plan Nacional de Desarrollo	14050	100%
2022	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5218	Información para la elaboración y/o formulación del Plan Nacional de Desarrollo	13781	100%
2022	DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Elaboración documentos CONPES	5309	14. Documento CONPES de política de "Seguridad Sanitaria"	14376, 14077, 14377, 14375	100%
2022	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5528	Seguimiento al PND	14738	100%
2022	DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	Elaboración documentos CONPES	5158	Borrador Documento CONPES para la promoción de uno o más modos de transporte	13555, 13553, 13551, 13554	100%
2022	DIRECCIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEFENSA	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5458	Insumos en materia de Defensa, Seguridad e Inteligencia para el empalme y cierre del gobierno 2018 - 2022 y para el plan de nacional de desarrollo 2022-2026	14478	100%
2022	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5532	Seguimiento a los insumos del Plan Nacional de Desarrollo en temas del SGR, requeridos a las Direcciones Técnicas de la Subdirección General del SGR	14742	100%
2022	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONOMICOS - DEE	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5297	Supuestos Macroeconómicos para la elaboración del Plan nacional De Desarrollo	14049	100%
2022	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5257	Insumos solicitados construcción PND 2022-2026	13900	100%

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Año	Dependencia	Procedimiento	Código Producto	Producto	Código del Entregable	Cumplimiento del Producto
2022	DG - DIRECCION GENERAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5279	Coordinación y acompañamiento en la planeación del proyecto del PND en su etapa de construcción de objetivos, componentes estratégicos y bases.	13985	100%
2022	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5317	Seguimiento a la elaboración de insumos del Plan Nacional de Desarrollo	14095	100%
2022	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5352	Seguimiento en la preparación de insumos para la formulación del PND requeridos a las Direcciones Técnicas de la Subdirección General Territorial	14147	100%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5567	Documento de estrategias para el financiamiento de procesos de innovación y tecnología susceptibles de protección por propiedad intelectual	14855, 14856, , 14857, 14858, , 14859, 14860, 14861	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5568	Documento de estrategias para el apoyo de las entidades nacionales a la generación, protección y gestión de la propiedad intelectual.	14862, 14863, , 14864, 14865, 14866, 14867, 14868	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5569	Documento de estrategias para que el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual aumente la eficiencia del Estado, su presencia regional y la cercanía con los usuarios.	14869, 14870, , 14871, 14872, 14873, 14874, 14875	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5570	Documento de estrategias para la articulación de la oferta de instrumentos de las entidades de orden nacional y subnacional para el apoyo a emprendimientos y microempresas.	14876, 14877, , 14878, 14879, , 14880, 14881, 14882	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5571	Documento de estrategias para la Inclusión Financiera de la Economía Popular y otros Sectores Excluidos.	14883, 14884, , 14885, 14886, 14887, 14888, 14889	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5572	Documento de estrategias para el fortalecimiento de la Banca de Desarrollo para el apoyo a la industrialización	14890, 14891, , 14892, 14893, 14894, 14895, 14896	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5574	Documento de estrategias para potenciar la sostenibilidad y crecimiento de las empresas	14901, 14902, , 14903, 14904, 14905, 14906, 14907	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5575	Documento de estrategias para generar incentivos para comprometer recursos en ACTI desde los sectores administrativos.	14909, 14910, , 14911, 14912, 14913, 14914, 14915	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5576	Documento de estrategias de buenas prácticas para el uso eficiente de energía en subsectores priorizados de la industria nacional	14916, 14917, , 14918, 14919, 14920, 14921, 14922	28%
2023	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5578	Seguimiento a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo	14928	100%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5581	Documento de estrategia normativa para los sectores de CTI y Comercio, Industria y Turismo en el marco del PND	14935, 14936, , 14937, 14938, 14939, 14940, 14941	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5584	Documento con formulación de estrategia para mejorar los esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de intervenciones y proyectos de CTI financiados con recursos públicos.	14948, 14949, , 14950, 14951, 14952, 14953, 14954	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5589	Documento con la estrategia para el desarrollo de capacidades en las aglomeraciones productivas subregionales en el contexto de la política de reindustrialización	14962, 14963, , 14964, 14965, 14966, 14967, 14968	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5590	Documento con la estrategia de ajuste a la metodología de priorización de iniciativas, que ayuden a impulsar las apuestas y cadenas productivas regionales	14969, 14970, , 14971, 14972, 14973, 14974, 14975	28%
2023	DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Formulación de políticas públicas y programas	5593	Documento con la estrategia de política para la inserción de las empresas colombianas a las Cadenas Globales de Valor.	14986, 14987, , 14988, 14989, 14990, 14991, 14992	28%

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Año	Dependencia	Procedimiento	Código Producto	Producto	Código del Entregable	Cumplimiento del Producto
2023	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5656	2. Seguimiento en la preparación de insumos para la formulación del PND requeridos al despacho de la SGDDT	15181	42%
2023	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5692	Propuesta PPI para anexo al PND 2023-2026	15296, 15303, 15550	100%
2023	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5692	Propuesta PPI para anexo al PND 2023-2026	15303	100%
2023	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5692	Propuesta PPI para anexo al PND 2023-2026	15550	100%
2023	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	Formulación de políticas públicas y programas	5701	Propuesta de política para la Gestión eficiente de la cartera de créditos de inversión de la Nación con la Banca Multilateral y Bilateral.	15345, 15346, , 15347, 15348, 15349, 15350	72%
2023	GCS - GRUPO CONPES	Elaboración de documentos CONPES	5794	Documentos CONPES y Planes de Acción y Seguimiento (PAS) validados por el Grupo CONPES	15681	45%
2023	GCS - GRUPO CONPES	Elaboración de documentos CONPES	5798	Reportes de los documentos CONPES de política y Planes de Acción y Seguimiento (PAS) validados por el Grupo CONPES.	15693	36%
2023	GCS - GRUPO CONPES	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5806	Información validada del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	15719	100%
2023	DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL	Formulación de políticas públicas y programas	5816	Revisión, consolidación y concertación de propuestas de tipo legislativo y constitucional con actores estratégicos	15755, 15756, 15757, 16278, 16279	15%
2023	DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	Elaboración de documentos CONPES	5825	Borrador de documento CONPES - Política del servicio de energía eléctrica para la Región Caribe	15781, 15831, 15864, 15865	50%
2023	DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	Elaboración de documentos CONPES	5832	Borrador de documento CONPES para proyecto de Movilidad Urbana y Regional	15812, 15834, 15835	49%
2023	DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	Elaboración de documentos CONPES	5834	Documento de lineamientos de política para la planeación e implementación de la red de infraestructura de transporte para la convergencia regional	15817, 15836, 15837, 15839, 15840, 15841	44%
2023	DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5941	1. Informe consolidado de insumos y propuestas sobre el articulado del PND para los temas sociales y poblacionales	16129	100%
2023	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS - DEE	Elaboración Plan Nacional de Desarrollo	5954	Supuestos Macroeconómicos para la elaboración del Plan nacional De Desarrollo	16166	50%

Fuente: Plan de acción institucional DNP 2022 y 2023 a corte de 30/06/2023

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció un cumplimiento del 100% de los productos y entregables programados en el PA 2022 y a corte de 30/06/2023 un nivel de avance entre el 14% y el 100%, conforme a los resultados presentados por la OAP y a las pruebas de auditoría realizadas en este ejercicio.

Gestión de Riesgos

Prueba Realizada: Verificar la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento a los riesgos para los procedimientos objeto de auditoría, y validar la aplicación de las políticas para los riesgos.

Resultado - Identificación de riesgos: Se verificó en la identificación en la Matriz Integral de Riesgos del DNP, de los procedimientos asociados, así:

Proceso	Procedimiento	No. Riesgo	Riesgo	Tipo de Riesgo	Nivel de aplicación del riesgo	Riesgo Residual	Responsable del Control
Coordinación y Articulación	PT-CA-01 Elaboración del PND PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas	29	Baja coordinación, articulación, armonización y consolidación de los instrumentos de Planeación	Operativo	Táctico-Procesos- Productos	IMPORTANTE	Direcciones Técnicas y dependencias responsables por aplicación del proceso, que realizaron formulación de los productos del mismo en la vigencia
		247	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para orientar la formulación de Políticas, Planes y	Corrupción	Táctico-Procesos- Productos	IMPORTANTE	Direcciones Técnicas y dependencias responsables por aplicación del proceso, que realizaron

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación
Fecha: 18/12/2023

Proceso	Procedimiento	No. Riesgo	Riesgo	Tipo de Riesgo	Nivel de aplicación del riesgo	Riesgo Residual	Responsable del Control
			Proyectos				formulación de los productos del mismo en la vigencia CONPES

Fuente: Papel de trabajo Gestión Integral de Riesgos – Matriz de riesgos del DNP

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó que el proceso "Coordinación y Articulación" tiene asociados dos (2) riesgos, de los cuales uno (1) es de nivel de aplicación Operativo y uno (1) de Corrupción con riesgo residual "Importante".

Finalmente, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), se recomienda analizar la pertinencia de identificar riesgos relacionados, que se puedan presentar en el desarrollo de los procedimientos.

• **Seguimiento y monitoreo a los riesgos:** Se evidenció que la DDS, DIDE, DIES, DDFF, DEE, DPIP, Grupo CONPES, SGDDT y la SGPDN realizaron el monitoreo a los riesgos en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, los cuales fue reportado de manera oportuna a la OAP de acuerdo con los tiempos definidos por esta dependencia.

En lo relacionado con los reportes de eventos de materialización de riesgos de la a corte del 30 de septiembre del 2023, no se observó registró de materialización para ninguno de los dos (2) riesgos asociados a los procedimientos objeto de auditoría.

• **Diseño, eficiencia y efectividad de controles:** Frente al diseño de los controles, se observó conformidad en lo relacionado con los mismos, debido a que se encuentran alineados a las actividades de los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos del DNP y los criterios identificados en la Matriz Integral de Riesgos del DNP.

Los controles definidos han contribuido en la mitigación de los riesgos identificados, pues en el periodo evaluado objeto de auditoría no se observó evidencia de la materialización de los riesgos, como se detalla a continuación:

Proceso	Procedimiento Objetivos	No. Riesgo	Riesgo	Controles	Eficacia	Efectividad
Coordinación y Articulación	PT-CA-01 Elaboración del PND Objetivo: Coordinar la elaboración, publicación y socialización del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el fin de consolidar un documento que contenga las bases, el plan plurianual de inversiones y el articulado del Plan Nacional de Desarrollo	29	Baja coordinación, articulación, armonización y consolidación de los instrumentos de Planeación	29-1 Aplicar los puntos de control establecidos en los Procedimientos de "Elaboración de Documentos CONPES"; "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo" y "Formulación de Políticas Públicas y Programas" 29-2 Acudir a la instancia formal institucional para la entrega oportuna de los insumos requeridos para la elaboración del documento CONPES, Política Pública o Plan Nacional de Desarrollo. 29-3 Realizar divulgación sobre la ejecución de los Procedimientos de "Elaboración de Documentos CONPES"; "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo" y "Formulación de Políticas Públicas y Programas" 29-4 Realizar reuniones para la concertación y definir el alcance de las acciones a ejecutar.	Respecto al riesgo 29 se observó, que los puntos de control establecidos en el procedimiento se encuentran articulados con los entregables del PA. Dado a lo anterior se verificó a corte de 30 de septiembre de 2023, los controles relacionados con los entregables estos se han ejecutado conforme a lo previsto para los dos (2) riesgos las cuales corresponden a los entregables y periodicidad establecida en la formulación.	No se identifica materialización del riesgo entre 2022 y a corte de 30 de septiembre 2023.
	PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES Objetivo: Elaborar y gestionar la aprobación de documentos CONPES, a partir del trabajo articulado entre diferentes instituciones del Gobierno nacional, como una de las herramientas para la formulación de política pública; declaración de importancia estratégica de programas o proyectos; política macroeconómica, fiscal y financiera; aprobación de operaciones de crédito público externo o el otorgamiento de la garantía de la nación	247	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para orientar la formulación de Políticas, Planes y Proyectos	247- 1 Aplicar los puntos de control establecidos en el procedimiento para la elaboración de documentos CONPES, Formulación de Políticas Públicas y Programas, Elaboración de Plan Nacional de Desarrollo y Pactos Territoriales. 247- 2 Aplicar los controles del programa de Integridad y Legalidad del componente de Transparencia e Integridad. Conflicto de Intereses o se aplican estrategias de apropiación del código de integridad. 247- 3 Aplicar los controles del programa de Integridad y Legalidad del componente de Transparencia e Integridad. Conflicto de Intereses o se aplican estrategias de apropiación del código de integridad. 247- 4 Emitir un concepto de viabilidad técnica de los proyectos financiados con recursos de crédito externo, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la contratación de créditos externos de inversión de la nación y sus garantizadas.	Para el riesgo 247 se observó la suscripción de documentos donde se manifiesta el no conflicto de intereses previo a la firma de los contratos, sin embargo este instrumento es genérico a la suscripción de todos los contratos de la entidad, por lo cual se recomienda diseñar controles preventivos y detectivos de acuerdo con la naturaleza y objetivo de cada uno de los procedimientos.	No se identifica materialización del riesgo entre 2022 y a corte de 30 de septiembre 2023.
	PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas Objetivo: Coordinar el ejercicio de formulación de políticas públicas o programas se generan en el DNP a través de un proceso participativo con las partes interesadas y los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales correspondientes permitiendo una articulación de la planeación y visión a largo plazo del País					

Prueba Realizada: Verificar el cumplimiento y resultado de la Autoevaluación de Controles y de la Gestión.

Resultados: Al verificar el cumplimiento y resultado de la Autoevaluación realizada por las 13 dependencias para la vigencia 2022 y 2023 se encontró, que el promedio de calificación obtenida ha sido de cinco (5). Así mismo estas se realizan de manera cuatrimestral y se viene presentando de manera oportuna conforme a la periodicidad establecida, como se detalla a continuación:

Dependencia	Calificación 2022	Calificación 2023		Promedio
	II	I	II	
Dirección General	4,88	5,0	5,0	4,96
Grupo CONPES	4,75	5,0	5,0	4,9
Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional	5,0	5,0	5,0	5
Dirección de Desarrollo Social	5,0	5,0	5,0	5
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	5,0	5,0	5,0	5
Dirección de Gobierno, DDHH y Paz	5,0		5,0	5
Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5,0	4,8	4,8	4,8
Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital	5,0	5,0	5,0	5
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación	5,0	5,0	5,0	5
Dirección de Programación de Inversiones Públicas	5,0	5,0	5,0	5
Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial	4,75	4,9	4,9	4,85
Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal	5,0	5,0	5,0	5
Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	4,75	4,5	4,5	4,58

Fuente: Autoevaluaciones corte 31 de octubre 2023

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), se recomienda analizar la pertinencia de implementar controles preventivos y detectivos que puedan disminuir la posibilidad de materialización de los riesgos identificados, que se puedan presentar en el desarrollo de los procedimientos.

EVALUACION DE INDICADORES Y METAS DE GOBIERNO NTC ISO 9001:2015: 7.1

Prueba realizada: Verificar el desempeño de los indicadores asociados a los procesos y procedimientos objeto de auditoría.

Resultados: Al verificar los indicadores asociados a los procesos y procedimientos, se observó que no cuentan con indicadores de desempeño, actualmente y según lo establecido en el procedimiento Seguimiento al Modelo de Planeación Institucional PT-ED-01, el seguimiento al proceso “*Coordinación y Articulación*” y los procedimientos objeto de auditoría, se hace mediante los resultados obtenidos en el cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

A continuación, se muestra el resultado obtenido de los procedimientos, conforme con el avance del plan de acción institucional con corte a 30/06/2023, este resultado corresponde según los lineamientos definidos en MIPG, a un **indicador de desempeño de eficacia** y para medir resultados más comunes corresponde a un indicador de **producto**, así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO A JUNIO 30/2023
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DOCUMENTOS CONPES		
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO A JUNIO 30/2023
DIES - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE	3	47%
GCS - GRUPO CONPES	2	40%

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PND		
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO A JUNIO 30/2023
DDS - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	100%
DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS - DEE	1	50%
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	3	100%
GCS - GRUPO CONPES	1	100%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	1	42%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL	1	100%
PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS		
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO A JUNIO 30/2023
DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	14	28%
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL	1	14%
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	1	71%

Análisis indicadores de desempeño:

Procedimiento	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Calidad
PT-CA-01 Elaboración del PND	No se registra la implementación de este tipo de indicador. Los atributos definidos en el plan de acción no consideran este indicador.	Se identificó la implementación del seguimiento al plan de acción institucional.	No se registra la implementación de este tipo de indicador. Los atributos definidos en el plan de acción no consideran este indicador.	No se registra la implementación de este tipo de indicador. Los atributos definidos en el plan de acción no consideran este indicador.
PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES				
PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas				

Análisis indicadores para medir resultados:

Procedimiento	De producto	De impacto
PT-CA-01 Elaboración del PND	Se identificó la implementación del seguimiento al plan de acción institucional.	No se registra la implementación de este tipo de indicador. Los atributos definidos en el plan de acción no consideran este indicador.
PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES		
PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas		

Por lo anterior y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el análisis, se observó que se puede presentar el riesgo de no contar con los indicadores, mediciones y seguimiento necesarios para evaluar el desempeño del proceso, razón por la cual, se recomienda que la dependencia adopte las medidas preventivas y de mejora con el fin de garantizar una medición integral de la gestión de los procesos y procedimientos objeto de auditoría, considerando los indicadores de desempeño y resultado, para medir el logro de los objetivos de los procedimientos objeto de auditoría.

CONCLUSIONES

- ✓ El 93,3% de los colaboradores, tienen conocimiento de los aspectos relacionados con la Política, los procedimientos y la Administración de Riesgos, no obstante, se recomienda seguir fortaleciendo el conocimiento en los colaboradores.
- ✓ El 85,7% de los colaboradores, tienen conocimiento de los aspectos relacionados con antisoborno como son: las consecuencias de contar con un sistema, tipos de soborno que ayuda a prevenir, valor del código de integridad con el cual está relacionado, no obstante, se recomienda seguir fortaleciendo el conocimiento relacionado con Gestión en caso de conocer un acto de soborno, el cual tuvo un nivel de apropiación del 57,9%.

- ✓ Se recomienda identificar otros puntos de control en los procedimientos, toda vez que las actividades tienen un impacto importante en los procedimientos Elaboración del PDN, Elaboración documentos CONPES y Formulación de Políticas y Programas.
- ✓ Se presentó un cumplimiento del plan de acción 2023, en el marco del procedimiento objeto de auditoría, de un 50% y 43% para la vigencia 2023.
- ✓ Los riesgos identificados se encuentran alineados a las actividades de los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos del DNP y los criterios identificados en la Matriz Integral de Riesgos del DNP
- ✓ Se evidenció la presentación de los ejercicios de Autoevaluación y controles para el tercer cuatrimestre de 2022 y los dos primeros cuatrimestres de 2023.

RECOMENDACIONES

- En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), analizar la pertinencia de identificar riesgos relacionados, que se puedan presentar en el desarrollo de los procedimientos, por lo cual se recomienda analizar la pertinencia de implementar controles preventivos y detectivos que puedan disminuir la posibilidad de materialización de los riesgos identificados.
- Se recomienda que las dependencias como primera línea de defensa y con el acompañamiento de la segunda línea de defensa adopten las medidas preventivas y de mejora con el fin de garantizar una medición integral de la gestión de los procesos y procedimientos considerando los indicadores de desempeño, así como para medir resultados que son definidos en la Política de Planeación institucional de MIPG y que adicionalmente estos indicadores permitan la toma de decisiones frente a los procedimientos establecidos.
- Continuar desarrollando las actividades con el fin de asegurar la aplicación de los controles para los riesgos identificados y los ejercicios de Autoevaluación de controles y la gestión.

5a. DIMENSIÓN MIPG: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (T)

ISO 9001:2015: Numerales 7.4-7.5

ISO 30301:2019

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, así como la información externa, para esto se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizaciones y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información

RESULTADOS

De conformidad con el alcance de la 5a. Dimensión de Información y Comunicación del MIPG, se verificó la información relacionada con las siguientes políticas y aspectos básicos:

- Política de Gestión Documental
- Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

- De acuerdo con los resultados del Instrumento de Valoración, respecto al Concepto relacionado con la ISO 30301, Sistema de gestión del DNP relacionado con norma 30301 y ¿Qué es un registro? se observó:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Concepto relacionado con la ISO 30301	114	103	90,4%	Buena apropiación
2	Sistema de gestión del DNP relacionado con norma 30301	114	100	87,7%	Apropiación aceptable
3	¿Qué es un registro?	114	113	99,1%	Buena apropiación
Promedio		114	105	92,4%	Buena apropiación

Fuente: Instrumento de valoración aplicado entre el 19 y 27 de octubre 2023. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

En promedio el 92,4% de los colaboradores tienen conocimiento de los aspectos relacionados con la normatividad de gestión documental, y Qué es un registro, sin embargo, se deben seguir afianzando los aspectos relacionados con el conocimiento sobre el Sistema de Gestión del DNP relacionado con la NTC ISO 30301:2019.

- En lo referido al conocimiento de los temas relacionados con: Gestión, trámite y organización de documentos, Creación TRD, Recepción de comunicación en bandeja de entrada de ORFEO, Acción a realizar cuando se reciba o genere un radicado y Procedimiento para la gestión de documentos y administración de archivos, se observó:

Ítem	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Gestión, trámite y organización de documentos	114	42	36,8%	Implementar acción de mejora
2	Creación TRD	114	100	87,7%	Apropiación aceptable
3	Recepción de comunicación en bandeja de entrada de ORFEO	114	44	38,6%	Implementar acción de mejora
4	Acción a realizar cuando se reciba o genere un radicado	114	50	43,9%	Implementar acción de mejora
5	Procedimiento para la gestión de documentos y administración de archivos	114	22	19,3%	Implementar acción de mejora
Promedio		114	52	45,3%	Implementar acción de mejora

Fuente: Instrumento de valoración aplicado entre el 19 y 27 de octubre 2023. **Escala** nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

En promedio el 45,3% de los colaboradores presentan un nivel de apropiación bajo sobre el conocimiento de los aspectos relacionados con: Gestión, trámite y organización de documentos (36,8%), recepción de comunicación en bandeja de entrada de ORFEO (38,6%), acción a realizar cuando se reciba o genere un radicado (43,9%) y Procedimiento para la gestión de documentos y administración de archivos (19,3%), por lo cual se debe implementar acciones de mejora, para afianzar los temas relacionados con la gestión documental.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

**POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD
ISO 9001:2015, Numeral 7.5**

• Tablas de Retención Documental

Prueba realizada: Verificar que las TRD de las dependencias objeto de auditoría, se encuentren actualizadas conforme a sus funciones y las salidas identificadas como Registros en los procedimientos; así como también aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentren estructuradas en el SGD ORFEO

Resultado: Al consultar en la ruta O:\Tablas de Retención Documental, en el SGD ORFEO y las salidas identificadas como Registros de los procedimientos, se evidenció:

▪ **GC - GRUPO CONPES:** En la ruta O:\Tablas de Retención Documental\TRD Decreto 1893 de 2021 (Aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 21/10/2022), se encuentra archivada la TRD identificada con el Código 318, la cual fue actualizada conforme a las funciones establecidas en el artículo 45 del Decreto 1893 del 30/12/2021; así como también se encuentra estructurada en el SGD ORFEO de acuerdo con las SERIES, SUBSERIES y tipos documentales de la citada TRD.

De otra parte, y al verificar en el Procedimiento "PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14.," las salidas identificadas como Registros, se observó que los mismos se encuentran estructurados en la TRD 318, así:

"PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES V14"			TRD 318 (GRUPO CONPES)									
No.	Actividades	Salidas ®	CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Acceso o Nivel de Seguridad					
			D	S	SB		P	C	R			
1	Aprobar la viabilidad de la elaboración del documento CONPES.											
2	Programar documentos y fechas sugeridas para la elaboración											
3	Elaborar el documento CONPES borrador y el PAS	<ul style="list-style-type: none"> Documento CONPES versión borrador (R) F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS) versión borrador F-CA-01 formato Hoja de vida del documento CONPES (Sección A) Lista de invitados 	318	217		DOCUMENTOS CONPES * Solicitud de Inicio de la Elaboración del Documento CONPES * Comunicación de Respuesta a Solicitud de Elaboración del Documento CONPES * Hoja de Vida del Documento CONPES * Concepto Jurídico * Documento CONPES Aprobado, Numerado y Publicado * Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del Documento CONPES (cuando se requiere) * Adendas (cuando se requiera) * Comunicación de cierre de Documento CONPES	X					
4	Revisar el Documento borrador y el PAS											
5	Convocar y realizar sesión PreCONPES	<ul style="list-style-type: none"> Soportes de sesión PreCONPES (R) 										
6	Realizar los ajustes de la sesión PreCONPES al documento y PAS			176		DERECHOS DE PETICIÓN *Derecho de Petición *Respuesta a Derecho de Petición		X	X			
7	Convocar y realizar sesión CONPES											
8	Realizar los ajustes de la sesión CONPES al documento y PAS	<ul style="list-style-type: none"> Documento CONPES versión aprobada (R) F-CA-02 Plan de Acción y Seguimiento (PAS) versión aprobada 										
9	Publicar el documento CONPES y PAS y finalizar Hoja de Vida											

Fuente: Elaboración propia equipo auditor, TRD y Procedimiento

Como resultado de la verificación, se observó que los tipos documentales de la TRD 318 y Serie 217 tales como: Solicitud de Inicio de la Elaboración del Documento CONPES, Comunicación de Respuesta a Solicitud de Elaboración del Documento CONPES, Adendas y Comunicación de cierre de Documento CONPES, no se encuentran relacionadas como salidas asociadas ni marcadas con "(R)" en el procedimiento "PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES". Por lo cual, se recomienda, revisar e identificar la pertinencia de incluir las actividades que no están como salidas en el procedimiento.

Así mismo, se encontró que los documentos identificados como salidas en el procedimiento "Soportes de sesión PreCONPES (R)", no se encuentran archivados en los expedientes en el SGD-ORFEO y la salida no está creada como tipo documental, en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES. Al respecto se observó la formulación de la APCM 23-067 con el objeto de "Fortalecer los controles para la actualización aplicable a la Tabla de Retención Documental - TRD No. 423 en la serie 003 subserie 093 "Informes de Monitoreo del Sistema General de Participaciones". De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda formular las acciones en la APCM 23-067 que permitan asegurar la identificación, clasificación, consolidación y publicación de los activos, ya que este hallazgo es reiterativo.

•DG - DIRECCIÓN GENERAL: En la ruta O:\Tablas de Retención Documental\TRD Decreto 1893 de 2021 (Aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 21/10/2022), se encuentra archivada la TRD identificada con el Código 310, la cual fue actualizada conforme a las funciones establecidas en el artículo 46 del Decreto 1893 del 30/12/2021; así como también se encuentra estructurada en el SGD ORFEO de acuerdo con las SERIES, SUBSERIES y tipos documentales de la citada TRD.

PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo			TRD 310 (DG)						
No	Actividades	Salidas @	CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Acceso o Nivel de Seguridad		
			D	S	SB		P	C	R
1	Planear la elaboración del proyecto del PND	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la elaboración del PND (R) Cronograma de elaboración y concertación del Proyecto del PND inicial 	310	09	11	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> PLANES <input type="checkbox"/> Plan Nacional de Desarrollo Insumos PND <ul style="list-style-type: none"> * Programa de Gobierno * Documentos con Insumos y Propuestas * Solicitudes de Entidades, Externos y Sociedad Civil * Matriz Consolidada de Indicadores del PND * Envío de Información * Respuesta de Solicitudes * Lineamientos Generales para la Construcción del PND * Cronograma * Informe de Diagnostico con Indicadores * Supuestos Macroeconómicos * Supuestos SGP * Propuesta de Objetivos y Estrategias * Estructura PND * Propuesta Plan de Inversión * Matriz de Metas Cuatrienales para el DNP * Acta CONFIS * Primer Borrador Documento de las Bases de PND * Concepto Consejo Nacional de Planeación * Borrador de los Capítulos del PND * Actas Consulta Previa con Acuerdos * Actas CONPES * Segundo Borrador del Documento de las Bases del DNP * Proyecto de Ley 	X		
2	Preparar insumos								
3	Generar supuestos macroeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> Supuestos Macroeconómicos (R) 							
4	Generar supuestos del SGP	<ul style="list-style-type: none"> Supuestos SGP (R) 							
5	Construir propuesta de objetivos y componentes estratégicos								
6	Presentar y ajustar la estructura preliminar del documento bases del PND								
7	Concertar objetivos, estrategias, programas y metas por sectores								
8	Estructurar Plan de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Inversiones (R) 							
9	Presentar Plan de Inversiones y recibir concepto del CONFIS								
10	Elaborar anexo de metas	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de metas cuatrienales para el PND (R) 							

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

No.	Insumos PND	Observación auditoría	#	Insumos PND	Observación auditoría
1	Programa de Gobierno	No corresponde	14	Propuesta Plan de Inversión	No corresponde
2	Documentos con Insumos y Propuestas	Si corresponde	15	Matriz de Metas Cuatrienales para el DNP	Sin soporte
3	Solicitudes de Entidades, Externos y Sociedad Civil	Si corresponde	16	Acta CONFIS	Sin soporte
4	Matriz Consolidada de Indicadores del PND	No corresponde	17	Primer Borrador Documento de las Bases de PND	Sin soporte
5	Envío de Información	Si corresponde	18	Concepto Consejo Nacional de Planeación	Si corresponde
6	Respuesta de Solicitudes	Si corresponde	19	Borrador de los Capítulos del PND	Si corresponde
7	Lineamientos Generales para la Construcción del PND	No corresponde	20	Actas Consulta Previa con Acuerdos	No corresponde
8	Cronograma	Sin soporte	21	Actas CONPES	Sin soporte
9	Informe de Diagnostico con Indicadores	No corresponde	22	Segundo Borrador del Documento de las Bases del DNP	Sin soporte
10	Supuestos Macroeconómicos	Si corresponde	23	Proyecto de Ley	No corresponde
11	Supuestos SGP	Sin soporte	24	Ley del Plan Nacional de Desarrollo	Sin soporte
12	Propuesta de Objetivos y Estrategias	No corresponde	25	Registro de Publicación Pagina WEB DNP	Sin soporte
13	Estructura PND	Si corresponde	-	-	-
Construcción Territorial y Sectorial PND		observación auditoría		Construcción Territorial y Sectorial PND	observación auditoría
26	Actas de Socialización del PND	Sin soporte	29	Matriz Consolidada de Propuestas de las Regiones	Sin soporte
27	Registro de Control de Asistencia	Sin soporte	30	Presentación al CONFIS y CONPES	No corresponde
28	Presentaciones del PND	Sin soporte	-	-	-
Trámite Legislativo		observación auditoría		Trámite Legislativo	observación auditoría
31	Articulado del Plan Nacional de Desarrollo	Sin soporte	33	Solicitud de Información	Sin soporte
32	Comentarios al Plan Nacional de Desarrollo	Sin soporte	-	-	-
Versiones PND		observación auditoría		Versiones PND	observación auditoría
34	1er Borrador PND	Sin soporte	36	Bases del PND versión Congreso	Sin soporte
35	Bases del PND versión CNP	Sin soporte	37	Bases del PND versión Aprobada	Sin soporte

Fuente: SGD-ORFEO-Consulta-Reporte Expedientes por Dependencia, consulta 31/10/2023 y Tabla de Retención Documental 310 – Dirección General

De lo anterior se concluye:

Si corresponde	8 de 37 tipos documentales contenían el soporte correspondiente a la TRD 310 serie 9 subserie 11 es decir el 21%
No corresponde	9 de 37 tipos documentales el soporte no corresponde soporte correspondiente a la TRD 310 serie 9 subserie 11 es decir el 24%
Sin soporte	20 de 37 tipos documentales no contenían soportes correspondientes a la TRD 310 serie 9 subserie 11 es decir el 54%

En consecuencia, se evidenció incumplimiento documental a los criterios normativos internos y externos del DNP. **Ver No conformidad No. 01**

▪ **DIDE - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, DPIP - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS Y DODT - DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL:** En la ruta O:\Tablas de Retención Documental\TRD Decreto 1893 de 2021 (Aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 21/10/2022), se encuentran las respectivas TRD identificadas con los Códigos 550, 430 y 424, las cual fue actualizada conforme a las funciones establecidas en el artículo 45 del Decreto 1893 del 30/12/2021; así como también se encuentra estructurada en el SGD ORFEO de acuerdo con las SERIES, SUBSERIES y tipos documentales.

De otra parte, y al verificar en el Procedimiento “PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas V0.” las salidas identificadas como Registros, se observó que la TRD 550, 430 y 424, no tienen asociadas subseries y tipos documentales:

“PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas Y Programas V0”			TRD						
No.	Actividades	Salidas ®	CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	Acceso o Nivel de Seguridad		
			D	S	SB		P	C	R
1	Identificar las temáticas potenciales para formular una Política Pública o programa					No se evidenció, subserie y tipología documental asociada a las salidas (R) del procedimiento			
2	Identificar las partes interesadas de la necesidad o problemática.								
3	Convocar mesas de trabajo o conversatorios con partes interesadas					No se evidenció, subserie y tipología documental asociada a las salidas (R) del procedimiento			
4	Recolectar la información y estructurar el problema	Estructuración del Problema (R)		176			■ DERECHOS DE PETICIÓN *Derecho de Petición *Respuesta a Derecho de Petición		X
5	Definir metas y objetivos								
6	Construcción de la opción de Política Pública o programa	Política Pública o programa propuesto (R)				No se evidenció, subserie y tipología documental asociada a las salidas (R) del procedimiento			
7	Organizar espacios de trabajo de concertación								
8	Realizar espacio de concertación y definir instrumentos de política	• Soportes de espacios de concertación (R) • Observaciones de actores y/o beneficiarios (R)		176		■ DERECHOS DE PETICIÓN *Derecho de Petición *Respuesta a Derecho de Petición		X	
9	Construir versión concertada de la Política Pública					No se evidenció, subserie y tipología documental asociada a las salidas (R) del procedimiento			
10	Gestionar la formalización								
11	Realizar los ajustes a las recomendaciones	• Política pública o programa aprobado (R)		176		■ DERECHOS DE PETICIÓN *Derecho de Petición *Respuesta a Derecho de Petición		X	
12	Definición de estrategia de implementación	• Estrategia de implementación definida (Plan o proyecto) (R)							

Como resultado de la verificación se observó, que la TRD 550 (DIDE), 430 (DPIP) y 424 (DODT) no tienen asociada una subserie y tipología documental a las salidas (R) del procedimiento “PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas V0”, por lo cual la información documentada no se encuentra en el SGD - ORFEO.

No obstante, se observó que a la información documentada de las actividades del Plan de Acción como “CONPES 4062 Política Nacional de Propiedad Intelectual” se encuentran cargadas en el SISCONPES y las relacionadas con el PA de la DPIP y DODT están en las rutas definidas en el disco S:/ de la gestión de cada dependencia y el disco O:/ donde reposan las evidencias del seguimiento a la ejecución del plan de acción institucional, de cada una de las dependencias conforme a lo establecido al *Manual para el Seguimiento del Modelo de Planeación Institucional Código M-ED- 02 Versión 0.*

	trabajo de concertación	
8	Realizar espacio de concertación y definir instrumentos de política	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes de espacios de concertación (R) • Observaciones de actores y/o beneficiarios (R)
9	Construir versión concertada de la Política Pública	
10	Gestionar la formalización	
11	Realizar los ajustes a las recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Política pública o programa aprobado (R)
12	Definición de estrategia de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de implementación definida (Plan o proyecto) (R)

Dado lo anterior, se observó que la información documenta relacionada con el “Programas de Misión de Descentralización” se encuentra, en la tipología documental “*Informes de Avances del Proyecto*” en el expediente No. 202342200204800002E “Plan de Acción”. No obstante, se recomienda unificar los nombres de los archivos conforme a las salidas (R) del procedimiento, con el propósito de facilitar la identificación de los documentos en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

En lo referido al Nivel de Seguridad y a partir de las pruebas realizadas con las TRD, se observaron las siguientes situaciones:

En lo que respecta a la SERIE 176 “DERECHOS DE PETICION” de las TRD 310 (DG), 422 (DDFF), 424 (DODT), 430 (DPIP) y 550 (DIDE), presentan Acceso o Nivel de Seguridad únicamente como “CLASIFICADA”, sin haberse identificado como pública y reservada, como lo establece el Manual para la Atención Integral del Ciudadano CODIGO M-PG-09 V9 numeral 10 REGLAS ESPECIALES, sobre la información pública clasificada o reservada, y el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 y artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, lo que podría generar la materialización de un riesgo para el acceso a la información identificado en la matriz de riesgos del DNP. Al respecto se observó la formulación de la **APCM 23-068** con el objeto de “*Debilidad de control en la estructuración de las TRD 421 y 423, respecto al acceso o Nivel de Seguridad de la SERIE 176 “DERECHOS DE PETICION”, como pública, clasificada o reservada.*” De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda formular en el marco de esta acción que permitan, asegurar la identificación del nivel de seguridad, ya que este hallazgo es reiterativo.

• **Trámite de Comunicaciones Radicadas en la Dependencia**

Prueba realizada: Verificar en el SGD ORFEO a partir de la muestra de PQRSD de las dependencias objeto de auditoría relacionada en la Política de Servicio al Ciudadano de este informe, el trámite efectuado a las comunicaciones en cuanto a codificación, reasignación, TRD definida y expediente asociado, conforme a la política de operación de archivo del DNP.

Resultado: Al realizar prueba de escritorio en el SGD ORFEO, se evidenció que los radicados relacionados a continuación presentan las siguientes situaciones, con respecto a la clasificación del código asignado, TRD definida y expediente asociado:

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Radicado	Fecha Radicación	Radicado de Respuesta	Fecha de Respuesta	Expediente Asociado	Clasificación Código Asignado	TRD Definida
20236630541982	4/07/2023	20234500440181	12/07/2023	202345017699800002E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630552142	6/07/2023	20234500442691	12/07/2023	202345017699800002E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630552202	6/07/2023	20235300436431	11/07/2023	202353017699800008E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630596222	21/07/2023	20235300511201	11/08/2023	202353017699800032E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630846432	25/10/2023	20235300717311	31/10/2023	202353017699800022E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630594532	19/07/2023	20235800489981	3/08/2023	202358017699800011E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630613662	26/07/2023	20235800483411	1/08/2023	202358017699800011E - 202358017699800012E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630572142	12/07/2023	20235900464981	21/07/2023	202359217699800049E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630592612	19/07/2023	20235900491231	2/08/2023	202359017699800005E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630608282	25/07/2023	20233200503361	10/08/2023	202332017699800273E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236000618592	27/07/2023	20235500525261	17/08/2023	202355017699800029E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630802482	5/10/2023	20233200642741	9/10/2023	202332017699800393E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630820232	12/10/2023	20233200697461	20/10/2023	202332017699800379E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630582592	17/07/2023	20234240464761	25/07/2023	202342417699800055E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630597562	21/07/2023	20234240486641	1/08/2023	202342417699800066E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630619552	27/07/2023	20234240498531	4/08/2023	201840700201600047E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630806582	6/10/2023	20234240691561	19/10/2023	202342417699800082E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630599942	21/07/2023	20234300470391	25/07/2023	202343017699800079E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630795172	3/10/2023	20234300699921	23/10/2023	202343017699800092E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630795282	3/10/2023	20234300699921	23/10/2023	202343017699800092E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630811062	9/10/2023	20234300699851	23/10/2023	202343017699800091E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630813782	10/10/2023	20234300705561	24/10/2023	202343406200700004E - 202343406201000040E - 202343417699800024E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630808512	6/10/2023	20233100656421	12/10/2023	202332017699800397E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630821812	13/10/2023	20233100693611	20/10/2023	202332017699800407E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630840922	24/10/2023	20233100716141	30/10/2023	202332017699800423E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630840932	24/10/2023	20233100716141	30/10/2023	202332017699800423E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630540212	4/07/2023	20233180423761	5/07/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630544392	5/07/2023	20233180448861	21/07/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630549862	6/07/2023	20233180446561	21/07/2023	202331817699800007E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630554812	7/07/2023	20233180463641	26/07/2023	202352217699800001E - 202352417699800046E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630576082	13/07/2023	20233180491651	3/08/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630589992	18/07/2023	20233180463671	26/07/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630597542	21/07/2023	20233180491621	3/08/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630599232	21/07/2023	20233180491601	3/08/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630607622	25/07/2023	20233180497601	4/08/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630620112	27/07/2023	20233180505531	14/08/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630820502	12/10/2023	20233180697491	27/10/2023	202331817699800007E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

Radicado	Fecha Radicación	Radicado de Respuesta	Fecha de Respuesta	Expediente Asociado	Clasificación Código Asignado	TRD Definida
20236630835542	20/10/2023	20233180725261	3/11/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630841532	24/10/2023	20233180706721	25/10/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630845042	25/10/2023	20233180706721	25/10/2023	202331817699800003E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630557282	7/07/2023	20234100450591	14/07/2023	202341017699800004E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630853282	27/10/2023	20234100735491	9/11/2023	202341017699800008E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630543502	5/07/2023	20234290433771	10/07/2023	202342917699800015E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630555852	7/07/2023	20234290456611	18/07/2023	202342917699800015E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630574772	13/07/2023	20234290456611	18/07/2023	202342917699800015E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630804412	5/10/2023	20234290664921	19/10/2023	202342917699800021E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630576992	13/07/2023	20235100477561	27/07/2023	202351017699800046E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630577652	14/07/2023	20235100478551	27/07/2023	202351017699800045E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630597092	21/07/2023	20235100490151	2/08/2023	202351017699800047E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple
20236630827162	18/10/2023	20235100718741	30/10/2023	202351017699800057E - 202366331900200001E	Cumple	Cumple

De acuerdo con los resultados anteriores, se evidenció que del 100% (50) radicados de la muestra, presentan conformidad con respecto a lo establecido en el Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos Código M-AD-03 V11.

CONCLUSIONES

- Se observó, que los colaboradores de las dependencias objeto de auditoria fueron capacitados, en temas relacionados con la TRD, creación de expedientes, ORFEO, Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos, inclusión de documentos en expedientes y archivo, funcionalidades y manejo de ORFEO.
- Se encontró, que en promedio el 92,4% de los colaboradores tienen conocimiento de los aspectos relacionados con la normatividad de gestión documental, y Qué es un registro, sin embargo, se deben seguir afianzando los aspectos relacionados con el conocimiento sobre el Sistema de Gestión del DNP relacionado con la NTC ISO 30301:2019.
- Se encontró, que en promedio el 45,3% de los colaboradores presentaron un nivel de apropiación bajo sobre el conocimiento de los aspectos relacionados con: Gestión, trámite y organización de documentos (36,8%), recepción de comunicación en bandeja de entrada de ORFEO (38,6%), acción a realizar cuando se reciba o genere un radicado (43,9%) y Procedimiento para la gestión de documentos y administración de archivos (19,3%), por lo cual se debe implementar acciones de mejora, para afianzar los temas relacionados con la gestión documental.
- Se observó que los tipos documentales de la TRD 318 y Serie 217 tales como: Solicitud de Inicio de la Elaboración del Documento CONPES, Comunicación de Respuesta a Solicitud de Elaboración del Documento CONPES, Adendas y Comunicación de cierre de Documento CONPES, no se encuentran relacionadas como salidas asociadas ni marcadas con "(R)" en el procedimiento "PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES". Por lo cual, se recomienda, revisar e identificar la pertinencia de incluir las actividades que no están como salidas en el procedimiento.
- Se encontró que los documentos identificados como salidas en el procedimiento de Elaboración de Documentos, Plan Nacional de Desarrollo y Formulación de Políticas y Programas, no se encuentran archivados en los expedientes en el SGD-ORFEO y la salida no está creada como tipo documental, en la TRD 318 y 310.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

- Se observó, que la TRD 550 (DIDE), 430 (DPIP) y 424 (DODT) no tienen asociada una subserie y tipología documental a las salidas (R) del procedimiento "PT-CA-03 Formulación de Políticas Públicas y Programas V0", por lo cual la información documentada no se encuentra en el SGD - ORFEO.
- Se evidenció que del 100% (50) radicados de la muestra, presentan conformidad con respecto a lo establecido en el Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos Código M-AD-03 V11.
- Se encontró que el Grupo CONPES y la Dirección General publican y divulgan información y documentos a través de la intranet y/o botón de transparencia en la página web de la Entidad.

RECOMENDACIONES

- Seguir reforzando los conocimientos y el desarrollo integral de las capacidades y competencias en el componente de gestión Documental, de todos los colaboradores que ejecutan las actividades de los Procedimientos objeto de auditoría, mediante jornadas de inducción y reinducción, o capacitación que adelanta el DNP.
- Continuar con la implementación de buenas prácticas para aplicar los controles establecidos como políticas de operación interna para la gestión documental y sus instrumentos archivísticos, facilitando la trazabilidad de las operaciones y la articulación en la ejecución de las actividades a través del ciclo de gestión de los documentos.
- Implementar acciones de mejora, para afianzar los temas relacionados con la gestión documental, debido a que en promedio el 45,3% de los colaboradores presentaron un nivel de apropiación bajo.
- Formular acciones en el marco de las **APCM 23-068** y **APCM 23-067** que permitan, asegurar la identificación del nivel de seguridad y aplicación del control, en la estructuración de la TRD por la no creación de tipos documentales, conforme a las salidas identificadas como registros en los procedimientos.

6a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION (T)

ISO 9001:2015: Numerales 7.1.6

Esta dimensión plantea la importancia que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión.

RESULTADOS

En el marco de esta dimensión se presentan los resultados asociados a la siguiente política:

POLITICA GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION

ISO 9001:2015: 7.1.6

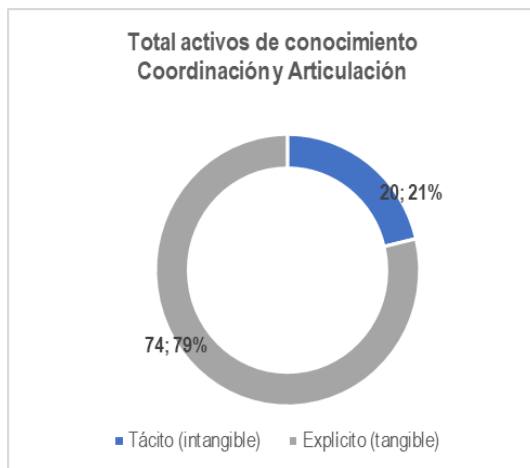
En el marco de la evaluación de los procedimientos auditados, de conformidad con lo descrito en el Manual Operativo del Componente de Gestión del Conocimiento y la Innovación M-PG-10 Versión 0 y con el objetivo de verificar la generación, apropiación, transferencia, y difusión del conocimiento que se genera, se realizaron las siguientes pruebas:

Prueba: Se verificó la aplicación de los programas frente a los criterios definidos en el M-PG-10 Manual Operativo del componente GCI

Resultados:

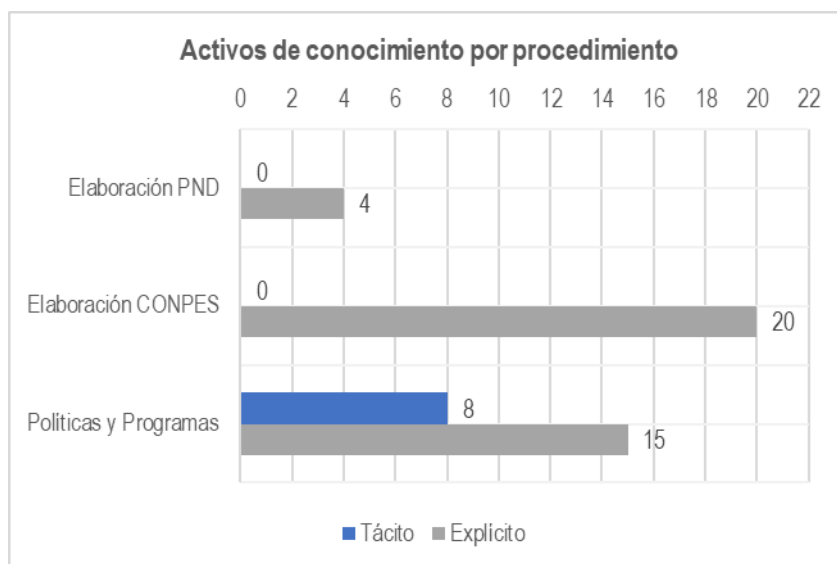
Programa “9.1 Identificación y organización del conocimiento clave”, cuyo propósito es “Identificar y organizar cuál es el conocimiento clave que aporta al desarrollo de las actividades y ejecución de los procesos de la entidad.”, se validaron los componentes: conocimiento tácito y explícito.

Se observó la identificación 94 activos de conocimiento, de los cuales 20 (21%) corresponden a conocimiento tácito (intangible) y 74 (79%) a conocimiento explícito (tangible):



Tipo	Total	%
Tácito (intangible)	20	21%
Explícito (tangible)	74	79%
Total	94	100%

De otro lado, se verificó la alineación de los activos de conocimiento con los procedimientos objeto de auditoría, encontrando que:



Tipo	Elaboración PND	Elaboración CONPES	Políticas y Programas	Total
Tácito	0	0	8	8
Explícito	4	20	15	39
Total	4	20	23	47

Fuente: GECCO

De los 94 activos de conocimiento reportados en GECCO, 47 (50%) están relacionados con los procedimientos objeto de auditoría, de los cuales; 8 son conocimiento tácito y 39 explícito.

Programa 9.3 “Transferencia, intercambio y uso del conocimiento” cuyo propósito es “Implementar estrategias que permitan la transferencia y uso del conocimiento clave por parte de equipos o personas que lo requieran para implementar en las actividades o procesos a su cargo, favoreciendo el convertir conocimiento tácito en explícito y transferencia de conocimiento de tácito a tácito y tácito a explícito.”, se validaron los componentes: transferencia interna de conocimiento y transferencia de conocimiento con grupos de valor.

Transferencia interna del conocimiento y transferencia de conocimiento con grupos de valor, se observó que, en la interfaz de buenas prácticas y lecciones aprendidas, las dependencias han definido 5 buenas prácticas 1 lección aprendida relacionadas con los procedimientos objeto de auditoría así:

Vigencia	Dependencia	Título	Propósito
2022	SGDDT	Formato de preparación para participación en instancias interinstitucionales	El formato de preparación para la participación en sesiones de instancias interinstitucionales (comités / comisiones / consejos / juntas directivas) es un instrumento de caracterización de cada sesión en las que participa la SGDDT, con la información detallada de la misma y la revisión de los temas a tratar, de acuerdo con el orden del día con dos secciones (análisis y evaluación, y recomendaciones).
2022	DIDE	Matriz de Seguimiento al CONPES 4011: Emprendimiento	Esta matriz contiene la información respecto al Plan de Acción y Seguimiento (PAS) e incluye información con el objetivo de identificar el avance en la acción. A partir de esta información se establece un tablero de control que permita identificar la acción, el balance final y el estado de revisión de soportes, con su respectiva segmentación de datos para visualizar la información según categorías
2022	DG	Elaboración e Implementación De Herramientas Digitales Para Mejorar el Seguimiento a	A partir del análisis de información relacionada con el proceso de seguimiento a documentos CONPES, se elaboraron e implementaron 7 video tutoriales del uso del sistema de gestión de documentos CONPES - SisCONPES. El resultado de esta buena

Vigencia	Dependencia	Título	Propósito
		Documentos CONPES en SisCONPES.	práctica, permitió sustituir las capacitaciones del uso de SisCONPES que eran recurrentes y poco efectivas. La buena práctica ha beneficiado directamente, desde su implementación en julio de 2020, a 1.692 usuarios de 155 entidades.
2022	DIES	Proyecto tipo Mejoramiento de vías Terciarias-vías de tercer orden	Proyecto tipo Mejoramiento de vías terciarias - vías de tercer orden que permite actualmente a las entidades territoriales contar con un modelo integral que facilite la formulación de un proyecto de mejoramiento vial, que busca la implementación de soluciones costo-eficientes para el mejoramiento de vías terciarias, las cuales puedan ser identificadas e implementadas por las entidades territoriales a nivel nacional
2021	DDS	Modernización del Sisbén	El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) es el principal instrumento oficial de focalización del gasto social y es utilizado por la mayoría de los programas sociales en el país desde 1995. Su implementación permite priorizar a la población con mayores necesidades económicas y sociales. En su cuarta versión, es una herramienta con mejoras tecnológicas, metodológicas y operativas frente a las versiones anteriores.
2022	DPIP	Pedagogía Fuentes de Financiación acuerdos establecidos con Grupos Étnicos en Plan Nacional de Desarrollo	Es necesario definir con Grupos Étnicos en el marco de la Consulta Previa del PND 2022-2026, cuáles serán las fuentes de financiamiento de los acuerdos que conformen el mismo. En caso de que haya necesidad, por presión política de establecer techos presupuestales, es preciso hacerlo, considerando exclusivamente con recursos de Inversión.

Lo anterior evidencia la identificación y organización del conocimiento clave, así mismo se observó desde la gestión de los procedimientos objeto de auditoría que las dependencias han identificado y divulgado buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas el fortalecimiento del proceso de Coordinación y Articulación.

CONCLUSIONES

Se observó la implementación del componente de Conocimiento e Innovación a través de la aplicación de los programas definidos para la identificación y transferencia del conocimiento.

Las dependencias objeto de la muestra en la auditoría, cuentan 94 activos de conocimiento en GEKO, de los cuales 47, están relacionados con los procedimientos objeto de auditoría.

Se observó que las dependencias contribuyen con la producción de conocimiento clave, así como con la transferencia interna de conocimiento y con grupos de valor.

RECOMENDACIONES

Continuar desarrollando las actividades previstas en cada uno de los programas establecidos en el componente de Conocimiento e Innovación con el fin de asegurar la identificación de los conocimientos tácito y explícito para que sean incorporados en el aplicativo GEKO.

Identificar en el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría las buenas prácticas y lecciones aprendidas que por su relevancia requieran ser compartidas en el Portal del Conocimiento y la Innovación.

Auditoría Integral al Proceso de Coordinación y Articulación

Fecha: 18/12/2023

7a. DIMENSIÓN MIPG: CONTROL INTERNO (T)

ISO 9001:2015: Numeral 9 y 10

El propósito de esta dimensión es asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan con su propósito.

RESULTADOS

Conocimiento y aprehensión:

Item	Aspecto evaluado	Total	Nivel apropiación	% Nivel apropiación	Resultado / Mejoramiento
1	Correlación conceptos, Segunda línea de defensa, Autocontrol y Control Interno	114	100	87,7%	Apropiación aceptable

Fuente: Instrumento de valoración aplicado entre el 19 y 27 de octubre 2023. Escala nivel de apropiación: a) Menor o igual 50% "Implementar acción de mejora", b) Mayor a 50% y Menor 80% "Fortalecer", c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% "Apropiación aceptable", d) Mayor o igual a 90% Buena apropiación

De la aplicación del Instrumento de valoración, se obtuvo un resultado del 87.7% que en la escala de valoración corresponde a un nivel de apropiación aceptable respecto a la correlación de conceptos sobre control interno, la segunda línea de defensa, autocontrol y control interno.

CONTROL INTERNO

Con respecto a los componentes de control, para la presente auditoría se evidenció:

Ambiente de Control: Se observó que los servidores públicos de planta (23% de los integrantes) tienen establecidas sus funciones en el manual de funciones de la entidad; y los colaboradores vinculados por prestación de servicios (77% de los integrantes), en las actividades específicas de los contratos.

Se suscribieron los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos (9) y la concertación de objetivos laborales (9) de conformidad con las funciones de las dependencias y responsabilidades para cada uno de los cargos y la evaluación de desempeño; un total de 5 funcionarios no les aplica la Evaluación del Desempeño Laboral por estar vinculados a la entidad en provisionalidad; para los contratistas (24 colaboradores) se aplican los lineamientos definidos en el Manual de Contratación.

Se evidenció la formulación de 27 productos y 140 entregables en el Plan de Acción Institucional, asociados a los procedimientos de auditoría para la vigencia 2023, así como la asignación de \$4.851.493.206 recursos financieros que aseguran la continuidad de las operaciones de los procedimientos.

Se evidenció que se tienen implementadas políticas de operación relacionadas con la gestión de los procedimientos objeto de auditoría; así como con la identificación de los grupos de valor, los cuales son coherentes con el Sistema Integrado de Gestión con SGA, SGSST, SGI, SGC, SGD, entre otros.

Asimismo, los que desarrollan actividades asociadas a los procedimientos auditados conocen el Código de integridad del DNP, así como de los sistemas de gestión aplicables en DNP con un nivel de apropiación "bueno", que se monitorean por las áreas encargadas a través de ejercicios de autoevaluación periódico.

Evaluación del Riesgo: Se identificaron dos (2) riesgos para los procedimientos auditados: 1 de tipo táctico-operativo y 1 de corrupción, que según lo reportado no se materializaron en la vigencia analizada; también se observó que los controles diseñados son eficaces y efectivos frente al riesgo que se pretende mitigar, así como el monitoreo a los riesgos transversales de seguridad de la información y pérdida de memoria institucional; sin embargo, se recomienda diseñar controles preventivos y detectivos de acuerdo con la naturaleza y objetivo de cada uno de los procedimientos.

Actividades de Control: Las dependencias relacionadas con los procedimientos objeto de auditoría, han gestionado las actividades documentadas en las políticas de operación vigentes, evidenciándose el logro de los objetivos establecidos en los procedimientos, sin embargo se recomienda reforzar las actividades de control encaminadas a realizar el archivo de los soportes que dan cuenta de la ejecución de las actividades del procedimiento Elaboración del PND no reposaban en el expediente correspondiente al momento de las pruebas de auditoría.

Adicionalmente se recomienda reforzar los siguientes aspectos que presentaron debilidad tales como: a) Completitud de los expedientes en ORFEO, b) desactualización de las actividades definidas en el procedimiento Elaboración Plan nacional de Desarrollo PND Código P-TCA-01 y c) Políticas de Seguridad de la Información: cancelación de usuarios vinculados al DNP bajo la modalidad de prestación de servicios, escritorios libres de papeles cuando no estén en uso o desatendidos.

Información y comunicación:

Se observó la gestión de las comunicaciones internas y externas recibidas por las dependencias a través de sistema de gestión documental ORFEO y los diferentes medios de comunicación definidos por la entidad, se observó conformidad frente a la codificación, reasignación, TRD definida y expediente asociado.

Los procedimientos auditados se ejecutan a través de registros que se gestionan y controlan mediante las TRD, sin embargo, se evidenciaron debilidades en su aplicación, frente a la actualización y creación de algunos tipos documentales de conformidad con las salidas identificadas como registros, así como la conformación de algunos expedientes de los procedimientos: Elaboración de Documentos CONPES y Elaboración del PND. Por otra parte, se observaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la identificación de los niveles de seguridad (pública, clasificada o reservada) para las TRD 310 (DG), 422 (DDFF), 424 (DODT), 430 (DPIP) y 550 (DIDE).

Actividades de Monitoreo:

Las dependencias relacionadas con los procedimientos auditados, realizan seguimiento y monitoreo del nivel de ejecución de los productos y entregables asociados a los procedimientos auditados, a través de indicadores de eficacia de conformidad con lo planificado; sin embargo, se recomienda la adopción de indicadores de eficiencia y efectividad, que permitan una medición integral del desempeño del proceso y procedimientos objeto de auditoría, de conformidad con la Política de Planeación institucional de MIPG.

Se evidenció cumplimiento al monitoreo de los riesgos, los ejercicios de autoevaluación de los procesos entre otros

Por último, se relacionan las situaciones observadas por Dimensión y componente de la 7ª dimensión MIPG:

Dimensión MIPG	Componente de Control interno	Situación observada	APCM Asociada
2a. Dimensión MIPG: Direccionalidad Estratégica y Planeación (P)	Política de Planeación Institucional	<p>No se llevo a cabo la actualización del procedimiento Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9), debido a que los niveles de autoridad y responsabilidad cambiaron de acuerdo con el Decreto 1893 de 2021 teniendo en cuenta evidenció debilidad en la ejecución del control correspondiente a la actualización planeada y documentada en la Matriz de Gestión de Cambios V 31-05-2023 (F-PG-24). Lo anterior incumple el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 5, 3.2.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, "Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos" y 5.3 Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental), "Registros administrativos fortalecidos, disponibles como información pública a la ciudadanía y útiles para la toma de decisiones y el control de la gestión" 7ª. Dimensión: Control Interno, Actividades de control ISO 9001:2015 numeral 7.5.3.1 literal a), "esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite". 4.4.1 literal e) "asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos</p> <p>Manual para la elaboración y control de documentos del SIG del DNP M-PG-03, Numeral 2, Objetivo, "Estos lineamientos se definen para ser aplicados por las autoridades y líderes de proceso, así como por el administrador del SIG, con el propósito de gestionar la documentación de los procesos que conforman el Modelo de Operación del SIG en el DNP". Numeral 5.1.2, "...se describe un conjunto de actividades precisas con secuencia lógica y ordenada; en el que se consigna lo que se hace, quien lo hace, cómo lo hace y cuando se hace o realiza una actividad".</p>	23-104

Dimensión MIPG	Componente de Control interno	Situación observada	APCM Asociada
3a. Dimensión MIPG: Gestión con Valores para Resultados (GVR)	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<p>Se observó que los criterios normativos como la Ley 1753 de 2015 “y Resolución 2733 de 2017 se mencionan en el Manual metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES Código M-CA-06 versión 11 y estos se encuentran derogados; actualmente se encuentran vigentes la Ley 2294 de 2023 y la Resolución 0147 de 2023. Así mismo, se encontró desactualizada la caracterización del proceso, el procedimiento y el Manual, respecto a que se cita a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) y esta fue modificada con el Decreto 1893 de 2021, lo cual implica debilidad en la planeación y control operacional, debido a que no se ha realizado la revisión, control y actualización de los requisitos legales en el precitado manual, ni la de las dependencias responsables de conformidad con el Decreto vigente.</p> <p>Dado lo anterior, se evidenció que el proceso, procedimiento y el manual, están debidamente alineados a las políticas del Sistema Integrado de Gestión del DNP, respecto a sus objetivos y alcances, coherentes con los criterios normativos. Sin embargo, al encontrarse desactualizada la información documentada esto implica incumplimiento en la Norma ISO 9001:2015, literales e y g del numeral 8.5.1, literal a numeral 1 del 8.2.2, la Norma ISO 30301:2019 numeral 4.1.2 “(...) Leyes y regulaciones relacionados específicamente con evidencias, registros y archivos, acceso, privacidad, protección de datos e información y comercio electrónico (...)” y el Manual para la Elaboración de Documentos M-PG-03 V18 numeral 6.2 ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.</p>	23-104
233a. Dimensión MIPG: Gestión con Valores para Resultados (GVR)	Política de Gobierno y Seguridad Digital	<p>Se evidenció debilidad en la cancelación de usuarios vinculados al DNP bajo la modalidad de prestación de servicios en la vigencia 2022 y que con corte a noviembre de 2023 se encuentran activos en el sistema de información del DNP, lo anterior, se evidencia incumplimiento de la política del MANUAL OPERATIVO DEL COMPONENTE DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN [PL03-ES1] y [PL03-ES2] y en lo definido en el control A.9.2.1 Registro y cancelación del registro de usuarios de la norma ISO 27001:2013 que define “Se debería implementar un proceso formal de registro y de cancelación de registro de usuarios, para posibilitar la asignación de los derechos de acceso” y en lo dispuesto en el numeral 3.2.1.3 Política de Seguridad Digital que define “identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.</p>	21-098
5a. Dimensión MIPG: Información y Comunicación	Política de Gestión Documental	<p>Se observó, los documentos identificados como salidas en el procedimiento “Elaboración de Documentos CONPES” de la actividad 5 “Soportes de sesión PreCONPES (R)”, no se encuentran archivados en los expedientes de los CONPES de la muestra de auditoría en el SGD-ORFEO y la salida no está creada como tipo documental, en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES, lo anterior incumple con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG • 5ª. Información y Comunicación. 5.3. Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental). Lineamientos Generales para la implementación: (...) Procesos de la Gestión Documental: Comprende el diseño e implementación de los procesos de la gestión documental a través de actividades relacionadas con la información y la documentación institucional para que sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia. <p>Dichos procesos son: planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración• 7ª. Dimensión: Gestión Control Interno. 4. Información y Comunicación. La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 594 de 2002, “Ley General de Archivo” Acuerdo 004 de 2019 artículo 3 numeral 1. “Deben seguir la estructura orgánico-funcional de la entidad”. Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos CODIGO: M-AD-03 V11, numeral 4, POLITICAS DE OPERACIÓN PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO <ul style="list-style-type: none"> ISO 9001:2015. 7.5.3 Control de la información documentada, 7.5.3.1 a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite” • ISO 30301:2019. 7. SOPORTE 7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.3 Control de la información documentada. a) está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario. 	23-067
5a. Dimensión MIPG: Información y Comunicación	Política de Gestión Documental	<p>En lo que respecta a la SERIE 176 “DERECHOS DE PETICIÓN” de las TRD 310 (DG), 422 (DDFF), 424 (DODT), 430 (DPIP) y 550 (DIDE), presentan Acceso o Nivel de Seguridad únicamente como “CLASIFICADA”, sin haberse identificado como pública y reservada, como lo establece el Manual para la Atención Integral del Ciudadano CODIGO M-PG-09 V9 numeral 10 REGLAS ESPECIALES, sobre la información pública clasificada o reservada, y el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 y artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, lo que podría generar la materialización de un riesgo para el acceso a la información identificado en la matriz de riesgos del DNP.</p>	23-068

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los procesos, teniendo en cuenta que la auditoría es selectiva.

Se cumplió con el Plan Individual de Auditoría y con la revisión de los Sistemas de gestión aplicados en estas dependencias y se concluye lo siguiente por dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

T 1a. DIMENSIÓN MIPG: TALENTO HUMANO

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

- Se evidenció conformidad respecto al cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia señalados en el manual de funciones y competencias laborales y los estudios previos de los contratos de prestación de servicios revisados.
- Cumplimiento de los lineamientos definidos por la entidad para la concertación y evaluación de acuerdos de gestión, concertación de compromisos laborales y evaluación de desempeño laboral conforme a lo establecido en las Resoluciones 0838 de 2017, 0224 de 2018 y 0491 de 2020 del DNP.
- Alto nivel de apropiación del Código de Integridad y conocimiento sobre los valores que lo componen.

De acuerdo con lo observado, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Fomentar la participación de los colaboradores en los eventos de socialización de los temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del SIG, así como las actividades de capacitación y bienestar convocadas por la SGTH.
- Propender que los colaboradores que tienen contratos por prestación de servicios transfieran los conocimientos y la documentación generada como resultado de las labores desempeñadas en cumplimiento de las actividades de los procedimientos

2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se concluye conformidad en:

Cumplimiento en relación con la cotización a riesgos laborales según lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 Artículo. 3.2.7.1. y la realización de los exámenes médicos preocupaciones previo a la suscripción del contrato. Frente a las medidas para la prevención y control de peligros se evidenció la adecuada disposición de elementos como teclado, silla, monitor entre otros para prevenir enfermedades laborales, así como las condiciones de iluminación, ruido y riesgo eléctrico.

Los elementos para atender una emergencia tales como camilla, botiquín o radio están disponibles en los pisos visitados y los brigadistas cuentan con el chaleco distintivo, la inducción en atención a primeros auxilios, evacuación, incendio y sismo; también se observó conocimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad por parte de los colaboradores de las dependencias.

De acuerdo con lo observado, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los conocimientos del SG-SST en los colaboradores de las dependencias auditadas, en lo que se refiere a la Política del SIG que aplica para el SGSST y el reporte inicial de un accidente de trabajo.
- Coordinar con la Subdirección Administrativa el fortalecimiento los controles de supervisión, respecto al seguimiento del servicio contratado y cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contribuir a mitigar el riesgo de exposición de los colaboradores de las dependencias auditadas y al buen uso de los elementos de aseo y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los requerimientos de obra. Por lo anterior, se recomienda revisar las

conexiones de las puertas ya que en algunos casos presentan cables expuestos, la zona de cafetería (p.17), un tubo de agua en el p. 34 (presenta vibración) y en el p. 5 donde en uno de los tubos presentó filtraciones.

P 2a. DIMENSIÓN MIPG: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (P)

En el marco de la evaluación de esta dimensión y sus políticas de Planeación Institucional, y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; se concluye conformidad en los siguientes aspectos:

1. Política de Planeación Institucional:

Se verificó la alineación de las funciones de las dependencias GCS, DIES, DADS, SGPDN, SGDDT, DPIP, DG, SGISE, DDFF, con los factores internos y externos identificados por el DNP, y la lineación con los objetivos estratégicos, los objetivos del proceso y los procedimientos, para atender las necesidades de los grupos de valor a través de los productos y entregables formulados en los planes de acción, así como sus mecanismos de evaluación al desempeño y a la gestión de los riesgos.

A partir de la evaluación a esta política, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Implementar acciones de mejora frente al conocimiento de los objetivos estratégicos: a) *“Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública”* y b) *“Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad”*, los cuales presentaron un nivel de apropiación bajo del 28.1% y 21.1% respectivamente.
- Mantener la alineación de las funciones de las dependencias con los procedimientos auditados, así como su coherencia con los factores identificados en el Contexto de la Entidad y los productos y servicios a formular en los Planes de Acción 2024.
- Se recomienda continuar revisando los controles preventivos, frente a las conductas que puedan llegar a considerarse como actos de soborno. Lo anterior teniendo en cuenta lo definido en la norma Técnica colombiana Gestión Antisoborno 37001:2016.
- Continuar adelantando las acciones conducentes para finalizar la actualización de la plataforma de Sinergia 2.0, respecto a la elaboración de fichas técnicas de programas estratégicos que se requieren para la aplicación de los estándares establecidos por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas DSEPP, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082, Artículo 2.2.7.2.2.7, lo anterior en concordancia y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Lo anterior con el fin de asegurar la oportunidad y disponibilidad de la información del avance de las metas de Gobierno.
- Con la aprobación de Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, realizar el análisis del nuevo contexto interno y externo que pueda impactar al DNP, teniendo en cuenta aspectos como entorno político, ambiental, cultural, económico, territorial y fiscal, así como la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen los grupos de valor y ciudadanía en general, frente a los bienes y servicios ofrecidos a través del desempeño de las funciones, sus resultados e impactos, nuevos retos y oportunidades de mejora.

2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Se verificó la programación de las necesidades contractuales para atender los procedimientos de las vigencias 2022 y 2023, evidenciando que fueron presupuestadas las necesidades de personal de apoyo y los recursos para su financiamiento, relacionados con los procedimientos auditados. Lo anterior evidencia la disposición de recursos financieros para la gestión de las actividades.

A partir de la evaluación a esta política, se recomienda:

- Continuar con la gestión que permita asegurar la ejecución y finalización de los productos y entregables definidos en el Plan de Acción Institucional vigencia 2023; así como el seguimiento a la gestión presupuestal en desarrollo de las actividades de los procedimientos, de

tal manera que contribuya a ejecutar los recursos asignados a la DDFF, de conformidad con lo programado en el PAC y las obligaciones contractuales en el logro de los productos y servicios.

3. Gestión del Cambio:

Actualizar la modificación inicialmente planeada y documentada en la Matriz de Gestion de Cambios V 31-05-2023 (F-PG-24) del procedimiento de Elaboración Plan Nacional de Desarrollo (Código: PT-CA-01, V.9), conforme a los cambios de gobierno con el fin de "Mantener la continuidad de las actividades del DNP, en el proceso de empalme y cambio de gobierno" y mitigar la "pérdida de continuidad o impacto en las acciones misionales o institucionales realizadas en el cuatrienio", como parte de la gestión de los riesgos: 112, 117, 155, 161, 167, 174, 251, asociados a la actualización mencionada.

H 3a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS (H)

1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

Procedimiento " Elaboración de documentos CONPES, Código PT-CA-02 versión 14

Se evidenció conformidad respecto a las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 cumpliendo las políticas de operación definidas, observando alineación con el "Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES V11" ejecutado por el Grupo Conpes y los Directores Técnicos de la DADS, SGPDN, DDS y DIES; no obstante, se evidenció no conformidad debido a las debilidades de control en la actividad 5 con relación a la disposición de las evidencias y tipología documental de la TRD.

De acuerdo con lo observado, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar las actividades conducentes a fortalecer el archivo de los soportes que evidencien la gestión de la actividad 5 "Convocar y realizar sesión PreCONPES" de conformidad con lo establecido en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES y el "Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivo Código M-AD-03, Versión: 11" y lo dispuesto en el numeral 4.4 "Mecanismos de Consulta Archivo de Gestión" del "Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivo Código M-AD-03, Versión: 11", mediante la inclusión de la situación observada en la gestión de APCM 23-067 con el fin de asegurar la identificación, clasificación, consolidación y publicación de los activos, ya que este hallazgo es reiterativo.
- Revisar e identificar la pertinencia de incluir el formato "pipeline" y el "Tablero de control" como herramientas de planeación y seguimiento, en el "Manual Metodológico para la Elaboración de Documentos CONPES CÓDIGO: M-CA-06".
- Revisar la pertinencia de incluir la salida "Soportes de sesión CONPES" como "R" y tipología documental en la TRD 318 - DOCUMENTOS CONPES, con el propósito de conservar los documentos y la memoria institucional, en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO el cual, es el repositorio oficial para la administración de los documentos.

Lo anterior incumple con lo relacionado:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG • 5ª. Información y Comunicación. 5.3. Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental). Lineamientos Generales para la implementación: (...) Procesos de la Gestión Documental: Comprende el diseño e implementación de los procesos de la gestión documental a través de actividades relacionadas con la información y la documentación institucional para que sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia.

Dichos procesos son: planeación (técnica), producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración• 7ª. Dimensión: Gestión Control Interno. 4. Información y Comunicación. La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

- Ley 594 de 2002, "Ley General de Archivo"

- Acuerdo 004 de 2019 artículo 3 numeral 1. "Deben seguir la estructura orgánico-funcional de la entidad".
- Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivos CODIGO: M-AD-03 V11, numeral 4, POLITICAS DE OPERACIÓN PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO
- ISO 9001:2015. 7.5.3 Control de la información documentada, 7.5.3.1 a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite". • ISO 30301:2019. 7. SOPORTE 7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA 7.5.3 Control de la información documentada. a) está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario.

Procedimiento " Elaboración Plan Nacional de Desarrollo, Código PT-CA-01 versión 9

Se evidenció conformidad respecto a las actividades establecidas en el procedimiento; sin embargo, para las actividades 1, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 19 con salidas identificadas con (R) no se evidenciaron los soportes en el expediente ORFEO correspondiente, de acuerdo con la TRD 310 serie 9 subserie 11 Plan Nacional de Insumos PND 2022 de la Dirección General, esta situación evidenció incumplimiento lo señalado en el "Manual para la Gestión de Documentos y Administración de Archivo Código M-AD-03, Versión: 11" del DNP. Al respecto, se observó, la formulación de la APCM 23-067 con el objeto de "Fortalecer los controles para la actualización aplicable a la Tabla de Retención Documental - TRD No. 423 en la serie 003 subserie 093 "Informes de Monitoreo del Sistema General de Participaciones", por lo tanto, se recomienda incluir la situación evidenciada a fin de aunar esfuerzos para eliminar la causa raíz y evitar su recurrencia.

Se evidenció que adicionalmente a los lineamientos para el Plan Nacional de Desarrollo, cronograma de concertación de proyecto y resultado y balance de PND vigencia anterior, se tuvieron en consideración como insumos para la Elaboración del PND los CONPES 4075, 4080, 4085, 4086, 4093 y 4098; lo cual fortalece los Ejes de transformación del PND 2022-2026 Colombia Potencia de Vida.

De acuerdo con lo observado, se recomienda:

- Aplicar la formalidad de entrega actualmente definida e indicada en la descripción de la actividad "No. 17. Entregar el articulado y los documentos soporte al MHCP mediante Comunicado oficial DNP", con el fin de que en los repositorios documentales (ORFEO) exista un soporte y/o constancia de recibido para asegurar la trazabilidad de la ejecución de la actividad indicada.
- Evaluar las salidas 9 y 20 del procedimiento "PT-CA-01 Versión 9, cuyos registros se constituyen de gran relevancia para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de ser marcadas con (R) en el respectivo procedimiento, por cuanto evidencian el cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994 Capítulo IV Artículo 17°.

Procedimiento " Formulación de Políticas Públicas y Programas, Código PT-CA-03 versión 0

- Se evidenció conformidad respecto a las actividades 1, 2 y 3 establecidas en el procedimiento "FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS (Código:PT-CA-03 V. 0), ejecutado por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal, la Dirección de innovación y desarrollo empresarial, la Dirección de programación de inversiones públicas y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

En lo referente a las actividades 4 a la 12 se observó su avance en las políticas las cuales están planificadas en los entregables previstos para el último trimestre de 2023.

- 2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:** Se evidenció que las dependencias planifican y gestionan los recursos humanos y financieros necesarios para el ejercicio y soporte de las actividades enmarcadas en los procedimientos objeto de auditoría del proceso de Coordinación y Articulación.
- 3. Política de Servicio al Ciudadano:** Se observó cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de atención de las PQRSD como el artículo 5 del Decreto 491/2020 y la Ley 1755/2015 y las políticas internas del DNP como el Procedimiento Atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias CÓDIGO PT-PG-05 V8 y el Manual para la Atención Integral al Ciudadano Código M-PG-09, de las 50 peticiones analizadas.

A partir de la evaluación a esta política, se recomienda:

- Seguir fortaleciendo el conocimiento entre los colaboradores, con respecto a la gestión de las PQRSD en cuanto a términos, resolución de fondo, y archivo de los soportes en el SGD ORFEO, conforme a las políticas de operación del DNP como Procedimiento y Manual para la Atención Integral al Ciudadano.

4. Políticas de Gobierno y Seguridad Digitales: Se verificó el cumplimiento frente al reporte de los controles y monitoreo de los riesgos de seguridad de la información en el formato de Autoevaluación con fecha del 12/09/2023, describiendo el monitoreo de los riesgos, las opciones de manejo, la efectividad de la opción de manejo y el resumen de avance de cumplimiento de las opciones de manejo. No se presentó materialización de los riesgos 196 al 200 de la Matriz de Riesgos de DNP con corte a la Auditoría.

Buena apropiación a los seis (6) aspectos de seguridad de la información obteniendo un resultado promedio de 95,6%

Cumplimiento frente a la experiencia y competencia, toma de conciencia y comunicación por parte del Equipo de Científicos de Datos

Cumplimiento frente a la organización metodológica de transferencia digital de información en cuanto al manejo del repositorio documental digital a través ONE DRIVE con acceso seguro restringido para controlar los ajustes a los documentos base para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Cumplimiento del cargue de la documentación en como su código fuente, actas, cronogramas, etapas (entregas, incepción, producción), manuales de usuario, procesos de migración, parametrización, presentaciones, pruebas y librerías, entre otros del sistema de información SisConpes, manteniendo la seguridad de la información en el ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información del DNP.

Cumplimiento por parte de la DENDD y el Grupo CONPES, en cuanto a las acciones para asegurar el tratamiento adecuado de los datos personales, en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes, en lo relacionado con la captura de información sensible mediante el aplicativo Forms, como insumo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, la cual trataron para proteger previamente los archivos dispuestos en el portal de datos abiertos.

Manejo adecuado frente al tema de incidentes de seguridad de la información que con corte al ejercicio de auditoría, se encuentran solucionados y cerrados los casos que se presentaron con relación a correos sospechosos (phishing).

A partir de la evaluación a esta política, se recomienda:

- Mantener el nivel de conocimiento de las políticas de seguridad de información que mostraron un promedio de 95.6%
- Para el sistema de información "Portal Datálogo Colombia" se defina cuál será la dependencia responsable para la gestión en caso de presentarse un incidente de seguridad de la información.
- Aplicar el control para que al interior de las dependencias los escritorios estén libres de papeles cuando no estén en uso o desatendidos, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información, establecidas en el Manual Operativo del Componente de la Gestión de Seguridad de la Información (GSI), Código: M-PG-07.
- Realizar de manera oportuna, la cancelación de usuarios vinculados al DNP bajo la modalidad de prestación de servicios en la vigencia 2022 y que con corte a noviembre de 2023 se encuentran activos en el sistema de información del DNP.

5. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción:

- Se evidenció cumplimiento por parte del Grupo CONPES y la Dirección General frente a la publicación y divulgación de la información y documentos a través de la intranet y/o botón de transparencia en la página web de la Entidad.

6. Política de Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos:

- Se evidenció un buen nivel de apropiación de los resultados del Instrumento de valoración, en promedio el 93.7% de los colaboradores conocen el Propósito del SIG que aplica para SGA, situación similar se evidenció con otros temas asociados a la gestión ambiental como programas ambientales, residuos peligrosos, separación y clasificación de residuos sólidos y consumo de papel entre otros.
- El punto ecológico se encuentra señalado y con clasificación de las bolsas conforme con la normatividad vigente, sin embargo, se encontraron debilidades en la disposición de los residuos, respecto al reconocimiento de residuos al depositar plásticos en el color verde (residuos orgánicos).
- Se cuenta con un adecuado mantenimiento de las instalaciones, los baños y cocinas en condiciones óptimas para su uso, sin fugas de agua ni goteos en llaves.

A partir de la evaluación a esta política, se recomienda:

- Reforzar el conocimiento en los colaboradores de aspectos sobre el SGA, como clasificación de residuos sólidos, y asegurar su participación en programas de inducción sobre SGA.
- Continuar realizando actividades asociadas al Ahorro y uso eficiente de agua, luz y disposición de residuos sólidos relacionados con los programas ambientales de la entidad.
- Realizar inspecciones en sitio que permitan identificar y atender con celeridad las situaciones observadas a fin de mantener en buen estado las instalaciones de la entidad.

VA 4a. DIMENSIÓN MIPG: EVALUACIÓN DE RESULTADOS (VA)

1. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

- Se verificaron los productos del plan de acción 2023, evidenciando el cumplimiento de avance de productos y entregables planificados; así mismo, se verificó la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento a los riesgos para los procedimientos objeto de auditoría y se validó la aplicación de las políticas para los riesgos.
- Se evidenció cumplimiento del 85.7% frente al conocimiento de los aspectos relacionados con la gestión antisoborno como son: El concepto de soborno, aplicación del concepto soborno, gestión Antisoborno en el marco del componente de gestión de transparencia e integridad.
- Se evidenció la identificación, seguimiento, monitoreo, análisis y reporte de los riesgos en los cuales no se reportó materialización en ninguno de ellos.

A partir de la evaluación a esta política se recomienda:

- Reforzar el conocimiento frente a la “Gestión en caso de conocer un acto de soborno”, el cual tuvo un nivel de apropiación del 57,9%. En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016).

2. Evaluación de Indicadores y Metas de Gobierno

Se evidenció cumplimiento del 100% de los productos y entregables programados en el PA 2022 y a corte de 30/06/2023 un nivel de avance entre el 14% y el 100%, conforme a los resultados presentados por la OAP y a las pruebas de auditoría realizadas en este ejercicio.

A partir de la evaluación a esta política, se recomienda:

- Que las dependencias con productos relacionados con los procedimientos auditados como primera línea de defensa y con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, adopten las medidas preventivas y de mejora con el fin de garantizar una medición integral de la gestión de los procesos y procedimientos considerando indicadores de desempeño que evalúen aspectos de eficiencia y efectividad, así como para medir resultados que son definidos en la Política de Planeación institucional de MIPG y que adicionalmente estos indicadores permitan la toma de decisiones frente a los procedimientos establecidos por el DNP.

T 5a. DIMENSIÓN MIPG: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

7. Política de Gestión Documental:

- Cumplimiento frente al conocimiento de los aspectos relacionados con ¿qué es un registro? y la normatividad de gestión documental; sin embargo, se deben seguir afianzando los aspectos relacionados con el conocimiento sobre el Sistema de Gestión del DNP relacionado con la NTC ISO 30301:2019.
- Debilidad en el cumplimiento al control en la disposición de las evidencias del archivo en el “Expediente PND 2022-2026”, generado en el marco del procedimiento “PT-CA-01 Elaboración Plan Nacional de Desarrollo”, creado en el SGD ORFEO No. 202231000901100001E, 202231000901100002E, 202231000901100003E y 202231000901100004E.
- Debilidad en los tipos documentales de la TRD 318 y Serie 217 tales como: Solicitud de Inicio de la Elaboración del Documento CONPES, Comunicación de Respuesta a Solicitud de Elaboración del Documento CONPES, Adendas y Comunicación de cierre de Documento CONPES, ya que no se encuentran relacionadas como salidas asociadas ni marcadas con “(R)” en el procedimiento “PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES”.
- Debilidad en cuanto a la creación de las salidas en los tipos documentales de la TRD 318, “Soportes de sesión PreCONPES (R)”, por cuanto incumple lo establecido en la ISO 30301:2019, numeral 8.2 “La organización debe determinar qué, cuándo y cómo se crearán y capturarán los registros para cada proceso empresarial”.

A partir de la evaluación a esta política se recomienda:

- Seguir fortaleciendo los conocimientos y el desarrollo integral de las capacidades y competencias en el componente de gestión Documental de todos los colaboradores que ejecutan las actividades de los Procedimientos objeto de auditoría.
- Continuar fortaleciendo la aplicación de los controles establecidos como políticas de operación interna para la gestión documental y sus instrumentos archivísticos, facilitando la trazabilidad de las operaciones y la articulación en la ejecución de las actividades a través del ciclo de gestión de los documentos.

T 6a. DIMENSIÓN MIPG: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

- Las dependencias objeto de la muestra de auditoría, han desarrollado acciones que aportan a la gestión del conocimiento y la innovación en el DNP en lo relacionado a herramientas de uso y apropiación, gestión de la memoria institucional y cultura del compartir y difundir.
- Las dependencias objeto de la muestra en la auditoría, cuentan con 94 activos de conocimiento en GEKO, de los cuales 47, están relacionados con los procedimientos objeto de auditoría.

A partir de la evaluación a esta política, se recomienda:

- Robustecer los procesos de aprendizaje organizacional, en cuanto a la cultura de compartir y difundir, registrar las buenas prácticas y lecciones aprendidas generadas en la aplicación de los procedimientos, mediante las herramientas dispuestas por el DNP.
- Asegurar la identificación de los conocimientos tácito y explícito para que sean incorporados en el aplicativo GECCO.

T 7ª. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Ambiente de control: se documentan los procedimientos de acuerdo con la operación de la entidad y la Alta Dirección establece las directrices para la implementación de los sistemas de gestión que integran el SIG. Se realiza la planificación de los productos y entregables que aportan al logro de los objetivos del proceso y procedimientos objeto de auditoría en el marco de la Planeación Institucional, de igual forma se observó la planeación de recursos financieros y humanos suficientes e idóneos para la gestión de las actividades.

Evaluación del Riesgo: se identifican los posibles eventos internos o externos de riesgo, se evalúan y valoran para el establecimiento de controles que permitan mitigar su materialización, lo que permite gestionar el riesgo para la consecución del proceso y procedimientos auditados.

Actividades de Control: se ejecutan los procedimientos atendiendo al cumplimiento de la normativa aplicable, así como los roles y responsabilidades definidas en el Decreto 1893 del 2021; también se evidenció la implementación de los puntos de control definidos en los procedimientos, sin embargo se recomienda adelantar la gestión de actualización del procedimiento Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (Código: P-T-CA-01 v9) y Elaboración de Documentos CONPES (Código P-T-CA-02 v14), para que asegure que el diseño del control esté alineado los objetivos establecidos y el análisis de contexto realizado.

Información y comunicación: se observó que la gestión de los procedimientos se comunica a las partes interesadas mediante la publicación en la página web de la entidad de los resultados y la identificación de los activos de conocimiento, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la plataforma GECCO; sin embargo, se hace necesario realizar acciones para lograr la completitud de los expedientes de conformidad con las salidas de los procedimientos y lo establecido en las TRD, así como la alineación entre los tipos, series, y subseries documentales con las salidas relacionadas en el procedimiento.

Actividades de Monitoreo: Se comprobó el reporte seguimiento oportuno de los productos asociados a los procedimientos auditados, así como la realización de los ejercicios de autoevaluación que incluye la gestión de los riesgos y controles por parte de las dependencias.

JEFE DE CONTROL INTERNO	Ricardo Bogotá Camargo	EQUIPO AUDITOR	Elsa Veronica Cuervo Garzon Dámaris Sánchez Salamanca Germán Ortiz Martín
--------------------------------	------------------------	-----------------------	---